

LUCHAS Y RESISTENCIAS DE LOS PRESOS Y LAS PRESAS POLÍTICOS, UN CAPÍTULO EN LA HISTORIA RECIENTE DEL PAÍS COMO PROCESO PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA DE LOS Y LAS JÓVENES.

LEIDY MILENA VICENTE DÍAZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

BOGOTÁ, D.C.

Febrero 2015

LUCHAS Y RESISTENCIAS DE LOS PRESOS Y LAS PRESAS POLÍTICOS, UN CAPÍTULO EN LA HISTORIA RECIENTE DEL PAÍS COMO PROCESO PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA DE LOS Y LAS JÓVENES.

**Trabajo de grado para optar por el título de
Licenciada en Ciencias Sociales**

Director

ANTONIO CABRERA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

BOGOTÁ, D.C.

Febrero de 2015

“No asistimos en estas tierras a la infancia salvaje del capitalismo, sino a su cruenta
decrepitud.

El subdesarrollo no es una etapa del desarrollo. Es su consecuencia.

El subdesarrollo de América Latina proviene del desarrollo ajeno y continúa alimentándolo. Impotente por su función de servidumbre internacional, moribundo desde que nació, el sistema tiene pies de barro. Se postula a sí mismo como destino y quisiera confundirse con la eternidad. Toda memoria es subversiva, porque es diferente, y también todo proyecto de futuro.

Se obliga al zombi a comer sin sal: la sal, peligrosa, podría despertarlo. El sistema encuentra su paradigma en la inmutable sociedad de las hormigas. Por eso se lleva mal con la historia de los hombres, por lo mucho que cambia. Y porque en la historia de los hombres cada acto de destrucción encuentra su respuesta, tarde o temprano, en un acto de creación”

Eduardo Galeano Calella. *Las venas abiertas de América Latina*.

Barcelona, abril de 1978.

Dedicatoria

Dedicado a mi mamá, quien fue la persona que hizo posible que en esta lotería que es la vida, yo tuviera la oportunidad de estudiar y de poder continuar con mis estudios. Que con sus esfuerzos y su compromiso, supo enseñarme el valor de vivir con pocas comodidades pero siempre muy orgullosa de lo que se hacía. Quien sin saberlo ella misma me enseñó a tener conciencia de clase y a defender las causas justas, a brindar mi mano a quien más lo necesitaba, a ser mejor ser humano cada día.

A mis dos hermanos, quienes terminan de componer mi núcleo familiar más cercano, quienes con sus experiencias como jóvenes de barrio popular me han ayudado a no perder el norte de mi vida, a seguir soñando y anhelando un mundo mejor.

A mis amigos y amigas más cercanos, quienes empezaron a ser compañeros de militancias políticas, con quienes experimente muchos de mis más bellos recuerdos, con quienes aprendí realmente que era vivir una utopía, a Cata mujer hermosa quien marco mi vida, a Toño y a Juan las eternas venas abiertas, con quienes compartí risas, llantos, sueños, discusiones y el anhelo de un mundo mejor. A las chicas de La voz de la mujer, quienes me hicieron pensar desde mi feminidad, y mi amigo del alma Andrés.

A tantos amigos y compañeros que hice aun con mi carácter introvertido y serio, pero con los que he construido con nuestro accionar político una cadena de afectos.

A la fundación de solidaridad con los presos políticos, quienes con su hermosa labor han potencializado la lucha popular.

Y desde luego a los presos y presas políticos, que son ejemplo de lucha, luz al final del túnel, quienes me han enseñado que no hay obstáculo ante el sueño de una patria libre y justa.

A los profesores que fueron mi inspiración, a ellas y ellos que con su conocimientos han aportado a mi formación como ser humano, a Rudolf, a Carolina, y a los profes de la universidad en especial a Antonio Cabrera mi tutor que en medio de su buena honda me enseñó como hacer posible la relacione entre practica y teoría.

A los compañeros que ya no están físicamente entre nosotros y nosotras, pero que nos acompañan con por medio de sus sueños intactos, a Oscar, a Daniel y Carlos, y a tantos otros compañeros de vida, que por el sueño de querer un mundo diferente, donde quepamos todos y todas, les han arrancado el último suspiro.

A Fidel...

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE
Código: FOR020GIB	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 5 de 131

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Luchas y resistencias de los presos y las presas políticos, un capítulo en la historia reciente del país como proceso para la formación política de los y las jóvenes.
Autor(es)	Leidy Milena Vicente Díaz
Director	Antonio Cabrera
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional. 2015. Número de páginas: 131
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	Preso y presa político, cárcel, seguridad democrática, formación política, pedagogía crítica, historia reciente, resistencia social.

2. Descripción
<p>El proceso surge gracias al trabajo que desarrollaba como voluntaria en la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos políticos, espacio en donde tuve la oportunidad de visitar a los presos y presas políticos de las cárceles de Bogotá y luego las ubicadas en Combita-Boyacá y Guaduas-Cundinamarca; allí empecé el proceso de indagación sobre el accionar político de los presos al interior de las cárceles, indagación que tiene como resultado que empiece a entender a los presos y las presas políticos como luchadores populares, que aun estando encerrados en una cárcel y viviendo todas las privaciones que se pueden vivir siendo recluso, han realizado un trabajo político formativo, reivindicativo y disidente.</p> <p>Desarrolle un trabajo formativo personal, con los presos y presas políticos, escuchando sus historias como militantes políticos y las historias que tenían después de pasar varios años en prisión; el trabajo investigativo reflejo las voces de los presos y las presas políticos pero también se basó en informes oficiales, documentos de organizaciones defensoras de derechos humanos y documentos de los propios presos políticos, haciendo la investigación un trabajo más completo. Empecé a desarrollar la propuesta pedagógica, la cual se materializaría en la entrada de un tema tan importante, tan complejo y tan polémico, a la Escuela, cuya finalidad era, aportar e incidir en la formación política de los estudiantes del grado 903 del colegio Gerardo Molina.</p> <p>El trabajo se desarrolló en tres capítulos, el primer capítulo <i>“La cárcel como espacio de disputa entre las resistencias políticas de los presos y la doctrina de seguridad democrática”</i>, segundo capítulo <i>“Memorias</i></p>

de la cárcel, resistencias y luchas de los presos políticos durante la seguridad democrática, un capítulo de la historia reciente en Colombia: una propuesta desde la pedagogía crítica para la formación política de los y las estudiantes del grado 903 del colegio Gerardo Molina Ramírez”, tercer capítulo “Reflexiones sobre la formación de maestros: un desafío permanente por mantener vivo el verdadero sentido de enseñar y aprender”.

3. Fuentes

Las fuentes que utilizó la autora fueron de varios investigadores y estudiosos de temas sobre la cárcel como García Valdés Carlos, Márquez Estrada, José Wilson, Bernal Camilo, Velásquez Fernando; investigadores y estudiosos de problemas sociales como Polanyi Karl, Renán Vega Cantor, Mora B Carlos Alberto, Peña B Margarita, Jiménez Daniel, Galeano Eduardo, Archila Mauricio, Beltrán Miguel Ángel, Flórez Uldarico, Rojas María, Alicia Graciela Funes, Piedad Ortega Valencia, Martha Cecilia Herrera; informes de las diferentes organizaciones defensoras de los Derechos Humanos como la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, y el Centro de Investigación y Educación popular CINEP; documentos de portales de opinión y debate político como Rebellion.org en donde escriben autores como Castañeda Franklin y Telam; también entrevistas y documentos redactados por presos políticos como Murillo Tulio y Acosta Carlos. En relación con la pedagógica y el quehacer docente están autores como Piedad Ortega Valencia, Martha Cecilia Herrera, Ana Ayuste, Ramón Flecha, Fernando López Palma, Jordi Lleras, Henry Giroux, Alfonso Torres Carrillo y Oscar Saldarriaga.

4. Contenidos

El documento se organiza en tres capítulos, el primero el cual se divide en cinco apartados que dan cuenta de la reseña histórica de la cárcel en el mundo y posteriormente en Colombia; de la relación existente entre Derechos humanos y la cárcel colombiana; de lo que significó la Seguridad Democrática y el periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez en la historia reciente del país y de la influencia de esta en el sistema penal; y por último de las resistencias y luchas de los presos y presas políticos al interior de las cárceles y de la solidaridad de los movimientos sociales y populares con sus reivindicaciones; y por último las conclusiones.

El segundo capítulo se divide en cinco apartados que contienen todo lo que fue la experiencia pedagógica, la justificación del proceso pedagógico, la fundamentación, la pregunta formativa e investigativa, el desarrollo de las categorías de análisis las cuales son la base de la experiencia, y la sistematización de la experiencia.

El tercer capítulo se divide en dos apartados, con los cuales se pretende realizar una reflexión en torno al quehacer docente, sus significados, sus responsabilidades, las finalidades. Reflexión problematiza la realidad del país y como estas se convierten en un desafío para el oficio del maestro y de las diferentes amenazas por las que está pasando en estos momentos la educación y por ende la profesión docente; para finalizar la reflexión se menciona la importancia que tiene que cada profesor y profesora se apropien

de su saber y se piensan como actores transformadores.

Y por último las conclusiones de este proceso. Las cuales no arrojan unos resultados específicos pero si dan cuenta de lo que significo todo el proceso para la formación personal y profesional del autor.

5. Metodología

El proyecto pedagógico investigativo parte de un problema social, los presos y las presas políticos y la situación carcelaria en el país, el cual se delimito temporalmente, entre el 2002 y el 2010 durante la seguridad democrática de Álvaro Uribe Vélez. Se toman como punto central los testimonios de los presos políticos quienes dan cuenta de su accionar político y de las prácticas del Estado utilizando el sistema penitenciario, esto con la finalidad de resalta las voces de los que no han sido escuchados.

Primero al identificar cual sería el problema social a tratar, se utilizó referentes históricos para fortalecer el tema, como las reseñas históricas de la cárcel, luego se identificaron dentro de la historia reciente de Colombia varios hechos traumáticos para vida en comunidad del país, como la desaparición forzada, violencia política, el asesinato sistemático y la persecución judicial.

La segunda fase, fue la implementación de la propuesta pedagógica, en ella se adelanta el proceso de formación política utilizando como tema central el problema social escogido, desarrollando diferentes categorías de análisis de las ciencias sociales, para lograr un ejercicio pedagógico crítico. Luego se utilizó la sistematización de la experiencia para seleccionar, organizar y analizar la información obtenida durante el proceso.

6. Conclusiones

Poner en dialogo varias fuentes que dan cuenta desde diferentes puntos de vista e intereses particulares como fueron los acontecimientos, enriquece el entendimiento de lo que ha sido la historia del país, ayuda a ampliar la visión de lo que son los hechos históricos posibilitando comprender causas y consecuencias.

Llevar un tema sobre el conflicto armado a las aulas de clase, posibilita posicionar al estudiante frente a una realidad local, y hacerlo parte de la historia del país. Sentir cercano un tema que en muchas ocasiones se presenta tan lejano, ese sentir cercano es sentirlo parte de lo que se vive diariamente, llegar a una memoria colectiva a partir de continuidades y coincidencias entre memorias individuales.

La interpela sobre el quehacer docente hace que se ponga sobre la mesa la discusión sobre la situación del profesor y la profesora como profesional; la relación que tiene con su saber, con sus prácticas; y sobre todo se cuestiona la responsabilidad y el compromiso que se adquiere con las realidades locales al momento de realizar el ejercicio de enseñanza-aprendizaje.

Elaborado por:	Leidy Milena Vicente Díaz
-----------------------	---------------------------

Revisado por:	Antonio Cabrera
----------------------	-----------------

Fecha de elaboración del Resumen:	24	Febrero	2015
--	----	---------	------

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	10
Capítulo I: La cárcel como espacio de disputa entre las resistencias políticas de los presos y la doctrina de seguridad democrática	15
1.1 Sistema Carcelario.....	15
1.2 Reseña Histórica.....	16
1.2.1 Devenir histórico de la Cárcel y el Sistema penitenciario en la historia de la humanidad.....	17
1.3 El caso colombiano, el desarrollo histórico de la prisión.....	28
1.3.1 La Cárcel en Colombia y los Derechos Humanos.....	37
1.4 Colombia en tiempos de La seguridad democrática.....	44
1.5 Procesos de resistencia al interior de las cárceles abanderados por los y las presas políticos. La militancia continúa.....	54
1.5.1 El preso político en Colombia: en proceso permanente por la humanización de la cárcel.....	55
1.5.2 En la cárcel.....	60
1.6 Conclusiones.....	68
Capítulo II: Memorias de la cárcel, resistencias y luchas de los presos políticos durante la seguridad democrática, un capítulo de la historia reciente en Colombia: una propuesta desde la pedagogía crítica para la formación política de los y las estudiantes del grado 903 del colegio Gerardo Molina Ramírez.....	70
2.1. Presentación.....	70
2.2 Justificación.....	72
2.3 El proceso de fundamentación de la propuesta pedagógica.....	73
2.4 Pregunta investigativa y formativa.....	77
2.5 Desarrollo de categorías.....	79
2.5.1 Historia Reciente.....	80
2.5.1.1 Historia reciente y educación.....	82
2.5.1.2 Historia Reciente y educación en el contexto colombiano.....	85
2.5.2 Pedagogía crítica.....	85

2.5.3 Formación política.....	88
2.6 Reflexión sobre el proceso de sistematización de experiencias pedagógicas.....	89
2.6.1 La sistematización como ejercicio histórico.....	90
2.6.2 La sistematización como ejercicio de formación política.....	91
2.6.3 Reflexión de la experiencia pedagógica en el Colegio Gerardo Molina con el curso 903.....	91
2.7 Conclusiones.....	95
Capítulo III: Reflexiones sobre la formación de maestros: un desafío permanente por mantener vivo el verdadero sentido de enseñar y aprender.....	105
3.1 Desprofesionalización: mercantilización de la educación y la progresiva desaparición de la profesión docente.....	106
3.2 La profesión docente como ejercicio transformador.....	106
Conclusiones finales.....	108
Bibliografía.....	109
Anexos.....	111

Tabla de Fotos

1. Foto No. 1: Trabajo de biblioteca.....	94
2. Foto No. 2: trabajo con imágenes.....	95
3. Foto No. 3: Revista del Colectivo popular Mecha libertaria.....	96
4. Foto No. 4: Revista del Colectivo popular Mecha libertaria.....	96
5. Foto No. 5: Foto Fundación comité de solidaridad con los presos políticos, preso con la boca cosida por protesta.....	97
6. Foto No. 6: Fundación comité de solidaridad con los presos políticos. Hacinamiento.....	97
7. Foto No. 7: Fundación comité de solidaridad con los presos políticos. Detenida en gestación.....	98
8. Foto No. 8: trabajo con imágenes.....	99
9. Foto No. 9: Trabajo presos políticos, Mandela y Mujica.....	101
10. Foto No. 10: Visita Expresos Políticos	103
11. Foto No. 10: Visita Expresos Políticos	103

Presentación

Que tan necesario es investigar, entender y por medio de las anteriores acciones, analizar un pasado reciente en nuestro país, teniendo en cuenta que durante los últimos cincuenta años han sucedido los hechos más trascendentales en la historia de Colombia, historia que ha sido marcada por una intensa guerra impulsada por un conflicto social, que ha llegado a sus peores dimensiones.

Hablar de la historia contemporánea colombiana es hablar de las diferentes causas que posibilitaron el origen de la lucha armada insurgente y de la continuación de la lucha popular de los diferentes movimientos sociales sectorizados.

Con una oligarquía mezquina y antipatriota, el pueblo colombiano ha sido víctima, durante décadas del despojo territorial, como una de las técnicas más utilizadas por los grandes terratenientes y gamonales, que se apropiaron de grandes extensiones de tierra, que han sido históricamente de colonos originarios y de los pueblos indígenas. Despojo violento y asesino, que trajo consigo el rompimiento del tejido social de las zonas rurales de este país, los asesinatos, las desapariciones, encarcelamientos, persecución fueron de las prácticas más utilizadas para llevar a cabo todo un sistema económico, basado en el despojo.

Al desarrollar el despojo como un sistema económico, se hizo necesario que se basara en diferentes acciones, que empeoraban la situación de la población en Colombia. Entre los diferentes hechos, se puede encontrar, el asesinato, la desaparición, el encarcelamiento, la persecución y desde luego, el destierro. Un caos, donde los poderosos atropellan y violentan a los desposeídos, es en este escenario donde adquieren el protagonismo grupos armados, los cuales defienden intereses de un lado (la oligarquía) y del otro (el pueblo). La oligarquía, desde su lugar privilegiado, es decir, desde el gobierno, donde puede manejar las diferentes instituciones que componen el Estado, para defender sus intereses de clase, en este orden de ideas, las Fuerzas Militares¹ y las ramas del poder (judicial, legislativo y ejecutivo), son utilizadas como herramientas que modifican, mueven, compran y venden, haciendo con esto que, por un lado las diferentes instituciones y organismo del Estado, tomen partido por una de las parte en lucha, y que por otro, que los desposeídos sean cada vez más atacados desde diferentes flancos, utilizando diferentes estrategias y sin dejar la posibilidad de defensa alguna. Esto sin que les importe, que de esta manera, el tan proclamado sistema democrático esté siendo duramente lesionado.

¹Entendidas como todo cuerpo armado “legítimo”, con las cuales el gobierno pretende ejercer su monopolio a la violencia y utilización de armas

² Árbol originario de Centro y Sur América, que ha sido utilizado durante milenios, como tinte rojo para teñir

A los diferentes actores legales, se les suma otros actores que por su accionar y sus diferentes características, entre ellas la manera de financiación, son señaladas como ilegales, a pesar que en muchas ocasiones han sido reconocidas y demostradas, las diferentes conexiones directas entre gobierno narcotráfico, entre gobierno paramilitarismo. Entonces a un panorama de despojo, donde se asesina, se desaparece, se criminaliza y se perseguió, se suman dos actores muy feroces, paramilitarismo y los diferentes carteles del narcotráfico, los cuales hacen de la vida del grueso de la población colombiana en una verdadera tragedia.

El hacer una investigación sobre el pasado reciente de nuestras vidas como país, comprender como es el funcionamiento del sistema de capitalismo insipiente y cuáles son los intereses de la oligarquía, ayuda a dejar de creer que es un castigo divino toda la tragedia que le ha pasado al pueblo colombiano de generación en generación, posibilita a que se deje de lado el sentimiento de culpa, el cual ha detenido estrategias de resistencia y de lucha ante los diferentes hechos, de sometimiento y aniquilación a los que han sido sometidos los diferentes sectores de la población colombiana.

La historia de Colombia es una historia donde el conflicto armado y el social, son los imperantes entre los diferentes acontecimientos históricos y en los diferentes escenarios temporales, en especial en la temporalidad de interés en esta investigación, el pasado reciente.

Se hace pertinente en un momento como este, por el que está pasando el país, en términos económicos, políticos y sociales, que la academia tome una postura sobre los diferentes actores sociales que componen la sociedad colombiana. Ya se han visto investigaciones correspondientes a diferentes actores, movimientos y espacios sociales, que se realizaron con la rigurosidad que demanda una carrera profesional. Se tomaron como objeto de estudio actores y movimientos Campesinos, Indígenas, Trabajadores urbanos, Sindicatos, Estudiantes, etc., pero no sean hecho estudios, por lo menos en la línea de memoria, sobre un grupo en particular, los Presos y las presas Políticos colombianos y colombianas. Esta población como participante activa del movimiento social merece su acompañamiento desde la academia y más específicamente desde la Universidad Pedagógica, utilizando la enseñanza como herramienta de difusión, discusión, y empatía sobre la situación de los presos políticos en Colombia y de las organizaciones que los acompaña.

El tema de Presos Políticos, será abordado desde la Memoria Histórica, utilizando las vivencias relatadas y documentadas de los presos y del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), como fuentes que dan soporte a la investigación, estás ayudan a contestar los interrogantes que tengo con respecto a Los Presos y Las presas Políticos (PP), como organización política, sobre su vigencia, sobre su actuar y sobre todo, su carácter político.

En el marco de Conflicto social, económico y armado, estas fuentes, tanto las de los relatos de los y las PP, como la de los documentos que tiene el CSPP, servirán como material para la enseñanza de los diferentes actores en dicho conflicto, para enseñar la participación del Estado, como uno de

los principales promotores de violencia y de la utilización de la cárcel como dispositivo de represión, tortura, humillación y muerte en contra de la población colombiana, y no como una institución que representara la justicia Estatal.

En la Historia reciente de nuestro país, la violencia es la base o el centro de todos los acontecimientos históricos que se construyen a diario y la Memoria de los PP y del CSPP, es una página más de este largo relato, que al ser memoria es un relato vivo, vigente y que todavía tiene mucho por aportar a la construcción de país, que es necesario ser escuchado, difundido, analizado y enseñado.

Estos temas tienen que ser investigados en las universidades y tienen que ser enseñados en la Escuela, para que los estudiantes tomen postura, se hagan partícipes de los acontecimientos del país, de una manera crítica y responsable, y esto solo es posible con el conocimiento de la realidad del país. Las instituciones Educativas no pueden estar al margen de los problemas que aquejan a la población nacional y mundial, tiene que dar cuenta de estos, tiene que enseñar radicalmente, es decir las causas originarias y las consecuencias.

Esta investigación no se frena únicamente en el análisis de una temporalidad y hecho histórico específicos, sino que pretende a partir de este, generar una base de conocimiento que haga parte de las prácticas educativas al interior de La escuela. Para esto, se utiliza la corriente pedagógica Pedagogía crítica y otra herramienta educativa, donde se mezcla la memoria y la pedagogía, Pedagogía de la memoria, donde lo que se pretende es, llevar a la escuela y al ejercicio enseñanza aprendizaje la metodología de la memoria histórica, tan necesarios para el entendimiento de los hechos del pasado a la luz del presente en temas contemporáneos como el tratado aquí.

La responsabilidad y el compromiso que se tiene al momento de asumir como formador o profesor y profesora, un proceso de enseñanza y aprendizaje, y sobre todo si se tocan temas tan trascendentales, como la violencia política y el terrorismo de Estado, es muy grande. Realmente no se puede entender a este ejercicio, como una práctica neutral, donde lo único que se tiene que hacer es enseñar o mejor dicho transmitir conocimientos sin generar cuestionamientos.

El sistema económico, político y social en el que nos encontramos y los gobiernos de turno, que lo han fomentado, han entendido la importancia de la educación y en definitiva han hecho de la Escuela y de la educación una institución no neutral en ningún aspecto, por lo contrario, la han hecho funcional para sus intereses, posibilitando con esto una mayor aceptación por parte de la población colombiana, esto lo evidenciamos en la división de las Escuelas y por ende de la educación, por clases sociales, y es que no se le enseña lo mismo a un niño que sea familiar del que es hoy presidente de la república, en comparación con lo que se le enseña a otro niño de la misma edad, que sea familiar de, por ejemplo vendedores informales o de gente residente en una zona deprimida del país. Otra característica divisionista son, las condiciones a las que son sometidos los niños y niñas en los diferentes establecimientos educativos, mientras en las periferias, en muchas ocasiones, los centros educativos escasean o son de difícil acceso, los otros

niños y niñas, estudian en grandes colegios muchas veces fuera del casco urbano, posibilitando así espacios de aprendizaje más tranquilos y acogedores que la ruidosa y caótica ciudad, además la lejanía no es un problema, ya que cuentan con ruta escolar, que los trae y los lleva, esto para los niños que no tienen la posibilidad de un carro familiar manejado por un chofer. A las condiciones se les suma, las diferentes temáticas y materias que se enseñan, y es que es obvio que tienen que ser diferentes, pues son según el ser humano que quieren formar, si el sistema educativo sabe que el niño o niña, tiene un linaje familiar de dirigentes políticos y económicos, pues lo va a formar para ser un consagrado líder y no un técnico mecánico que sepa cómo poner un tornillo y que haga parte de una cadena de producción.

Al ser la Escuela un lugar estratégico y la educación un escenario, un medio no neutral, utilizado por el sistema para posibilitar y fomentar sus intereses hegemónicamente., también es un lugar donde los diferentes procesos de resistencia han aparecido y han dejado huella en las personas, que de una u otra forma, han pasado por esta institución.

La pedagogía de la memoria es un claro ejemplo de los diferentes escenarios y procesos de resistencia al interior de la Escuela, donde los ejercicios de enseñanza y aprendizaje se realizan de manera crítica, donde la formación de seres humanos capaces de resolver problemáticas de su entorno, es el ejercicio principal, donde el conocimiento de un tema seleccionado en el currículo, se entrelaza con la solución de situaciones específicas que ocurren en su entorno más cercano.

El proyecto investigativo se divide en cuatro partes, las cuales representa paso a paso lo que fue el proceso investigativo, y como se complementa el método historiográfico y el enfoque pedagógico para dejar como resultado una propuesta pedagógica que se piensa otros métodos de enseñanza y que se tiene en cuenta diferentes factores que hacen del aprendizaje y la enseñanza un ejercicio y experiencia significativos.

El primer capítulo, se divide en cuatro partes: una reseña histórica de la Cárcel como una institución que se ha ido modificando y adaptando según los intereses de las clases dominantes en el poder. Luego sigue un devenir histórico, pero en esta parte se centra en la Cárcel en Colombia, en un ejercicio descriptivo el cual parte de las diferentes formas de castigo que utilizaban los españoles invasores en la colonia, pasando a puntualizar lo que fue la cárcel y sistema penitenciario durante el periodo denominado la Seguridad Democrática, comprendido entre el 2002 y el 2010 presidencia de Álvaro Uribe Vélez. Luego para hacer posible un análisis más profundo sobre la situación carcelaria entre el 2002 y el 2010 (Seguridad Democrática), describo lo que significó dicho periodo, teniendo en cuenta dos fuentes, la oficial la cual básicamente eran documentos e informes publicados por los Ministerios en especial por el Ministerio de Defensa; la otra fuente fueron los informes de diferentes investigaciones realizadas por grupos y colectivos de investigación y de defensores de Derechos Humanos; en esta apartado se encuentra el plan de Desarrollo organizado por el gobierno contrastado por las cifras de violaciones a los Derechos Humanos y la violencia política. Y la última parte, la narración de los procesos de resistencia al interior de las cárceles y ubicación espacial e histórica del Preso y Presa político como sujeto

político; narrando como es el proceso organizativo al interior de la cárcel, las diferentes actividades que organizan, el trabajo político que se tiene y las reivindicaciones por las cuales se lucha entre muros.

En este primer capítulo, se trabajan tres categorías: la Cárcel, Seguridad Democrática y Preso y Presa Político. La Cárcel, como categoría de análisis se trabajó desde devenir histórico, es decir se analiza la cárcel, primero como herramienta que posibilita la concreción del Estado-Nación moderno burgués, y segundo, como institución que ha sido proclive a cambios constantes, cambios que van de la mano con el desarrollo van teniendo los Estados-Nación al cual hace parte. Seguridad Democrática, esta categoría da cuenta de un periodo de tiempo en específico en la historia reciente en Colombia, dentro de la investigación se delimita temporalmente de esta manera, porque los hechos ocurridos durante este periodo trastocaron la vida en sociedad de las y los colombianos, porque durante este periodo se incrementaron las persecuciones y la utilización del sistema penal y judicial como herramienta de represión y como una de la manera más efectiva de callar a la oposición; el conflicto social se profundizó y por tanto el conflicto armado se encrudeció todavía más; esta categoría la analice utilizando dos puntos de vista sobre lo que fue la Seguridad Democrática para el país, la primera, los documentos oficiales, los cuales dan cuenta de cual ere el plan de gobierno durante esos dos periodos (2002-2006 2006-2010), dicho plan de gobierno tenía como enfoque la Seguridad Democrática esta como elemento transversal a los otros puntos del plan de gobierno.

La segunda fuente utilizada fueron los diferentes informes e investigaciones de las organizaciones que en compañía de las víctimas, realizaron la labor de denunciar, señalar, reivindicar y exigir, señalando lo que significó para la mayoría de los y las colombianas la llamada Seguridad Democrática. y la última categoría, Preso y Presa Político, la cual es entendida desde los términos de los detenidos y las detenidas de sectores políticos de oposición e integrantes de grupos armados insurgentes, apoyados estos por informes y denuncias realizadas por organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos, encargadas de visibilizar y apoyar al preso político.

Capítulo I:

La cárcel como espacio de disputa entre las resistencias políticas de los presos y la doctrina de seguridad democrática

1.1 Sistema Carcelario

En este primer capítulo se intenta dar claridad de tres categorías que son de crucial importancia para el entendimiento del problema social en general y su posterior análisis; La Cárcel, Seguridad Democrática y Presa / Preso Político, son categorías que se analizan e investigan utilizando fuentes de relatos históricos y de historia del tiempo presente.

Para la realización de un trabajo de investigación y análisis de un problema social, se hace necesario, la utilización de la historia como disciplina y de los métodos historiográficos; en primer lugar realizando un devenir histórico de Cárcel como institución, analizándola como un lugar o escenario que va siendo modificada en la misma medida en que la sociedad se va transformando. Con esto lo que se espera, es que la historia de la Cárcel nos ayude a comprender el sistema penitenciario y la configuración de la sociedad alrededor del castigo y la vigilancia. Al analizar el modelo penitenciario y las diferentes formas de castigo empleadas por cada “comunidad” o por una población específica, se analiza a la vez, el grado de desarrollo que había alcanzado dicha sociedad; en la reseña histórica expongo un desarrollo de los diferentes castigos utilizados para lograr tener el control y la “unidad” del colectivo poblacional que “firmo” el contrato social, antes de la revolución francesa los castigos y los lugares utilizados específicamente para llevarlos a cabo eran administrados y dirigidos por el clero y la monarquía (en occidente), pero el nacimiento de la cárcel y del sistema penitenciario como instituciones propias, se dio con el conformación de los Estados-Nación. La cárcel como una pieza de gran utilidad para dicha conformación, la que legitimaría el accionar de los dirigentes y reprimiría cualquier acto que atentara contra el nuevo orden establecido, el orden del mercado.

La cárcel es, como dicen muchos de los presos políticos entrevistados, un fiel reflejo de lo que es la sociedad a la que pertenece, y esto se hace evidente al estudiar las diferentes investigaciones históricas que se han hecho sobre la cárcel en Colombia y de cómo ha sido su desarrollo histórico al pasar los años. Una cárcel desorganizada, sin ningún fin concretamente establecido, donde no existe claridad sobre las leyes y normas de la regulan y normalizan, esta es la cárcel del que por muchos años ha sido catalogado como un Estado fallido, el Estado Colombiano, el cual no realiza la labor que tiene como Estado como cuerpo garante de los derechos de la población en su totalidad. El sistema penitenciario y desde luego la Cárcel en Colombia, ha sido una institución modificada bajo los intereses individuales de la clase gobernante, lo fue durante la Colonia, periodo en el cual se utiliza el insipiente sistema penal y las diferentes penas como método de represión y sometimiento a quienes se atrevieran a levantar contra el virreinato.

Poco a poco los gobernantes fueron cambiando pero la función de la cárcel fue la misma someter y reprimir, si bien se evidencia unos avances sobre la naturaleza de las penas y los lugares destinados para impartirlas. Se hizo evidente que los avances sobre el trato a los presos y el tipo de penas, las cuales se procuraba fueran más humanas y que tuvieran un carácter resocializador, fueron decayendo durante los periodos denominados como de Democracia restringida, gobiernos caracterizados por el estado de sitio y por las duras políticas represivas.

Puntalmente se trata de la situación carcelaria durante el periodo de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el cual diseñó su plan de gobierno enfocado en la llamada Seguridad Democrática, periodo que resultó siendo uno de los más violentos, en donde se re-encrudeció el conflicto armado gracias a las políticas estatales que acrecentaban la brecha de desigualdad entre pobres y ricos. Como sucedió en varios periodos de la historia del Estado colombiano, la cárcel fue utilizada para poder hacer de sus planes de gobierno una realidad así fueran afectadas las vidas de la mayoría de los colombianos, durante la Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, el número de presos y presas aumento, en especial los señalados por delitos de tipo político o disidencia política, se implementó con más fuerza la ley antiterrorista, y se judicializaron como rebeldes alzados en armas a los sindicalistas y demás activistas sociales y políticos. Fue durante este periodo que se empezaron a implementar las nuevas cárceles los llamados ERON, de tipo estadounidense, que resultaron siendo centros de tortura para las personas reclusas en estos lugares, diseñados con ciertas características que hacían de la cárcel una tortura en sí misma.

Con este panorama durante la Seguridad Democrática, se hace visible como lo fue en los años 70 y 80, la lucha de los presos y presas políticos, quienes desde la dura situación que viven al interior de la cárcel, siguen realizando su labor política de formar, organizar, resistir y luchar. La lucha al interior de la cárcel sigue para la mayoría de los presos y las presas políticos la idea de abandonar sus ideales y sus sueños de lucha no ha rondado por su cabeza ni en un solo instante, por el contrario la cárcel se ha convertido en una nueva "trincheras" de lucha, como lo aseguran muchos presos políticos, y desde allí siguen dando la pelea por cambiar el estado de cosas que los metieron a la cárcel y que los mantienen confinados en cuatro paredes. Como miembros de diferentes organizaciones políticas armadas y no armadas, hacen parte de diferentes colectivos

que intramuros y fuera de ellos denuncian la situación de las cárceles, de las constantes violaciones a los Derechos Humanos, al debido proceso judicial y la utilización del sistema penal y la rama judicial como mecanismo de represión, donde la justicia puede ver y diferenciar entre un preso sindicado por paramilitarismo y otro señalado de ser un guerrillero o un manifestante que obstruye una vía, y que según lo conveniente para el gobierno ejerce justicia.

1.2 Reseña histórica

Para entender el sistema carcelario hoy en Colombia, y en general en cualquier parte del mundo, es necesario realizar un devenir histórico sobre lo que ha sido la cárcel en la historia de la humanidad, tratar de contestar en qué contexto nace esta institución, como fue su insipiente funcionamiento, que consecuencias trae para el llamado contrato social, entender bajo qué lógicas son impuestas las diferentes penas de castigo y sobre todo, cuál es la población castigadora y la castigada.

La cárcel como cualquier institución moderna, nace con un objetivo específico, sirviendo como herramienta, al sistema económico, político y social, que en un primer momento fue llamado economía de mercado y democracia, y que hoy es conocido como Capitalismo. Al ser la cárcel y el sistema penitenciario, un instrumento que ayudo a que se perpetuara el orden establecido velando por los intereses propios de la clase dominante, esto hace la cárcel y el sistema penitenciario, como lugares o escenarios, no neutrales desde ningún punto de vista. Esta funcionalidad, también hace, que la cárcel y el sistema penitenciario como institución, vayan evolucionando o transformándose a la par de las transformaciones que ha tenido a lo largo de la historia el Sistema Capitalista, es por esto necesario, al momento de realizar un análisis de la historia de la cárcel, se tiene que analizar el contexto social, económico y político en el que estaba en ese instante el mundo, en especial el hemisferio occidente.

1.2.1 Devenir histórico de la Cárcel y el Sistema penitenciario en la historia de la humanidad

Desde que los seres humanos tomaron la decisión de vivir en grupos, ya sean estos, las comunidades primitivas o los proto-estados, y los estados propiamente establecidos, las leyes y las reglas han sido las que de alguna manera afianzaron esta convivencia. Estas leyes y reglas teóricamente se presumen, de haber sido el resultado de acuerdos previos entre las personas que viven en sociedad, regulando los comportamientos individuales y adecuándolos para el bien de la colectividad. Pero estos acuerdos, que más se parecen imposiciones de unos pocos, son propensos a no ser aceptados por todas las personas que viven en sociedad, y aparece el infractor o la infractora a la norma.

Como repuesta a este infractor, la “comunidad” o mejor dicho las personas encargadas del “orden”, materializan la réplica, en castigos o penas, estos se direccionan en un doble sentido, es decir, por un lado se pretende ocasionar un daño al infractor con el cual paga la deuda con la sociedad y específicamente con la persona que fue víctima de sus actos; por otro lado pretende mantener el orden establecido, esto se logra de dos maneras, la primera al proporcionarle un castigo o pena al infractor, se demuestra a la población como de alguna manera son protegidos, que se castiga a los individuos que de una u otra forma no se ha podido adaptar al sistema y a las relaciones colectivas; y la segunda, se utiliza el castigo o pena, como medio de intimidación, demostrando lo que podría pasarle a las personas que de una forma u otra rompieran las leyes o normas establecidas. Estas dos maneras de presentar el castigo o la pena, como protección o intimidación, van muy unidas y tienen que estar así, pues son funcionales al sistema, ya sea sujetando por el miedo al peligro que representa el otro o por el miedo a las represalias si se comete un solo error.

Las penas o castigos, son muy diversas y como ya lo vimos, han existido desde la vida del ser humano en comunidad, lo que ha ido evolucionando es el sentido que se le da a cada castigo o pena; podemos encontrar en tiempos muy remotos las lesiones físicas infligidas como método de castigo, las cuales van desde latigazos, trabajo forzado, hasta la muerte, castigos ejemplarizantes, con los cuales sin lugar a dudas se paga la deuda que contrae el infractor.

La pérdida de la libertad es un claro ejemplo de esa materialización del castigo o pena que tiene que pagar el infractor de la norma; para lograr que el infractor cumpliera con su deber con la sociedad era necesario retenerlo, ya fuera encadenándolo en la plaza pública o encerrándolo en una mazmorra. Para el abogado y profesor Carlos García Valdés, en el desarrollo histórico de la pérdida de la libertad, se ha mantenido inmutable la esencia de la necesidad social, y mutable la concepción (Carlos, 1974).

En las sociedades primitivas y los estados proto-estatales, la privación de la libertad no es el castigo como tal, sino que está, es utilizada para poder realizar el castigo, es decir, es necesario contener al violador del status quo, para poder garantizar un castigo, que puede ser desde lesiones corporales, o algunos que ya mencionamos (Carlos, 1974, págs. 8 - 10).

En la Edad antigua, la privación de la libertad o la detención se caracteriza generalmente por realizarse en lugares sombríos y secretos que simbolizan oscuridad y tormentos, con algunas muy pequeñas excepciones. En los pueblos y las civilizaciones más antiguas, como China, Egipto, Israel, Persia y Babilonia se encuentran algunos antecedentes, pero en este caso trataremos como ejemplos concretos Grecia y Roma.

En Grecia, el filósofo Platón, menciona como necesidad, la existencia de tres tipos de cárceles, la primera en la plaza de mercado, la segunda una especie de casa corrección que se ubicaría al interior de la misma ciudad, y la tercera, la casa de suplicio, la cual sería la más parecida con las características de las cárceles de esa época, sombría y alejada. Pero en Grecia no solo se habló de

los lugares y de las condiciones físicas de las prisiones, sino de los crímenes, los cuales también se dividieron e iban desde los más leves hasta los más densos, y de la misma manera se trataban las penas o castigos, los castigos leves, solo merecían sanciones de corrección y los de más complejidad, penas físicas desde golpes hasta la pena de muerte.

Sobre Roma, es muy poco lo que se puede encontrar, a diferencia de los grandes aportes que hizo el derecho romano, a las leyes de las naciones del mundo, sobre derecho penal, es realmente nulo el avance. Se utilizó la prisión como lugar preventivo, en un medio para la guarda de los hombres. La detención paso a ser un castigo o un medio para lograr el castigo final en donde se encierra al infractor, y con ello, previniendo que se realice algún acto que cause algún daño y con esto a su vez dando una imagen de seguridad a la población (Jaime).

Edad media, la prisión o la detención, no era concebida todavía como pena, y se seguía utilizando como medio para asegurar que la pena o castigo se cumpliera. Los castigos eran realmente muy brutales y despiadados, generando con ello, una nueva utilidad, la cual consistía en ser medio distractor del pueblo, el cual, anheloso de entretenimiento asistía al espectáculo en donde la horca, el degollamiento, la empalamiento y demás practicas utilizadas como castigo, eran el show principal, es decir, los diferentes castigos son realizados en lugares públicos y con un carácter festivo.

Cuello Calón, escribe sobre una efímera aparición de la prisión (Jaime), la cual estaba bajo la dirección totalmente de los príncipes gobernantes de su propio estado. Algunos antecedentes que encontrados sobre la detención o sobre la cárcel que conocemos hoy como institución, nos revelan la existencia de diferentes tipos de cárceles o prisiones en la Edad media, como la llamada prisión por deudas o la práctica de la pena de muerte en calabozos, en ambos casos, se revela el carácter de la detención, como el castigo en sí, en donde se utiliza la privación de la libertad del deudor como el castigo (Carlos, 1974, págs. 12-13) acompañado de un trágico final, la muerte.

Otra modalidad de prisión fue la cárcel de custodia, esta forma era utilizada para la detención, la cual garantizaba que la pena se cumpliría hasta el momento del juicio. Esta modalidad de prisión era diferente a la demás modalidades de prisión existentes, como las que ya mencionamos.

Sobre los espacios utilizados para la práctica de la Detención o la privación de la libertad, son muy pocos los lugares encontrados donde se halla realizado únicamente este tipo de actividades, o que hayan sido construidos específicamente para esta actividad, los lugares utilizados para estos fines eran estructuras que antes habían servido como hospitales, castillos, monasterios; otro punto de importancia es que la cárcel de custodia no fue una generalidad, no todos los violadores de la norma tenían que ser reclusos en algún sitio o estar retenidos por un periodo de tiempo, pues solo los que cometen delitos graves eran merecedores de tal privación, mientras que los de delitos leves podían pagar una fianza, mientras esperaban el juicio donde se definirá el tipo de castigo del cual eran merecedores.

Junto con la cárcel de custodia surgen otro tipo de cárceles, que aparecen de manera muy esporádica durante toda la Edad media y en los primeros años de la época denominada El Renacimiento, estas eran la prisión Estatal, y la prisión canónica. La primera como su nombre lo indica una institución de orden Estatal, que está a cargo de los príncipes y reyes jefes supremos estatales. En este lugar se les infringe el castigo de la privación de la libertad a enemigos políticos del poder real como por ejemplo señores feudales, nobles, los cuales son catalogados como enemigos de Estado o traidores; al igual que las cárceles de custodia, las prisiones estatales no contaba con lugar fijo y establecido. La segunda, institución eclesiástica, la cual estaba bajo el mando de la Iglesia, un órgano de gran importancia y poderío en la época. En este lugar se les infringía castigo a los agentes de la iglesia, a sacerdotes que cometieron violaciones de algún tipo, a las leyes eclesiásticas. La privación de la libertad por parte de la prisión canónica, responde a una serie de prácticas que son muy comunes al interior de la religión católica o cristiana, como la penitencia y la meditación, como forma de sanción. A diferencia de las demás modalidades de prisiones, las prisiones canónicas, contaban con sus propios establecimientos dedicados únicamente a esta práctica, como cárceles subterráneas, la más conocida llamada Vade in pace (vete en paz), también los llamados plomos los cuales eran lugares lóbregos. Gracias a la potestad jurisdiccional de la iglesia, se desarrolla todo un sistema penitenciario, el cual es dirigido bajo la figura del Derecho Canónico, estos comienzos canónicos y su sistema penitenciario significaron un precedente de gran importancia para la prisión moderna. Como se puede evidenciar, la ejecución de la privación de la libertad, en ambos casos es muy restringida, pues son muy específicos los sujetos que pueden ser condenados, no hace parte de la generalidad de la población (Carlos, 1974).

Los cambios sociales a finales de la Edad media y comienzos, de lo que denominaría el renacimiento, transformaron gran parte de las instituciones que direccionaban la vida de las personas entre ellas la cárcel, esta como institución de carácter “publico”, también está expuesta a estos cambios estructurales.

Para entender el cambio que sufrió la privación de la libertad como concepción, de pasar de la Edad media a la Revolución Francesa, hay que realizar una breve caracterización de aquel periodo histórico.

La Revolución Francesa es un hecho de gran importancia para la historia de la humanidad, un acontecimiento lleno de cambios donde se cerraban y se abrían ciclos totalmente diferentes, transformaciones en la vida de las personas y sus sociedades, a nivel económico, político, social y cultural. El cambio, (procesal claro está), de pasar de una producción de tipo feudal, donde la base de la economía era la producción agrícola a baja escala, sin mayores excedentes con una producción manufacturera muy pequeña y esporádica; a una economía donde el centro de la producción es la fábrica, localizada en las insipientes ciudades, una producción a gran escala con cantidades de productos abrumadoras, en donde explotación de la mano de obra, la cual una vez era despojada de sus tierras y de las herramientas utilizadas para su manutención, es obligada a dirigirse a estas ciudades improvisadas donde las condiciones laborales no eran dignas y no

satisficían las necesidades de trabajar de tanta gente. La utilización de maquinaria sofisticada reducía el tiempo de elaboración de las mercancías y con la llegada de nuevos medios de transporte acortaron las distancias.

Todas estas innovaciones, en su gran mayoría creadas para el servicio de la economía de mercado, encargada de impulsar el capitalismo que poco a poco crecía más. Esta época lejos de significar para la mayoría de las personas, para la masa, lo que significó para los grandes Burgueses, industriales, terratenientes e intelectuales, pues fueron los campesinos que en ese momento empezaban a ser trabajadores industriales, veían como su tejido social se iba rompiendo poco a poco con lo que el autor Karl Polanyi denominó como El molino satánico a la economía de mercado (Karl, 1992).

El tejido social, es roto, en un principio por lo que fue la base de todo el sistema capitalista que hoy conocemos, la acumulación originaria, esta generada por los múltiples procesos de Despojo a los cuales fueron sometidos los campesinos y artesanos. El profesor Renán Vega Cantor, en su libro *Capitalismo y Despojo, perspectiva histórica sobre la expropiación universal de bienes y saberes*, señala claramente como fue la conexión tan estrecha entre Capitalismo su desarrollo y el despojo, el, señala cinco grandes procesos de despojo, que nos ayudan a entender la complejidad del sistema capitalista en sus inicios, y como se desarrolla después; el primero, expropiación de la tierra y sus bienes comunales; segundo, la expropiación, del cuerpo de seres humanos, para someterlos en sus propios territorios o convertirlos en esclavos; tercero, expropiación del producto del trabajo del artesano y campesino; cuarto, expropiación del tiempo de los trabajadores y de sus costumbres; quinto, expropiación de sus saberes (Renán V. C., 2013). Estos cinco procesos de despojo, hicieron que el capitalismo como sistema, utilizara métodos, lesivos para las personas que no se pudieran o no quisieran encarrilarse en la gran locomotora, que empezaba a dar marcha después de la revolución francesa y con más fuerza en la revolución industrial. Para dar marcha a todo un sistema nuevo, era necesario acabar de tajo con lo que se conocía anteriormente, de cómo se vivía, es por eso que uno de los procesos de más importancia y por tanto de mayor contundencia, fue el despojo, esa expropiación donde se tocaba cada uno de los aspectos de la vida de los campesinos y artesanos, población mayoritaria, la cual era la más vulnerable y por tanto la más apropiada para que fuera la base sobre la cual construir el nuevo sistema.

Para analizar este periodo de la historia de la humanidad, es necesario entender el pillaje y el saqueo, procesos que transformaron de diferente manera, el mundo entero. Los grandes poderes imperiales, ejecutaron todos los procesos de despojo haciéndolos, en un primer momento, por la fuerza únicamente, luego apoyando esta violencia con leyes, las cuales eran respaldadas por las diferentes instituciones que empezaban a manejar el mundo capitalista, el mundo occidental.

Entre los diferentes ejemplos que se pueden mencionar, está el cercado, acción que fue totalmente violenta y que poco a poco se fue acomodando en el escenario legal, reforzada por las diferentes leyes que legitimaban la propiedad privada y su protección, atacando a los desposeídos.

La fábrica y su trabajo al interior de esta, también tuvo sus orígenes sustentados en hechos violentos reforzados por legislación y por las diferentes instituciones de los poderes imperiales, era claro que las costumbres y en general el estilo de vida de un campesino o un artesano, no era conveniente para el sistema económico, político, social y cultural que se estaba gestando en esos momentos, es por eso que se despoja a las personas de su estilo de vida para con esto, obligarlos a hacer parte de un nuevo estilo de “vida”, son despojados de sus tierras, de su trabajo, de sus relaciones sociales y de sus relaciones con la naturaleza y con su fuente de transformación, obligándolos a entrar a ser parte de una nueva institución, la fábrica, obligándolos a entablar nuevas relaciones sociales, a ser parte de un nuevo grupo social, el proletariado.

Poco a poco se empezaron a apropiarse de las diferentes actividades hechas, anteriormente de manera libre, por los campesinos y los artesanos, como la recolección de leña, un claro ejemplo de cómo iniciaron a arrebatar derechos *“la adjudicación de títulos sobre patrimonios existentes que habían sido obtenidos mediante distintos procesos fraudulentos entre ellos el robo y el pillaje”*. (Renán V. C., 2013, págs. 39-44)

La persecución de los campesinos y los artesanos, la hicieron desde todos los ángulos, esto con el fin de acorralarlos y hacerlos entrar en el nuevo sistema, y para eso eran la legislación, la cual legalizaba que fuera castigado el vagabundo que no podía o no quería hacer parte del trabajo en la fábrica; se criminaliza la recolección de leña, acusando a los recolectores, quienes mantenían a sus familias por medio de esta labor, de ser ladrones de la corona. De esta manera, se hizo muy popular, el ahorcamiento, las quemaduras con hierros y la condena a esclavitud, estas prácticas fueron utilizadas como instrumentos de control; *“con el fin de combatir a este ejército de desocupados, el naciente capitalismo expidió el código laboral y penal más aterrador que hubiera surgido en la historia humana hasta el momento”*. (Renán V. C., 2013, págs. 37-40)

La cárcel o la privación de la libertad en casas correccionales o prisiones, fue un aspecto fundamental para impulsar el sistema económico, político y social que venía creciendo, el cual tenía su impulso principal en uno de los escenarios que se institucionalizó en el capitalismo, la fábrica. La “herramienta” utilizada para hacer que las personas que se mantenían por fuera, de lo que se puede denominar como “el sistema mundial moderno”, entraran, era la fuerza bruta. La cárcel o los lugares donde se privaba de la “libertad” a las personas, era el lugar perfecto para el adoctrinamiento en las diferentes labores, que debía desempeñar el campesino y artesano en la fábrica. el adoctrinamiento, no era solamente en las labores por realizar al interior de la fábrica, como nuevo trabajador asalariado, tenía que ver también, con el diario vivir, modificaciones en sus costumbres, en sus relaciones, en sus acciones, en su compartir con su familia, un cambio en general en lo que era ser un campesino o un artesano, en sus diferentes ritmos, en sus escenarios, y sus diferentes actividades.

Ahora el asalariado, la nueva clase trabajadora, tenía un nuevo escenario de trabajo donde las relaciones, entre compañeros, con los medios de producción, con el trabajo mismo, habían cambiado y por tanto era necesario cambiar sus relaciones personales, generando nuevas

prioridades para el trabajador, como por ejemplo, posicionando la fábrica, como el lugar donde pasa la mayor parte de la vida, los trabajadores y la labor realizada en su interior, como la actividad, más importante, realizada por el trabajador, es decir, el nuevo escenario de trabajo y las labores realizadas empezaron a ser el centro de la vida de la nueva clase trabajadora, en donde empieza a pasar la mayor parte de su vida, donde comparte más, y en donde, en últimas, termina por formar, la nueva clase trabajadora.

La transformación o el progreso histórico de los lugares para la privación de la libertad, estuvo como es de imaginarse, influida por lo que estaba pasando en la sociedad, como institución tiene que responder a lo que está sucediendo en el mundo circundante. El autor Carlos García Valdés, encuentra tres hechos al interior de un periodo de tiempo entre el siglo XIV y el siglo XVI y desde luego en la Revolución Francesa, que sobresalen y ayudan a la creación de la reacción social carcelaria y la convierte en lo que es denominado como, el remedio punitivo:

1. El primer hecho, es finales del siglo XIV y durante el siglo XV, periodo de tiempo caracterizado por grandes transformaciones en las prácticas y en las concepciones de lo económico, político y social, esto se reflejó en el cambio de la concepción que se tenía sobre lo que era, trabajo y de producción, los cuales se posicionan en el centro de las discusiones y de la vida diaria de las personas, es decir, si en la edad media, las prácticas y concepciones, estaban mediadas por la iglesia y el feudo, ahora estas, estaban influenciadas por la idea de la producción y del trabajo explotador, guiadas por el nuevo sistema económico, político y social. A esto se le suman el gran desarrollo de la hiladura, el cual genera grandes ganancias, a los propietarios de los medios de producción, esto, generado por los sueldos de hambre entregados a los trabajadores de las hilanderías; y del apego a las cosas terrenas, lo cual genera grandes desigualdades, entre patrón y trabajador; estas dos características, fueron fundamentales, con relación al tema Carcelario.
De la mano de estas acontecimientos sociales, se origina, en el punto carcelario, el tema de la política criminal, por primera vez se habla de una política que tome decisiones y legisle con correspondencia al contexto criminal.
2. El segundo hecho también hijo de esa nueva concepción, la cual describe al ser humano como razonable, muy alejado de una naturaleza animal, e incapaz de actos atroces, al no ser, por padecer enfermedad mental o física que lo obliguen a actuar de manera criminal, como tal, el infractor tiene que ser recluso en un lugar alejado de la vista de las demás personas, y se sustituye la publicidad de algunos castigos,(principio fundamental de la justicia hasta el Siglo XV), por la vergüenza y el olvido apartándolo de la luz.

La necesidad de otra penología, de romper de tajo con los legados de la Edad moderna, y de convertir las penas y las prisiones en centros de castigos con un tono más humanizado.

3. El tercer hecho, consecuencia de un crecimiento económico basado en la desigualdad y en la explotación laboral y social, esta es el aumento de la pobreza y la mendicidad, hacia el año 1500, y por ende el aumento delictivo.

El despojo de tierras fomentaron la huida de miles de personas a las incipientes ciudades o burgos construidos, en búsqueda de trabajo y mejores condiciones de vida, y tras la promesa de un nuevo tipo de trabajo, acompañado de una gran remuneración, se encuentran, con la sorpresa de que las pequeñas fábricas manufactureras no son capaces de ofrecer trabajo para tantas personas. Por otro lado están las personas que definitivamente deciden no trabajar bajo esas condiciones que les imponen las fábricas y lo único que quieren es volver a su parcela y su trabajo en el campo.

Estos tres hechos, transformaron de manera trascendental, la humanidad y el medio en el que se desarrollan sus diferentes actividades como seres sociales, durante el siglo XV, el mundo occidental vive una verdadera revolución impulsada por los diferentes episodios de despojo y saqueo perpetuados por los grandes imperios europeos, como por ejemplo, el realizado por España, Francia e Inglaterra, a los continentes Americano y Africano, esto posibilitó que las diferentes actividades a nivel económico, político y social en el mundo occidental, fueran modificadas de manera acelerada. Al ser modificadas las relaciones económicas, era obvio, que se vieran modificadas las relaciones de tipo político y por ende el escenario social y cultural de la macro estructura, transformando a su vez las diferentes instituciones, la cárcel no podía ser ajena a la influencia ejercida, y la transformación penológica fue funcional al naciente sistema y sus cambios, dando origen con esto, a un carácter político criminal. Este carácter político criminal, hizo visible “el desprecio” o incomodidad, creciente sobre la pena de muerte (uno de los castigos más recurrentes) o sobre penas físicas deplorables, como los azotes y las quemaduras con hierros y nace la necesidad de hacer de los castigos un hecho privado y con un carácter penológico innovador, dejando de lado los castigos en plaza pública y los juicios sin ningún tipo de orden.

A estas razones se le suman la necesidad de mano de obra. La baja oferta de trabajadores que estén dispuestos a ser explotados salvajemente por el sistema económico imperante, (el Capitalismo), entonces surge por un lado el aislamiento o la privación de la libertad a un sector de la población considerado como holgazanes o vagos y la implementación de un castigo al interior de este encierro, el trabajo forzado, donde las personas realizaban trabajo de manufactura para empresas sin ningún tipo de remuneración. A estos lugares se les llamo “Casas de corrección”, una de las primeras vio la luz en Londres en 1552, luego hicieron su aparición por casi toda Europa.

En la Edad moderna surgieron nuevos tipos de prisiones o penas privativas de la libertad, como la Pena de Galeras, la cual surgió en el siglo XVI, el reo tenía que pagar su deuda en galeras militares,

con trabajos forzados. Estos reos eran salvados de la pena de muerte y luego convertidos en esclavos de galera.

Otro tipo de prisión eran las llamadas Casas de corrección, estos eran los primeros lugares, destinados a “albergar” a los mendigos, prostitutas, “vagos” y los que se consideraban jóvenes rebeldes. Estas casas tenían la finalidad de procurar en estos grupos poblacionales un cambio o como su nombre lo indica una corrección en el comportamiento para retornar a la vida social. Estas casas en lo general, estaban pensadas para la corrección de aquellos pobres que se negaban a trabajar y hacerlos recapacitar sobre sus obligaciones; tres características fundamentales las distinguían claramente, la primera, era administrada por un juez, quien estaba obligado a instalar una casa de corrección al interior de su jurisdicción, la segunda, es que este mismo juez tenía total disponibilidad de decidir sobre los reclusos y el reclusorio; y la tercera, el juez tenía la obligación de fabricar en ellas telares, talleres y centros de manufacturas, las cuales aseguraban el trabajo de los reclusos. Tenía un grado de importancia muy elevado, gracias a las ganancias que representaba el trabajo forzado, lo cual hace que se construyan centros correccionales en Ámsterdam y diferentes ciudades. Al interior de estos centros de “correccionales”, se dividían a los internos según el sexo, se construyeron uno para hombres y otro para mujeres, los cuales son Rasphuis, para hombres, llamados así porque consistían en raspar maderas de distintas especies fundamentalmente el palo del campeche², que luego se emplea como colorante. Y el de mujeres que se llamaba Spinhuis, en el cual se realizan trabajos de hilandería. Como se llaman casas de corrección tenían como objetivo una formación educativa, la cual se tenía que conseguir por medio del trabajo duro y constantes y los castigos corporales todo esto acompañado por una instrucción religiosa.

A pesar de los grandes cambios que se hacen durante la Edad moderna, la situación carcelaria de esta época, tiene muchas fallas, la falta de orden, como la ineludible distinción entre sexos, edades, salud mental y tipos de penas, esto para lograr el fin de lo que se pretende con el encierro o la detención de las personas; otro punto es el estado de las locaciones carcelarias, las cuales eran insalubres, gracias a la suciedad por falta de higiene entre los mismos presos o detenidos y de políticas claras sobre enfermedades y tratamientos.

El carácter de los centros de reclusión, es única y exclusivamente la privación de la libertad, sin ningún fin último, sin la idea de la corrección. Esto ayuda a entender el porqué de esas condiciones en las que viven las personas reclusas, las cuales se encuentran privadas de su libertad condenadas a trabajar casi como esclavos y en condiciones salubres y ambientales muy poco favorables para un avance en la transformación en su estilo de vida.

Para solucionar todas estas fallas en el sistema Carcelario del siglo XVI, se realiza la promoción de la reforma penitenciaria en 1764, con la dirección de una figura destacada John Howard, abanderado de una reivindicación por un Derecho punitivo más justo, es quien señalo unos

² Árbol originario de Centro y Sur América, que ha sido utilizado durante milenios, como tinte rojo para teñir diferentes telas.

puntos mínimos a seguir para el mejoramiento y posterior remedio de los males del sistema carcelario. Para poder solucionar las diferentes fallas dentro del insipiente sistema penitenciario en Europa, se empieza a estudiar y a tener en cuenta las tres diferentes modalidades de detención que se realizaban en Estados Unidos. El primero, sistema filadelfico o pensilvánico, el segundo, el auburniano, el tercero, el reformatorio o Elmira. El primero, caracterizado por mantener el aislamiento celular completo, de noche y de día, en donde el detenido realiza las labores al interior de su celda sin contacto alguno con ningún otro detenido. El segundo, señalado por la segregación nocturna, y la ejecución de las labores colectivamente durante el día, pero bajo una cruel disciplina y la regla del silencio. El tercero, el Elmira, tiene sus fundamentos en la necesidad de la apertura de un centro especializado en la “educación correctiva” de los denominados delincuentes que son jóvenes-adultos. Las tres modalidades de detención, caracterizadas en sus prácticas, por el aislamiento y la ejecución de castigos, siempre de manera individualizada, desvinculando al sujeto de cualquier tipo de relación colectiva con otro recluso.

A la par de estas tres, creció una cuarta modalidad, el régimen progresivo, esta modalidad se divide en periodos, metafóricamente hablando, es una especie de peldaños o escaleras, los cuales el detenido tiene que ir subiendo paulatinamente, hasta conseguir la libertad definitiva, cada vez que alcanza un peldaño o supera un periodo, puede conseguir beneficios durante la pena, este método en su momento es elegido como el modelo penitenciario o la modalidad ideal. Se evidencia como el detenido paga su condena con la privación de su libertad y al tiempo recibe una especie de tratamiento el cual es fundamental para lograr salir de prisión. Además de ser un sistema penitenciario catalogado como ideal, también fue señalado como muy innovador, en comparación con los anteriores. Esta Modalidad, ha influenciado y lo sigue haciendo, hasta el día de hoy, en casi todos los sistemas penitenciarios del mundo. Esta modalidad del régimen progresivo, hace del sistema penitenciario una institución verdadera, posibilitando de esta manera innovar en lo penitenciario, hace posible un salto, en donde, en un primer momento, el detenido es enclaustrado celularmente y la única garantía que tiene al estar privado de la libertad, es que puede trabajar, del resto, todo es incierto, y desde luego aún más incierto, es en qué momento podrá recuperar su libertad nuevamente, con este sistema no se podría pensar en una posible salida, en poder pagar en algún momento la pena; llegando de esta manera a que la pena privativa de la libertad, sea dividida por intensidades o por superación de estados, la cual la hace más dinámica e incentiva al detenido al buen comportamiento al interior del reclusorio y creo la idea de un tratamiento de “mejoramiento” de las personas que se encuentra allí, mostrando al sistema penitenciario como una institución capaz de dar solución a los problemas del mal comportamiento de los violadores de la norma.

La cárcel como institución moderna, es hija de lo que Michael Foucault, denomino, la era de las disciplinas, época donde la economía del tiempo, la vigilancia y el castigo, adquieren nuevas significaciones y su importancia incremento considerablemente. Estas tres categorías se funden en una sola institución La cárcel, lugar en donde realmente se enseña la importancia del tiempo, el valor que adquirió con el nuevo sistema económico, el tiempo en libertad es equivalente a dinero

y dinero es equivalente a poder sobrevivir, el tiempo en libertad al igual que muchas otras cosas fue convertido por el Capitalismo, en mercancía, que se vende y se compra, al ser una mercancía, es tomado como un valor de cambio, el cual puede llegar a ser suficiente para resarcir la falta cometida contra la sociedad; la cárcel, al igual que el hospital y la Escuela, como instituciones refundadoras de la Modernidad, eran y siguen siendo, lugares destinados a la vigilancia permanente, teniendo como tarea la Cárcel, el castigo y la contención de lo que era considerado un obstáculo para el progreso.

El sistema capitalista iba mutando entrando a nuevas fases, pero con las mismas prácticas de despojo, marginación y explotación, empeorando con esto la situación social en el mundo. En las últimas décadas la deshumanización de las relaciones sociales ha venido en aumento y se ha naturalizado prácticas nocivas para la vida en el planeta.

El terrorismo de Estado se extendió y sus prácticas fueron el modelo a seguir por un gran número de países, en América Latina bajo las dictaduras militares se hizo común utilizar la cárcel como método de contención de un pueblo hambriento y excluido. Pero no fue necesario instaurar una dictadura abiertamente, los medios de “información” masivos, han vendido perfectamente, la idea de que la pobreza es equivalente a pereza y a delincuencia, y que la única manera de contenerla es la masificación de los reclusos en diferentes cárceles. La cárcel como institución estatal no fue ajena a esta deshumanización³ progresiva, a la par de las prácticas de despojo, marginación y explotación se empezaron a sentir con mucha más fuerza los estorbos de este “desarrollo” capitalista, y la cárcel hace presencia para callar las voces de los que se quedaron sin pan.

El hacinamiento fue la problemática más común en las cárceles del mundo, gracias a las políticas penitenciarias que hacían de la pobreza un delito y de los pobres delincuentes, como muy bien lo explica el escritor y periodista Eduardo Galeano, *“Los presos son pobres, como es natural, porque solo los pobres van presos en países donde nadie va preso cuando se viene a bajo un puente recién inaugurado, cuando se derrumba un banco vaciado o cuando se desploma un edificio construido sin cimientos”*. (Galeano, Patas arriba, La Escuela del mundo al revés , 1998). Y es que en un Estado, donde la que maneja las políticas públicas es la banca, los problemas sociales se han reducido a problemas policiales (Galeano, Catedras del miedo, la enseñanza del miedo, 1998). Esto ha hecho que la situación carcelaria en la mayoría de los centros de reclusión del mundo, sea cada vez más grave gracias al incremento desorbitante del hacinamiento, el cual es un pontencializador de grandes violaciones de los Derechos de los reclusos, dejando como única salida a los presos y presas, la sublevación, que es contralada por escuadrones que en lugar de darle solución a los problemas al interior de la cárcel lo que realizan es una matanza indiscriminada de presos, en 1992 se presentaron más de 50 sublevaciones de presos y presas en Latinoamérica, como fue, el tan nombrado caso de la penitenciaría de Carandiru en Brasil, el 2 de octubre de 1992 en la ciudad de Sao Paulo se sublevan

³ Con esto no quiero decir que el sistema capitalista en algún momento fue humano, y que poco a poco se fue deshumanizando, lo que intento es señalar como desde su nacimiento el sistema capitalismo fue sostenido con relaciones deshumanizantes y antinaturales, y que en las últimas décadas el capitalismo se ha vuelta más salvaje y cada vez más enemigo de lo que se puede considerar humano y natural en el mundo.

los detenidos de esta cárcel, poco tiempo después del levantamiento de los detenidos entra a la prisión la policía militar brasileña disparando sin ninguna clase de contemplación dejando como saldo 111 reclusos muertos (El mundo. es); en total las sublevaciones en se mismo año en Latinoamérica dejaron 900 muertos casi todos ejecutados a sangre fría.

Las torturas se volvieron una práctica constante en las cárceles, como lo menciona Eduardo Galeano que en 1996 el tribunal supremo de Israel autorizó la tortura contra los prisioneros palestinos, legitimada bajo el nombre de “presión física moderada”, al igual que en América Latina, se llama a los actos de tortura al interior de las cárceles “apremios ilegales”, normalizando de esta manera los métodos de tortura dentro de las diligencias de interrogatorio, es un todo un ritual llegar a un centro de detención, ritual que comienza con una golpiza, insultos y amenazas esto es un común denominador de las cárceles en el mundo, de los centros de reclusión diseñados para contener la pobreza que el Estado gendarme del sistema capitalista ha generado. *“El mismo sistema de poder que fabrica la pobreza es el que declara la guerra sin cuartel a los desesperados que genera”.* (Galeano, Catedras del miedo, la enseñanza del miedo, 1998, pág. 95)

El tiempo ha pasado y la cárcel no ha dejado de ser una mazmorra en donde el trato inhumano es una constante, si bien si se han modificado algunas cosas y se han organizado las practicas al interior de la cárcel, esto no se ha llevado a cabo con el fin de hacer de la cárcel un espacio más humano donde las prácticas y la cárcel en su conjunto sea un escenario propicio para la resocialización de las personas que en algún momento cometieron un error, por el contrario, todos los “avances” que se han hecho en la cárcel, sean hecho con la finalidad de construir una institución cada vez más fuerte y que orgánicamente responda con los requerimientos que el mercado va demandando, es decir, que se han construido cárceles mucho más grandes y en mayor cantidad para poder dar a vasto con el gran número de detenidos que llegan a las prisiones; se ha programado un grupo de personas destinadas para el “cuidado” de las personas detenidas y para contener cualquier motín o alzamiento. Esta es la cárcel hoy, un lugar que no se diferencia mucho de las mazmorras de tortura de la época medievales y de los crueles castigos lo único que es ahora, no se realizan en plaza pública, aunque algunas penas de muerte son vistas.

1.3 EL CASO COLOMBIANO, EL DESARROLLO HISTORICO DE LA PRISIÓN.

Para poder entender la llegada de la cárcel a Colombia y como sea configurado con el paso de los años, hay que entender primero, como se fue estableciendo Colombia, como país o como Estación, cuáles fueron las influencias y cuál fue el contexto que se vivió, es decir, cual es la historia de Colombia como nación, teniendo en cuenta desde los años de la llegada de los Españoles a las costas colombianas, pasando por el periodo republicano, llegando hasta lo que conocemos como, periodo contemporáneo.

Existe poca documentación sobre la historia de la cárcel en Colombia, la cual dé cuenta del periodo pre penitenciario, que ayude a entender cómo eran los castigos utilizados antes de la aparición de la cárcel, que como ya lo mencionamos anteriormente, es una institución moderna.

Realizando un análisis de los diferentes acontecimientos que tuvieron lugar desde la llegada de los invasores, se puede tener una visión de lo que sucedió a nivel punitivo durante este periodo.

La llegada de los españoles, se puede dividir en dos grandes momentos; el primero, el saqueo desmedido, en donde la única meta por lograr por parte de la corona española, era sacar el máximo de ganancias de las diversas expediciones que realizaban los mercenarios; el segundo, el periodo denominado La Colonia, en este periodo, se procuró no utilizar únicamente el saqueo y despojo como herramientas para la generación de ganancia y se pensó en producir, con lo cual se decidieron, asentar diferentes grupos poblacionales, que habitaron y dominaron los vastos territorios “conquistados”.

Siglo XV, para España, como para muchos países de Europa, significó grandes cambios, entre esos, la crisis del sistema feudal y la aparición de las monarquías absolutas⁴. Con un nuevo sistema económico a portas de ver la luz, lo que más se necesita era crear la diferencia entre los grandes poderes imperiales, los cuales son los competidores. España, quiso hacerlo, teniendo bajo su mando diferentes rutas de navegación, en donde se pudiera transportar mercancía y comerciar. El manejar nuevas rutas y en mayor cantidad, significaba mayores ganancias y más control sobre la economía mercantil insipiente, bajo esta premisa, se inicia la expedición del señor Cristóbal Colón el italiano, que bajo órdenes de la corona española, navegó con rumbo a Asia llegando por equivocación a un territorio desconocido por ellos. Lo que significó este nuevo territorio para la corona española, y para las demás fuerzas imperiales como Inglaterra y Portugal, fue la posibilidad de empezar a adelantarse en la carrera por el control del nuevo sistema, gracias al saqueo de oro, perlas, esmeraldas y demás riquezas minerales. El establecimiento de colonias donde se asentaron diferentes personas como habitantes en las zonas saqueadas, no se había planificado todavía, en los planes de la corona estaba únicamente el saqueo, la explotación y despojo de los recursos mineros y de los habitantes aborígenes, como mano de obra esclava.

En el territorio que conocemos hoy como Colombia, se asentaban diferentes grupos étnicos originarios del nuevo mundo, uno de los grupos que más enfrentamientos realizó contra los invasores, fueron los Caribe, grupo étnico guerrero, que no se adaptó con facilidad a las imposiciones de los españoles. La violencia fue la herramienta más utilizada por los invasores para poder saquear sin ningún tipo de resistencia o combate. Los invasores en su gran mayoría eran hombres españoles, mercenarios, que con el permiso de la corona española, organizaba expediciones con carácter comercial y exploratorio, el único compromiso que tenían que cumplir era dar a la corona el 20 por ciento de lo saqueado. Estos invasores con el permiso de la corona, obligaba a la población originaria a trabajar como esclavos, bajo sus órdenes. Hasta 1513, cuando la mano de obra escaseaba, la corona concedió crear una nueva gobernación. Los intereses de los españoles, sobre el territorio usurpado, iban cambiando, pasaron paulatinamente, de una

⁴ Las monarquías, crea un aparato estatal con servidores civiles no aristocráticos, es decir, que las monarquías absolutas, poco a poco monopolizaron el poder y unificaron los territorios, sometiendo a la nobleza feudal.

actividad desenfadada de solo saqueo a la construcción de colonias, con las cuales se pretendía, dominar más fácilmente a la población aborigen y por tanto adueñarse de una cantidad mayor de territorio. Una verdadera Colonia, garantizaba a los españoles y por lo tanto a la corona, más expediciones, en las cuales podían obtener oro, perlas y esmeraldas; cada vez más desembarcaban más y más aventureros españoles nublados por la fiebre del oro. Aunque se convirtió poco a poco en una necesidad para la corona, la consolidación de una colonia, para evitar los saqueos, fue solo hasta 1524, que se permitió establecer una gobernación que contara con una población blanca estable, la cual garantizara que se empezaría a producir y se cesaría un poco, el saqueo indiscriminado.

El primer momento de invasión donde el saqueo y el despojo eran los predominantes (con esto no quiero decir que durante todo el resto de invasión española no hubieran utilizado el saqueo o el despojo los españoles como invasores), no se puede decir que existiera un contrato social entre un Estado y un pueblo, aunque la corona española, funcionaba como un órgano que impartía unas reglas las cuales garantizaban cierto orden, los que gobernaban realmente en los territorios colonizados, eran los mercenarios o los llamados aventureros, quienes realizaban acciones de represión contra la población nativa, con el fin de aumentar sus expediciones y por tanto sus ganancias, a pesar de que la normatividad de la corona reconocían a la población aborigen como siervos de la corona, lo cual hacía ilegal su esclavización, los invasores con la excusa de que los pueblos eran muy violentos o que no se dejaban evangelizar, legitimaban y legalizaban la utilización de la población aborigen como mano de obra esclava. Es decir, que en este periodo no existió una legislación o normatividad clara, que sustentara un contrato social fuerte.

Con el establecimiento de las colonias, se empezaron a regular un poco los comportamientos de los que empezaban a arribar al nuevo territorio, y que lo empezaron a habitar, se configuraron estructuras socio-económicas y políticas, las cuales fueron sustentadas por instituciones, exportadas del modelo español, como por ejemplo, la iglesia con la cual llegó la educación, y desde luego otras instituciones que garantizaran que se respetaran las leyes y normas que le aseguraba a la corona, la apropiación de los territorios despojados. Para poder garantizar que se respetaran todas las normas y leyes que regían las colonias, se utilizaron la esclavitud, el homicidio y la violencia física y cultural, contra los pobladores aborígenes, pues eran ellos los dueños legítimos de las tierras y riquezas que saqueaban, en tanto, eran ellos los únicos afectados los cuales representaban un gran peligro para la corona y sus colonias, que en cualquier momento podía estallar. Se podría decir que estos fueron los primeros mecanismos de dominación punitiva, los cuales pretendían dominar en todos los aspectos de la vida, a la población aborigen, con el fin de hacer que sus actividades de saqueo, despojo y genocidas, no tuvieran ningún tipo de resistencia.

Con el paso del tiempo, las instituciones político administrativas iban cambiando al igual que las normas y leyes que regían a los pobladores de las colonias españolas, cambiaron de acuerdo con la dinastía reinante en la península (Alberto & Margarita., 1985). Poco a poco fueron apareciendo otro tipo de pobladores, distintos de los blancos españoles, de los aborígenes y de los africanos

esclavos, la mezcla de las diferentes razas hicieron que aparecieran los llamados criollos unos con más estatus económico que otros, la brecha de desigualdad era cada vez más grande y a la población que hacía parte de los marginados, los empezaron a acompañar los criollos, los mestizos, campesinos que trabajaban en las tierras de un patrón blanco trabajador, a quien debían obediencia y el pago de un porcentaje de lo que lograban cosechar. Toda la organización del territorio colonizado por la corona española, son en parte, muy similares a las de la corona en España, aunque el virrey, hizo en cada colonia, su santa voluntad. Todas las personas que vivían bajo el régimen español, en el territorio que hoy conocemos como Colombia, y que durante los siglos XVI, XVII, y XVIII, se conocía como Nuevo Reino de Granada, tenían que someterse a leyes de otro país, bajo la figura del Virrey, la legislación de las indias, bajo esta legislación se dispuso, la utilización de multas para la construcción de socavones que eran utilizados para la detención de los llamados traidores y de los perseguidos por la inquisición.

El mundo occidental sigue viviendo grandes cambios y un aire de innovación circulaba por todos lados. En la segunda mitad del siglo XVIII, comenzó el descontento, por parte de los pobladores de Europa y de las colonias en América, contra el orden establecido por las diferentes monarquías en Europa; acompañado también, de los avances científicos y de las nuevas prácticas productivas y económicas, en el mundo, estos hechos posibilitaron, una oleada de revoluciones independentistas, que llamaban a la configuración de naciones, de estados republicanos, de constituciones, de democracia y sobre todo de libertades individuales, todo esto envuelto por el manto de la economía que proclamaba también un libre comercio. La proclamación de la libertad del hombre, pero del hombre, varón, heterosexual, blanco, cristiano, con cierto nivel académico y sobre todo, rico, con unas capacidades adquisitivas muy sorprendentes, señaló el rumbo de esta nueva era conocida en su inicio como la Ilustración, la época de las luces, donde la razón, caracterizaba todas las ideas y acciones de la humanidad.

Los comuneros, fueron de los primeros levantamientos populares que se orquestaron en territorio americano, influenciado por una gigantesca rebelión dirigida por el indígena Túpac Amaru peruano, que cansado de las políticas centralistas de la corona y de la dominación española, organizó en un descontento generalizado a la mayoría de los indígenas; el levantamiento de los comuneros, demostró que los esclavos negros, los indígenas, los mestizos o criollos, se podían unir y combatir la dominación española, esto asustó al virrey Flórez, quien ordenó perseguir a los comuneros, una vez capturados, fueron condenados a muerte, a los líderes del movimiento de los comuneros, el cuerpo de José Antonio Galán fue descuartizado en cuatro partes, las cuales se exhibieron en distintas regiones del reino, esto tenía dos fines, aterrorizar a los sublevados y evitar que otros se levantasen contra el gobierno, castigar y prevenir, dos deberes de la política punitiva; este hecho podría catalogarse como una de las primeras persecuciones a los movimientos populares de resistencia y combate, donde se utilizaba la normatividad y las leyes como herramienta para legitimar los castigos.

Al igual que muchos países europeos, Colombia durante los siglos XVI, XVII y XVIII, no utilizaban la privación de la libertad como una pena y mucho menos tenían un sistema penitenciario

organizado y dedicado al castigo y posterior regeneración del infractor de la norma. Los castigos que se utilizaban muy similares a los utilizados durante la edad media en la mayor parte de Europa, es decir, lesiones físicas muy duras, las cuales iban desde latigazos hasta la horca y el fusilamiento, todos estos castigos heredados del régimen español, un ejemplo claro de esto, fue lo sucedido a los comuneros en especial a José Antonio Galán, castigo en plaza pública de la manera más atroz e irracional.

Los movimientos independentistas, fueron influenciados por una de las revoluciones que más causo impacto en todo el mundo, la revolución francesa, la cual sirvió de ejemplo para muchas naciones, que por ese momento estaban bajo un estado monárquico o bajo un régimen colonial, como fue el caso colombiano y el de muchos otros países Sur Americanos. El proceso independentista de Nueva Granada, en un primer momento (1810 – 1819), fue una revolución política, en donde lo que se pedía era que la figura del virrey desapareciera, pare que la injerencia y dominación española continuara sin modificarse. Después, logra la disminución el dominio español, y empieza la construcción de una nación, legítima e independiente de los demás países europeos. En 1811 el 30 de marzo, se elabora el primer estatuto político del territorio colombiano, en el cual se confirma la abolición de la tortura como método de castigo y se autoriza la privación de la libertad del ciudadano a cambio de esta.

Como es lógico, el proceso de la separación con España fue lento y complejo, el cual no se dio de la noche a la mañana. Se disminuye el dominio español y no que se acaba de raíz, porque a pesar que se halla proclamado la Nueva Granada como un país independiente, no se puede decir, que lo sea completamente, muchas instituciones coloniales propias de España, todavía hacían presencia en el país, y la dependencia económica que se tenía con Inglaterra en este tiempo, dejaban muy poco espacio para el crecimiento pleno de una nueva nación, es decir, que durante los primeros años de vida independiente, se prolongan muchas de las instituciones socioeconómicas de la colonia, hasta 1821, en donde se elabora la Constitución de 1821 en el congreso de Cúcuta, en donde se pretende dar luz a un Estado-Nación legítimo e independiente; se dictaron varias leyes orgánicas sobre la economía, la administración, la educación y sobre cómo debía continua la guerra independentista de más territorios proclamados como parte de la Gran Colombia.

Durante la presidencia de Simón Bolívar, en el territorio proclamado como la Gran Colombia, se emitió varias normas, dentro de las cuales se encuentra la normatividad de los lugares destinados como prisiones, este decreto consto de cinco artículos, entre los cuales se encontraba, la normatividad referente al lugar de ubicación, la utilidad del trabajo del reo, los recursos utilizados para su manutención entre estos la alimentación y la dirección de los establecimientos. En definitiva, se creó una nueva estructura carcelaria, la cual garantizaba que las cárceles locales o las cárceles municipales, se encontraran en cada poblado o distrito municipal, estas, fueron diseñadas para atender las necesidades punitivas locales, cantonales y regionales. El Estado republicano creó un sistema penitenciario, que es una serie de distritos penales conformados por centros de reclusión, este sistema es dependiente del poder ejecutivo, y a su vez está conectado con la administración de justicia. Los centros de reclusión, fueron diseñados para atender las

necesidades punitivas locales y regionales. Se tuvo en cuenta también, la separación por sexos, en donde se privaba de la libertad a hombres y mujeres por separado, en donde se les privaba de la libertad y se les forzaba a trabajar a favor del Estado.

En 1857, con la división territorial de los Estados Unidos de Colombia, se crean estados federados, los cuales se hicieron soberanos con la constitución nacional de 1863. Cada Estado, en términos judiciales, tenía que organizar su aparato judicial y desde luego un sistema penitenciario, para esta labor se debía Constituir toda una estructura carcelaria, para que esto fuera posible cada estado federado tuvo que legislar para, nombrar, administrar, construir y financiar los centros de reclusión (Wilson).

En la primera mitad del siglo XIX, existieron dos modelos penitenciarios, los cuales tuvieron diferente funcionalidad y connotación punitiva y jurídica; el primero, una mezcla entre lo colonial y lo que se pretendía fuera republicano, modelo cuyas características eran su dureza e implacabilidad, estas heredadas del sistema colonial, perduro hasta mediados del siglo XIX. Segundo modelo, rigió desde 1837, modelo propio de una cárcel moderna, donde la función era la formación en disciplina para el trabajo público. Con las reformas de medio siglo, el sistema carcelario sufrió una reestructuración que implicó cambios tanto en la visión como en la ejecución de los proyectos carcelarios en Colombia, la creación de un centro de reclusión nuevo, anteriormente existían como los presidios y centros de reclusión que operaban en las provincias la casa de prisión de la capital la cárcel de circuito, la del distrito parroquial esa nueva era la penitenciaria. El periodo de tiempo comprendido entre 1821 y 1853, fue marcado por la construcción de un estado unitario y centralista, de la cual se presumía ayudaría, a solucionar muchos de los problemas que invadían a los centros de reclusión, y que se tomarían medidas frente a muchas de las prácticas lesivas para la humanidad de los reclusos como la abolición de la pena de trabajos forzados, la desaparición de los presidios de tipo colonial como por ejemplo la cárcel de Cartagena, institución militar del gobierno colonial utilizada para aplicar el máximo castigo que consistía en la pérdida de la libertad, para darle lugar a una nueva institución un presidio de trabajo en obras públicas. Para dar fundamento a la reestructuración de la cárcel, si hizo también necesario la construcción de una legislación penal, con la cual, diseñaron todo un conjunto de leyes que tipificaron, la categoría de criminal y su proceder; se transformaron las prácticas judiciales, acogiendo los principios del debido proceso, como la presunción de inocencia, derecho de defensa, incapacidad de capturar o allanar un domicilio sin orden judicial. La pena, adquirió el carácter de mecanismo de prevención general y social, sin prestarle interés a la recuperación social del “delincuente”, bajo este enfoque se diseñaron las políticas penitenciarias de Colombia en la primera mitad del siglo XIX.

A la par de la transformación de la república, de la separación que se intentaba hacer frente a lo que era la colonia y lo que se quería que fuera la naciente república. En 1837 el código penal, fue un claro ejemplo de esta separación, en él se diferenciaba claramente entre delito y moral, y se hacía explícito que nada tenía que ver el delito con el pecado, esto sello uno de los primeros pasos por querer separar el Estado de la iglesia y de la doctrina inquisidora. A pesar de querer fomentar

esta separación con el antiguo régimen, muchas cosas continuaron siendo influenciadas, como las penas corporales las cuales se mantenían como en la colonia, plena mitad del siglo XIX, las instituciones mantenían activas penas heredadas de la colonia y del viejo sistema inquisitivo con sus correspondientes características, imposición de la pena capital, penas infamantes, castigo públicos y falta de independencia frente a la rama ejecutiva.

En el siglo XIX, en Colombia, se utiliza la cárcel, de manera generalizada, como principal castigo para los delitos, pero la concepción sobre esta es todavía muy colonial, es decir, muchos de los legisladores y gobernadores, presentan el interés de utilizar el castigo como instrumento intimidatorio y ejemplarizante, la cárcel como instrumento de terror y no de regeneración o transformación.

Con la disolución de la Gran Colombia en 1830, el sistema penitenciario y carcelario en su organización tuvo un progreso (desde la mirada moderna de las instituciones), gracias a las leyes expedidas por el nuevo régimen Neogranadino, que reformaron el ordenamiento jurídico republicano, esto se evidenció en la formación de las bases para la construcción de toda una red carcelaria en el país. La definición de la situación de los centros de reclusión, quedó en las manos de los legisladores, quienes elaboraron una serie de normas, que daban un orden judicial.

En 1890, se establece la primera cárcel para mujeres, dirigida por las religiosas, El buen pastor; 1914 con la ley 35, se crea la dirección general de prisiones reglamentándose como entidad adscrita al ministerio de gobierno; 1934, año en que se crea el primer Código Penitenciario colombiano, el cual normativó la administración penitenciaria; 1936 a 1938, nacimiento de un nuevo Código Penal, con el que nace el código de procedimiento penal y la llamada ley de vagos; 1940 año de la demanda carcelaria, y por tanto la existencia de un auge de construcciones penitenciarias, esto se debe a la necesidad cada vez mayor, de la utilización de dispositivos de control social debido al desarrollo del capitalismo que se estaba viviendo en el país en esa época; 1958 nace la ley de maleantes reforzada por la doctrina de la peligrosidad, cada vez se hace más fuerte del capital y con él, las diferentes estrategias de represión y dominación; 1960 se hizo una división de las penas y se adoptaron nuevas medidas de seguridad, se reorganizó el Ministerio de Justicia asignándole nuevas funciones, como velar por el actividad de la administración de justicia, la cual debía ser cumplida y pronta, vigilar la rama Judicial, estudiar e investigar las causas del delito y su prevención, organización y dirección de establecimientos carcelarios, preparación de reformas legislativas y cambio de radicación de procesos penales y extradiciones; 1992, con el decreto número 2160, se fusiona la dirección general de prisiones del Ministerio de Justicia con el fondo rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC); 1993, creación de la Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario, con esta ley se reglamente cuáles son las funciones del INPEC, como establecimiento público, adscrito al Ministerio de Justicia.

Durante el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966), en la época denominada la pacificación, en donde se combatieron las señaladas “repúblicas independientes” lugares

asediados por la violencia institucional, el sistema carcelario estuvo marcado por dos hechos de gran importancia; el primero, la creación de la Isla Prisión Gorgona, durante este periodo se enviaron los primeros detenidos. El segundo, la elaboración del primer Código de procedimiento carcelario el cual fue adaptado a las circunstancias colombianas de del siglo XX. Las normas con las que el código, pretendió regular el funcionamiento del sistema penitenciario, estaban enmarcadas dentro del concepto de “resocialización”.

La historia de las cárceles y por tanto de la utilización de la justicia y del sistema penal, como herramientas de dominio y persecución, se puede analizar según los periodos presidenciales, en Colombia se señala constantemente que es el país con el régimen democrático más fuerte y estable, y que a lo largo de su historia no se presentó una dictadura, pero lo cierto es que el número de víctimas de desaparición, represión, persecución y homicidio son mucho más alarmantes que las cifras de las dictaduras en el cono sur. Según el presidente de turno estas cifras disminuían o aumentaban nunca cesaban. Durante la presidencia de Belisario Antonio Betancur Cuartas (desde 1982 hasta 1986), se hicieron habituales las detenciones arbitrarias y los juzgamientos e interrogatorios por parte de la Fuerza Militar, pues como medida de control social se utilizó el Estado de sitio⁵ en todo el país. Estos interrogatorios y juzgamientos, arrojaron un sinnúmero de desaparecidos y aumentaron los presos políticos en las cárceles colombianas. Los asesinatos por parte de las Fuerzas Militares, fingiendo que se daban las muertes en combate y que los que morían eran alzados armas, mostraron la manera sistemática de actuar del ejército en contra de la población civil, justificándose, en que todo se hacía en nombre de la lucha contrainsurgente. A esta grave situación de violencia de los Derechos Humanos, se le suma, que el costo de vida de los colombianos aumento, lo cual se debe, al aumento en los impuestos los cuales se hicieron agobiantes, el recorte salarial y los despidos generalizados, esta fue otra manera reprimir al pueblo colombiano.

La situación carcelaria en esos años se hizo insoportable, las detenciones de carácter masivo aumentaron a medida que avanzaba el tiempo, y seleccionaban a los afectados, entre los que se encontraban, estudiantes, pobladores de los barrios más pobres de las ciudades, campesinos e indígenas. Al interior de las cárceles la violación de los derechos de los detenidos era la funcionalidad de estos establecimientos. la tortura fue un elemento adoptado como herramienta disciplinadora, castigando a los detenidos con métodos que ponían en muchas ocasiones, en peligro la vida de las personas sometidas a estas prácticas; la mala atención médica, una constante durante toda la historia de la cárcel en Colombia; una corrupción constante que hacia la vida en prisión mucho más difícil. La fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, denunció en su momento, una degradación moral del individuo que estaba privado de su libertad, en donde advertían que, este, estaba expuesto a un proceso de descomposición paulatino, desde enfermedades, vicios, el engaño, la pérdida de carácter humano, todo esto hacia que la estancia

⁵ Estado de Sitio, medida que permite a la clase dominante tener el control total sobre los brotes de inconformismo popular.

en la cárcel fuera muy perjudicial para los detenidos, quienes habían perdido su libertad con el fin de lograr una resocialización.

En 1985, Belisario Betancur, decreto una amnistía incondicional e irrestricta para los detenidos políticos y alzados en armas, esta medida beneficio a un porcentaje importante de prisioneros y prisioneras, las cuales se encontraban privados de su libertad por causas políticas y por las medidas restrictivas utilizadas por este gobierno, aunque esta acción, no mejoraba la situación de los presos y mucho menos de los preso políticos, como lo confirma la normativa realizada cinco años atrás, la cual no fue modificada, y es que en 1980 El Código Penal del mismo año, hizo unas modificaciones autoritarias sobre el delito político, aumentando las penas y cambiando la definición de las mismas; la rebelión, la asonada y la sedición entraron a considerarse como delitos políticos fundamentales y los conexos con ellos empezaron a ser tratados separadamente con el fin de producir condenas mayores. Fue un primer paso para el detrimento que ha tenido con el tiempo el Delito político. Se incluyen delitos nuevos en el Código Penal, como el terrorismo y el pánico. Durante este periodo muchos dirigentes políticos y revolucionarios fueron acusados de delitos comunes, dejando de lado su figura como rebeldes (políticos., 1984). A lo largo de la historia, el sistema penal y por tanto la cárcel, han sido funcionales a los cambios que ha tenido en el país, el sistema económico, político y social imperante. Un ejemplo de ello es lo que sucede a finales del siglo XX, comienzos del siglo XXI, en donde el modelo de las cárceles en Colombia, se parte en dos, las construidas antes del 2000 y las que se fundaron después de este año. El primero, el denominado por los abogados y juristas expertos en el tema penitenciario, el “modelo tradicional”. El segundo, llamado “nueva cultura penitenciaria”. La nueva cultura penitenciaria, es hija del Plan Colombia, es decir, que fueron financiadas y planeadas por la ayuda “humanitaria” del gobierno estadounidense. El Buró Federal de Prisiones de Estados Unidos, asesoro el diseño, la construcción, funcionamiento y reglamentación y formo a la guardia. Un ejemplo claro de el diseño y la construcción son las cárceles llamadas las ERON, de las cuales hablaremos más adelante en el apartado de la cárcel y los derechos humanos; la reglamentación, que se empieza a implementar con “modernas” técnicas traídas de Estados Unidos, está orientada a eliminar la corrupción y el hacinamiento, dos grandes problemas que han afectado el sistema carcelario desde hace mucho tiempo, dejando de lado algunas técnicas propias del “modelo tradicional”, como por ejemplo, la garantización de espacios de libertad individual y desarrollo de la personalidad, como poder entrar y salir de la celda durante el día, vestir ropa propia y elegir como tener el cabello; la ubicación de las cárceles en los centros urbanos, lo cual facilitaba, el acceso de un régimen amplio de visitas que posibilitaban al interno mantener los lazos con su familia, amigos y con los demás sectores sociales (Castañade).

La privatización y el fin del Estado, características del neoliberalismo, que como una etapa del capitalismo, ha transformado las instituciones de la estructura, con el fin de controlar todos los espacios de la vida de las personas. La cárcel no es ajena a esta práctica, y por tanto, como cualquier otra entidad manejada por el Estado, en el neoliberalismo empieza a ser parte de las compañías privadas prestadoras de algún tipo de servicio, como paso con la salud y las EPS, como

está pasando con la educación, muy seguramente en unos años, la justicia estará en manos de las grandes marcas multinacionales que verán incrementar sus ganancias, por el manejo del sistema penitenciario y las cárceles, como es el caso de Estados Unidos.

El capitalismo en su fase neoliberal, ha logrado que los gobiernos de turno, a lo largo de la última década, implementaran una política penitenciaria que se enfocara en dos factores, la ampliación de la infraestructura carcelaria y el endurecimiento de las penas de prisión. El endurecimiento de las penas, trajo como resultado un aumento constante de la sobrepoblación en las cárceles, el cual es atendido por la ampliación en la infraestructura. Dichos gobiernos, empiezan a desentenderse de las obligaciones que tienen como Estado, con la población reclusa, y comienzan a cederle a los privados concesiones de servicios, este es el primer paso, de la privatización de cualquier institución manejada en un principio por el Estado; comienzan con la entrega de los servicios de la alimentación, los de la salud y pasan por la implementación de brazaletes electrónicos (Bernal). Chile es un claro ejemplo de este nuevo modelo carcelario, al igual que Estados Unidos.

En Estados Unidos, la mayoría de las cárceles están en manos de agentes privados y las pocas que están en manos de las de los gobiernos estatales, tienen en algún grado de concesiones de servicios; las manejadas por privados son mantenidas con dineros públicos, esto hace que las cárceles privadas sean un negocio millonario. La investigadora estadounidense Ángela Davis, denominó a la privación carcelaria como un “complejo industrial carcelario” comparándolo con el poderoso temido complejo industrial militar estadounidense, esto nos da una idea de lo que es hoy en día la cárcel en los Estados Unidos; “ las cárceles no hacen desaparecer los problemas, hacen desaparecer los seres humanos. Y la práctica de hacer desaparecer a grandes números de personas de las comunidades pobres, inmigrantes y racialmente marginadas se ha vuelto literalmente un gran negocio” fue lo que escribió Ángela, quien es una dirigente comunista (Telam, 2014).

Dicha industria, surgió en la época de Ronald Reagan, caracterizada por el dominio de una mentalidad conservadora, por la implementación de la doctrina de la “mano dura” que crearon una suficiente demanda para las cárceles, hecho que le abrió las puertas a las empresas, las cuales comenzaron construyendo cárceles. Durante este periodo, los empresarios empezaron a construir “cárceles especulativas”, es decir, las construían sin tener contratos con los gobiernos locales o estatales. Estas construcciones se hicieron sobre todo en estados del sur, lugares donde la población detenida aumento considerablemente. Los activistas y defensores de los derechos humanos en Estados Unidos, denuncia, la participación de las empresas en la creación de leyes, si bien las empresas no creaban las leyes penitenciarias, si ejercían presión para que se aprobaran.

El complejo industrial carcelario estadounidense, no satisfecho con el empoderamiento de la mayoría de las cárceles de ese mismo país, ha empezado a extenderse a países de Europa y Latino América. Lo que hace Estados Unidos, es ofrecer a los diferentes países un equipo de trabajo, formado por órganos del estado norteamericano, quienes están encargados de poner en ejecución el llamado “rigor penal”. Las funciones de este equipo de trabajo, es un primer momento, lanzar

campañas de desinformación sobre la criminalidad y los encarcelamientos, basados en políticas ultra represivas. Las empresas privadas empiezan a encargarse de la construcción de nuevos establecimientos, una vez en funcionamiento la cárcel, empiezan con el manejo de la salud, las tecnologías de identificación y la vigilancia. Un ejemplo claro de ello es la “nueva cultura penitenciaria” en Colombia, donde la construcción y el funcionamiento de los ERON, estuvo a cargo de Estados Unidos, como ya lo mencione anteriormente.

Revisando la historia de la cárcel y el sistema penitenciario, se hace evidente que los cambios, no han sido estructurales o radicales que modificaran su función y las normas que direccionan su accionar, se ha intentado dar un orden y dicho orden ha pretendido hacer de la cárcel una institución que respondiera a las necesidades del “país” en determinados momentos, pero el devenir de la cárcel en Colombia no ha tenido los suficientes avances. Todos los Códigos Penales, con algunas salvedades, mencionaban los mismos artículos que normatizaban el sistema penitenciario, no existió nunca una política clara y fuerte que hiciera de la cárcel una institución, donde realmente la persona presa entrara en un proceso de resocialización, seguramente, porque este nunca fue el fin que le habían adjudicado, las clases dirigentes a las cárceles, y solo vieron estos establecimientos, como los lugares propicios para retener a los que de alguna manera representaban algún tipo de peligro para la obtención de su intereses de clase.

La cárcel colombiana no logro ser la institución moderna, que consiguiera modificar lo atrasado, que impulsara los cambios y que diera un orden a la “nueva” sociedad. El sistema penitenciario en Colombia no creo una cárcel basada en una serie de principios, como, el principio, de legitimidad, del bien y del mal, de culpabilidad, de la prevención, de igualdad, de interés social y del delito natural, los cuales garantizaban el fin último de la cárcel como institución moderna, la resocialización de un individuo que se había convertido en alguien nocivo para el funcionamiento de la sociedad y de, él como sujeto; por el contrario, la cárcel en Colombia se ha convertido con los años, en un centro de deshumanización, en donde cada vez utilizan más métodos que lesionan la salud física y mental de las personas reclusas, con tratos humillantes y degradantes, y la utilización de una serie de torturas como método de castigo y control.

Es por eso que se hace necesario analizar cómo es la relación entre los Derechos Humanos y la cárcel, si es que existe dicha relación, cuales son los entes encargados de regular y garantizar que los Derechos de los presos y las presas se respeten al interior de las cárceles y las diferentes políticas públicas locales e internacionales que realizan la labor de fortalecerlos.

1.3.1 La Cárcel en Colombia y los Derechos Humanos

En un país como Colombia puede parecer contradictorio hablar de los Derechos Humanos cuando se habla de un establecimiento como la Cárcel, y es que la Cárcel se ha convertido en uno de los lugares que más se presta para la violación de los Derechos Humanos constantemente, así lo constata la diferentes denuncias de los presos políticos y de las diferentes organizaciones defensoras de Derechos Humanos que trabajan con población reclusa. Es una constante, las

denuncias sobre las pésimas condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad en las cárceles colombianas, situación que pasa por la falta de alimentos o por su mala condición, por la pésima higiene de todos los espacios en los que viven los reclusos y las reclusas, por la mala, por no decir, la nula atención médica al interior de las cárceles, todo esto generado y agravado por el gran índice de hacinamiento en todas las cárceles del país, situación que se está convirtiendo en una “bomba” de tiempo para el país. La situación carcelaria ha sido a lo largo de los años, para los diferentes gobernantes un cúmulo de promesas, en donde la única preocupación ha sido la construcción de nuevas cárceles con el fin de abrir nuevos cupos, como lo afirma el periodista David Martínez Osorio, en su columna en la revista Semana, en la cual se informa que para el 2001 la situación en las prisiones era un muy compleja, los asesinatos, las desapariciones forzadas y los secuestros se habían convertido en una práctica común, en las cárceles más importantes del país. *Entre 1995 y 2010, la población carcelaria casi se triplica, pasó de 33.258 a 80.500 de personas privadas de la libertad, es decir aumento un 242,05%* (Martínez, 2011).

Pero en contraste con la realidad y la situación de las cárceles referente al respeto y garantía de los Derechos Humanos, se encuentra un cúmulo de normas que reglamentan cual debe ser la función del gobierno colombiano con respecto al funcionamiento de las cárceles. Colombia como Estado-Nación, a lo largo de la historia ha hecho tratos con otros países de tipo económico y político, entre los políticos se encuentran, los tratados sobre el respeto y su compromiso de garantizar los Derechos Humanos de toda la población colombiana, con estos tratados lo que se pretende es que exista, por un lado, un ente internacional o varios, que aseguren que cada gobierno esté cumpliendo su obligación de garante y responsable de los Derechos Humanos, y por otro lado, unas leyes internacionales que complementen las locales sobre el tema de los Derechos Humanos.

Para aproximarnos un poco a los convenios y tratados sobre Derechos Humanos, mencionare algunos a los que Colombia hace parte:

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en San José de Costa Rica el 22 de Noviembre de 1969, este acuerdo internacional entro en vigencia el 15 de julio de 1978, es una de las bases del Sistema Interamericano de promoción y protección de los Derechos Humanos. Colombia el 21 de julio de 1985, presento un instrumento de aceptación con el cual, reconoce la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En la Convención se consagro que, *Toda persona tiene derecho a que se le respete su integridad física, psíquica y moral; que no puede ser sometida a torturas o penas crueles, inhumanas o degradantes y que la persona que se encuentre privada de la libertad debe ser tratada con la dignidad propia del ser humano*⁶; estos tres artículos pueden parecer familiares, pues se complementan con la Constitución del 91 de Colombia. Referente a las personas reclusas en las cárceles de los países que integran dicho

⁶ Secretaría de Asuntos Jurídicos, Organización de los Estados Americanos. Convención Americana de Derechos Humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre Derechos Humanos. http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

tratado, declara, *Toda persona privada de la libertad tiene derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con su dignidad personal y el Estado debe garantizarle el derecho a la vida y a la integridad personal y la restricción de la libertad debe cumplirse con estándares mínimos de respeto y garantía a los Derechos de las personas que la padece para eso se exige que los procesados estén separados de los condenados, que el tratamiento de cada recluso obedezca a su condición personal*; los anteriores artículos consagrados en la Convención Americana, deja un interrogante grande sobre cuál ha sido en realidad la figura del Estado como garante de estos derechos, sobre todo teniendo en cuenta, que es el Estado el responsable de la seguridad, del trato digno y respetuoso de los internos e internas en las cárceles colombianas.

Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos⁷, en este pacto se considera que conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, *la Libertad y la Paz en el mundo, tiene por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, considerando que la carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto Universal y efectivo de los derechos y libertades humanos*⁸. Colombia se adhirió a través de la Ley 74 de 1968 Artículo 9.

Frente a la situación de las personas privadas de la libertad, en la parte III, en el Artículo 9, en sus cinco apartados, el pacto hace referencia a: *Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta. Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella. Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad.*

La prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general, pero su libertad podrá estar subordinada a garantías que aseguren la comparecencia del acusado en el acto del juicio, o en cualquier momento de las diligencias procesales y, en su caso, para la ejecución del fallo. Toda persona que sea privada de libertad en virtud de detención o prisión tendrá derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su

⁷ Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49.

⁸ LEY 74 DE 1968 (DICIEMBRE 26) por la cual se aprueban los “Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación Unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966
<file:///C:/Users/Administrador/Downloads/6468.pdf>. http://www.acnur.org/t3/recursos/bdl/bdl/?elD=dam_frontend_push&docID=3412.

*prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal. Toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación*⁹.

Estatuto de Roma, órgano independiente de todos los sistemas de protección de Derechos Humanos, aprobado por la conferencia diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas, disponiendo el establecimiento, competencia y funcionamiento de la Corte Penal Internacional, el 17 de julio de 1998 en Roma. Lo que se quiso con el Estatuto, fue establecer una Corte Penal Internacional de carácter permanente, independiente y vinculada con el sistema de las Naciones Unidas que tuviera competencia sobre los crímenes más graves de trascendencia internacional, es decir, deberá ejercer su jurisdicción, sobre personas señaladas de ser responsables de crímenes de lesa humanidad, de guerra, y de genocidio. El Estatuto tiene un carácter complementario de las jurisdicciones penales de cada nación.

He señalado tres acuerdos, tres escenarios en donde Colombia como firmante, tiene que responder frente a los diferentes puntos que componen cada acuerdo con respecto a el respeto y garantía de los Derechos Humanos al interior de las cárceles en Colombia, pero la realidad es otra, nos muestra que realmente todos estos acuerdos para los diferentes gobernantes de turno, son letra muerta. Surgen una serie de interrogantes a lo largo de este ejercicio de consulta, y es cuanta incidencia tiene estos tratados o acuerdos internacionales en las prácticas al interior de cada país, en qué grado son respetados cada uno de los artículos, cuanto conocimiento se tiene sobre estos, y a su vez cuanta funcionalidad en la vida diaria de las personas, que se supone deben proteger. Las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, se han apropiado de estos acuerdos, de la normativa internacional, para denunciar los diferentes violaciones a los artículos, por ejemplo, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y para realizar la defensa de los internos que sufren constantemente malos tratos, tortura y que tiene que vivir bajo condiciones infrahumanas al interior de las cárceles.

La legislación colombiana, también es muy clara sobre cómo debe ser el trato a los internos e internas de las cárceles, y de cuál debe ser la función del Estado y de los entes administrativos penales como el INPEC.

Ley 65 de 1993, el contenido del Código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad. Este Código Penal, principalmente clasifica los diferentes establecimientos que hacen parte del sistema judicial punitivo, categorizando y caracterizando lo que debe ser una cárcel, una penitenciaría, una casa cárcel, un establecimiento de rehabilitación, los pabellones psiquiátricos, las cárceles y penitenciarias de alta seguridad, las reclusiones para mujeres y las cárceles para los miembros de la Fuerza pública, con esto lo que también se trató de hacer fue una división entre presos, por penas, por sexo, por enfermedades mentales y por grados de peligrosidad. Los Artículos 58, 82, 94 y 98, manifiestan que el preso y la presa cuentan al interior de la cárcel o la penitenciaría, con un

⁹ Pacto internacional de Derechos civiles y políticos.

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0015>.

sin número de beneficios que garantizan un trato digno y un proceso de resocialización real; tienen derecho a realizar peticiones y a estar informados sobre el régimen del establecimiento, el cual, en muchas ocasiones es negado; que tienen el deber y el derecho de trabajar y de estudiar, este como un requisito básico para lograr que la cárcel sea en realidad, un espacio de resocialización de los detenidos y las detenidas y para la reducción de la pena; cuentan con un servicio médico integrado por médicos generales, psicólogos, odontólogos, psiquiatras, terapeutas, enfermeros y auxiliares de enfermería; y con una libertad para acceder a la información externa.¹⁰

Ley 599 de 2000 código penal, es una norma rectora de la ley penal colombiana, la cual estuvo sujeta a innumerables reformas. Esta ley describe las conductas punibles, y establece sus respectivas penas. Los artículos primero, tercero y cuarto, anuncia cual debe ser el tratamiento a los presos, el cual, debe ser tratado con respeto y dignidad teniendo en cuenta que es un ser humano; como debe ser ejecutada la pena, que se debe tener en cuenta la proporcionalidad, la necesidad y razonabilidad, como principios de sanción penal; y cuáles deben ser los pasos a seguir para que funcione realmente la pena, como la prevención general y especial, la retribución justa, la reinserción social y la protección al condenado¹¹.

Estos dos códigos penales, son un claro ejemplo de la gran brecha que existe entre la ley escrita, la ley que se encuentra en los Códigos Penales, y la realidad de las cárceles, la realidad que tienen que vivir a diario los presos y las presas de las cárceles colombianas. Dentro de las innumerables denuncias sobre violaciones a los Derechos Humanos, se encuentran los diferentes casos de violación al derecho de la atención médica, la negligencia por parte del Estado de garantizar el bienestar de los presos y las presas, y de asegurar sus vidas.

Muchos son los casos de enfermos con cáncer, en mayor medida, en el colon y en el estómago, causado en muchas ocasiones, por las malas condiciones de salubridad y de alimentación a las que son sometidos los presos y las presas.

Aparte, la pésima atención médica, hace que la enfermedad sea mucho más peligrosa para las personas que la padecen. La atención medica al interior de las cárceles, es dividida en dos momentos, el primero la asignación de las citas, y el segundo la cita médica en sí. Para el primer momento, el preso tiene que ser valorado por un guardia o por un preso, designado para esta labor, se hace un fila para recibir la asignación de la cita, la cual se asigna de manera indiscriminadamente para los cupos, el primero en llegar en la fila es el primero en recibir una cita, es decir, que el que no puede correr debido a su complicada situación médica, pues se queda por fuera de los cupos y no puede ser atendido por el médico. El segundo momento, por fin de correr y de esperar cierto tiempo el interno, consigue ser atendido por el médico, llega al consultorio y se

¹⁰ Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y carcelario.
www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210

¹¹ Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penitenciario y carcelario.
perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

encuentra con que no hay suficientes medicamentos, que si necesita algún especialista para que le traten alguna enfermedad o tiene que hacerse exámenes, tiene que esperar meses o incluso años.

Dentro del ramillete de violaciones a las que son sometidos los presos y presas políticos, están las detenciones arbitrarias, montajes judiciales y testigos pagados, estas violaciones son el pan diario, prácticas que hacen parte del sistema penitenciario del país. Las denuncias de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, hacen referencia constantemente al asedio y al trato discriminado al que son sometidos los reclusos de bajos recursos, haciendo de la cárcel un lugar donde se castiga la pobreza.

Lo cierto es que cada vez más, la situación de las cárceles se ha convertido en un problema insostenible, y sobre todo si las administraciones han adoptado medidas equivocadas para intentar solucionar las múltiples fallas de este sistema, como es el caso de las nuevas cárceles, los llamados Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), han sido un nuevo elemento que ha empeorado la situación de los presos del país, son establecimientos que cuentan con un reglamento especial, diferente a las cárceles viejas.

En el 2004 el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, presento un análisis sobre la situación de las cárceles en Colombia, y como algo novedoso expusieron que las cárceles desde los años ochenta, padece una difícil situación de hacinamiento, pero que ellos dentro de todos los planes innovadores que tenían para el país, tenían la solución, la cual consistía en crear más cupos y como se hace esto pues construyendo más cárceles, se previó construir once cárceles a lo largo del país, las llamadas ERON. La verdadera novedad de este proyecto, era como iban a ser tratadas las personas al interior de dichos establecimientos, cuales iban a ser las prácticas penitenciarias que caracterizarían a estas nuevas cárceles.

Las personas reclusas en estos establecimientos, son sometidas aislamiento, el cual comprende una restricción de comunicación entre los patios y pasillos, 14 horas de encierro, 10 horas en el patio, 3 horas de vista cada 15 días, visita conyugal en una hora cada 45 días (políticos, 2012). Restricciones que hacen de la pena una tortura, pero para dicha administración, la cual hizo posible estas cárceles, el propósito era, reducir el hacinamiento, crear cárceles seguras y dignificar la vida en reclusión, muy lejano de la realidad.

En el informe que realiza la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, en el denuncia la diferentes prácticas que se realizan al interior de dichas cárceles, los ERON, y la función de estas al interior del sistema penitenciario colombiano. Lo primero que mencionan, es la ubicación, estas cárceles son construidas, en su gran mayoría, en zonas aisladas de la ciudad, haciendo con esto posible que la cárcel sea una institución cada vez más segregante, la cual aparta al recluso del resto de la sociedad, la fundación afirma que dicha ubicación tiene que ver con el control social y que es la fiel práctica del discurso político de las elites, frente al delito y sus causas, las cuales señalan al sujeto que comete los delitos, como un individuo que cometió una falla.

Los castigos al interior de las cárceles, tiene que ver con el aislamiento, es increíble que se pueda aislar todavía más a una persona que se encuentra presa en una cárcel que está aislada del resto de la sociedad. Para dicho castigo, se utilizan unas celdas llamadas UTE (Unidades de tratamiento especial) o las UME (Unidad de medidas especiales), son celdas de aislamiento destinadas para castigar y torturar, los expertos del Buró de Prisiones, las han convertido en un elemento esencial del modelo, sin tener en cuenta las múltiples denuncias sobre los efectos nocivos, los cuales son irreversibles. Aparte que el preso esta diariamente confinado en un espacio donde no entra luz natural, ni aire fresco, se construyen estas celdas de castigo, como mecanismo de represión contra los presos que deciden levantar su voz para defender sus derechos y los de sus compañeros.

La resocialización una gran farsa al interior de la cárcel, el INPEC, como el órgano rector de los centros penitenciarios, no tiene una política pública debidamente diseñada e implementada que permita cumplir con el deber de resocialización que tiene como institución del Estado. Aparte de no tener una política pública clara y concreta, no garantiza ciertos derechos que tienen los reclusos, y que podrían ser utilizadas como herramientas funcionales al proceso de resocialización, como es el caso de las visitas familiares, no son respetadas, ni tenidas en cuenta como un espacio de gran importancia para los reclusos y las reclusas.

Muchas de las presas y los presos, no han tenido en los tres o cuatro años que llevan detenidos, un solo día de visita de algún familiar o algún amigo, y esto se debe a varios factores. Primero, a que la población presa, en su gran mayoría, está recluida en centros penitenciarios lejanos a la zona en donde vive su familia, esto complica que los familiares se estén desplazando, teniendo en cuenta que la gran mayoría son de escasos recursos y no cuenta con un apoyo económico que posibilite un desplazamiento hasta un lugar lejano. Segundo, las requisas a las que son sometidos los visitantes de los internos y las internas, son degradantes y humillantes, en ocasiones no dejan entrar a la persona sin justificación aparente, los tratos indignos hacen que las personas no deseen volver someterse a requisas alguna y los guardias lo justifican todo en nombre de la seguridad del penal, la corte al respecto se pronunció diciendo que no puede ser utilizado el argumento de la seguridad, para transgredir los derechos innegables que tienen los presos y las presas.

Otro factor importante en el proceso de la resocialización es la educación y el trabajo, actividades que en muchas ocasiones, es el privilegio de unos pocos, y es utilizada como favores personales, que pagan algunos guardias a reclusos a cambio de otros favores. No es una práctica constante o del diario de las cárceles que los internos y las internas, estudien o trabajen, son muy pocos los casos de reclusos o reclusas, que estudien o que trabajen, a pesar que se contemplaron y construyeron espacios destinados para la realización de estas labores, pero que no son utilizados, en la cárcel ERON picota, se pueden ver máquinas de coser completamente nuevas sin haber sido utilizadas nunca por ningún recluso, que en sus tiempos libres no encuentran que hacer.

Siendo la cárcel un reflejo de la sociedad en la que esta instaurada, la cárcel colombiana está caracterizada por ser un lugar al servicio de las clase gobernante, corrupta, injusta,

deshumanizante, degradante y siempre al servicio del capital, muy lejos de ser el establecimiento donde se regenera el comportamiento de lesivo de algunos individuos contra la sociedad.

1.4 Colombia en tiempos de La seguridad democrática

El Estado asesina por acción y por omisión. (Galeano, 1998)

La temporalidad que escogí para la realización de la investigación, es durante los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, inicio en el 2002 y finaliza en el 2010. Este periodo de la historia contemporánea de Colombia, estuvo de varios hechos de gran importancia para la población colombiana en su conjunto, pero sobre todo para los movimientos sociales y para la disidencia política.

Las cárceles en Colombia, tuvieron una gran demanda entre el 2002 y el 2010, estuvieron ocupadas por la población más pobre del país y por los dirigentes de los movimientos sociales y partidos políticos disidentes.

Durante toda la campaña electoral para la presidencia el candidato del partido conservador, en ese momento, Álvaro Uribe, su discurso electoral, era la implementación de políticas que pusieran fin a las guerrillas existentes, con su lema “mano firme, corazón grande”, ofreció a los colombianos la posibilidad de acabar de una vez y por todas con el conflicto armado, se mostró como un dirigente que no le temblaba la mano para acabar con los que utilizaban la violencia para defender sus ideales, pero también con un gran corazón con el cual protegería a los colombianos de bien. En el 2002 llegó a la presidencia y con la política de Seguridad Democrática, como elemento transversal a todas las políticas públicas implementadas para su gobierno, comenzó a dirigir el país. La Seguridad Democrática, la confianza inversionista y la cohesión social, fueron tres ejes que fundamentaron el accionar del gobierno desde el 2002 hasta el 2006. Como lograr recuperar la confianza inversionista y una cohesión social, lo primero que se hizo fue, según documentos oficiales, reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, es decir, se instalan las instituciones estatales en diferentes partes del territorio nacional, como las fuerzas militares, institución que garantizaba el funcionamiento de todo el plan de gobierno.

Dentro de la seguridad democrática, la confianza inversionista y la cohesión social, estaban implícitos hechos de gran importancia, el lograr acabar militarmente con la guerrilla de las FARC-EP, y adelantar un proceso de negociación con los grupos paramilitares, acciones esenciales si el gobierno quería lograr en realidad recuperar la confianza inversionista.

Con estas propuestas, parecía que las cosas para los colombianos podrían mejorar un poco, no estarían del todo bien pero si mejoraría la situación, con la seguridad democrática no habría más inseguridad en los campos y ciudades, además las instituciones estatales estarían trabajando

desde diferentes partes del territorio nacional, lo que impulsaría el bienestar de las comunidades. La confianza inversionista generaría más y mejores oportunidades de empleo. Pero la realidad fue otra, la productividad y la generación de empleos que prometían los inversionistas, se quedó en el aire, y el modelo extractivista se posicionó mucho más fuerte, y las problemáticas que siempre ha afectado las zonas rurales, como la tenencia de la tierra y la productividad agraria, se agudizaron, dejando como resultado, estos dos acontecimientos, una brecha de desigualdad mucho más grande. La implementación de la seguridad democrática, trajo graves violaciones a los derechos humanos, represión y persecución constante a la población colombiana, en especial a las personas que habitaban las zonas consideradas rojas por presencia de grupos guerrilleros. Lo cierto es que el resultado, fue desastroso para el pueblo; la confianza inversionista se recuperó, pero a costas del despojo de las comunidades campesinas e indígenas, del deterioro ambiental en las zonas donde la explotación minera se hizo intensiva, impulsando con estos hechos, que el conflicto armado se agudizara.

La fuerza militar, fue la institución que más se utilizó durante este gobierno, eran los llamados a dar seguridad a los grandes inversionistas e implementar la política de seguridad democrática por todo el país, por esto, el gasto militar durante los periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez, alcanzó un promedio de 3.64% del PIB. Durante las anteriores administraciones, el gasto militar presentó un nivel constante de aumento, pero durante el periodo 2002 – 2009, el aumento se consolidó, alcanzando en el 2009 un 4.0 % del PIB, es decir que fue en lo que más se gastó en comparación con otros gastos públicos. Con este incremento en el gasto militar, el pie de fuerza aumentó considerablemente, pasó de 313.361 efectivos en el 2002 a contar con 437.548 miembros en el 2009, divididos en 285.189 en las fuerzas militares y 152.359 en la policía respectivamente (CINEP, 2010).

No se puede analizar la seguridad democrática, sin tener en cuenta el Plan Patriota, esto quiere decir, que toda la historia de Colombia está marcada por la injerencia de los Estados Unidos. El “Plan Patriota” fue un gigantesco operativo contra insurgente, por medio del cual se desplegaron un contingente militar en el sur del país, que comprometió enormes recursos del presupuesto del Estado, al involucrar a más de 15.000 efectivos del ejército con intensa asesoría norteamericana. Dicho operativo, agudizó el conflicto en Colombia, donde Estados Unidos, en nombre de poner fin al narcotráfico, violó la soberanía de los colombianos con la complicidad del gobierno de turno.

Otra de las apuestas de este gobierno, fue el desmonte del paramilitarismo, para el cual se creó la Ley 975 de 2005 de Justicia y paz, proceso en el cual se desmovilizaron según documentos oficiales, 32.000 paramilitares. Para el grupo investigativo CINEP, esta desmovilización no significó el desmonte real de las estructuras de poder del paramilitarismo y por tanto la continuación de las violaciones a los Derechos Humanos.

La confianza inversionista se pudo recuperar, Colombia durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, registró el mejor nivel de crecimiento promedio para el periodo 2002 -2009, en América Latina, con un 4.3% por encima del promedio de la región que fue de 40%. Esta recuperación

inversionista, se logró a costas del despojo a las comunidades campesinas e indígenas de las zonas que entraron en concesión; la política económica del gobierno, consistió en dar garantías a las compañías extranjeras que venían a explotar, dejando de lado la industria, la cual no se consolidó durante este periodo, el empleo se hizo más informal, las múltiples problemáticas que afronta lo agrario se agudizaron y la desigualdad aumentó considerablemente. En conclusión no se presentó una reforma estructural de la economía, que hiciera de Colombia un país más competitivo en los mercados internacionales, y por tanto menos dependiente de los sectores privados. A esto se le suma la no existencia de una política de desarrollo rural y de desarrollo social, por el contrario el gobierno fomentó prácticas asistencialistas, que han hecho de la gente una población dependiente del ejercicio clientelar de la política ahogando medidas más estructurales.

En el 2004, el Ministerio de Defensa y la Presidencia de la República, realizan una rendición de cuentas del periodo 2002 al 2003, donde exponen los “avances” que tuvo el país, con la implementación de la seguridad democrática y en general con las políticas del gobierno. En este informe mencionan como disminuyó el secuestro en un 22.4%, logrado gracias a las estrategias de seguridad en las carreteras y el incremento de la presencia permanente de la Fuerza pública en el área rural y urbana, esta estrategia, también permitió que disminuyeran los crímenes atroces contra la población civil, como las masacres, resalta el informe.

En la lucha contra el “terrorismo”, se menciona que se lograron capturar y poner a disposición de la justicia a más de 8.900 integrantes de los grupos subversivos y dados de baja en combate a 2.600, se señala un incremento porcentual del 39% el número de bajas, y en un 167% el número de capturas a integrantes de los grupos subversivos. Y que a los grupos paramilitares, se enfrentaron y se combatieron con la misma decisión con que se accionó contra los grupos subversivos, una muestra de ello son las 435 bajas y las 3.908 capturas a integrantes de sus filas, expone el informe (República & Defensa, 2002-2003).

Este informe oficial, donde se resaltan los diferentes logros conseguidos bajo la figura de la seguridad democrática, entre las que se encuentra la protección a la población civil y la disminución de las violaciones a los Derechos Humanos, se contrasta con las innumerables denuncias realizadas por la comunidad, por los diferentes movimientos sociales y por las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, sobre las continuas violaciones a los Derechos Humanos y de la violencia política¹² a la que son sistemáticamente sometidos. Un ejemplo de ello son las investigaciones e informes realizados por el grupo de investigación CINEP, grupo que realizó una investigación que dejó testimonios de las víctimas y cifras de las miles de víctimas que dejaron los diferentes delitos, perpetuados en su mayoría por paramilitares, militares, y policía.

¹² Se entenderá por violencia política aquella ejercida como medio de lucha político-social ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad. También para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por sus afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, este o no organizada (CINEP, Banco de Datos de violencia política, 2010).

En el 2002 se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social. Dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 4422 víctimas, en donde Antioquia fue el departamento que más víctimas registró con un total de 1906, entre las que se encuentran 1350 víctimas de desaparición forzada. Entre los grupos señalados como presuntos responsables, se encuentran las Autodefensas de Colombia y los paramilitares con un total de 1770¹³ víctimas, luego el CTI (Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía) con 579 víctimas y el DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) que dejó en su accionar 574 víctimas (CINEP, Banco de datos de violencia política. Noche y Niebla, 2002).

En el 2003 se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social. Dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 3459 víctimas, en donde Antioquia fue el departamento que más víctimas registró con un total de 337, entre las que se encuentran 151 víctimas de ejecución extrajudicial. Entre los grupos señalados como presuntos responsables, se encuentran los paramilitares con un total de 2060 víctimas, luego el ejército con 766 víctimas y la policía que dejó en su accionar 735 víctimas (CINEP, Banco de datos de violencia política, 2003).

En el 2004 se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social, dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 2721 personas, en donde el departamento que más violaciones presentó fue Antioquia con 307 víctimas, entre las que se encuentran 146 víctimas de detención arbitraria. Entre los presuntos responsables, se encuentra el que más víctimas ha ocasionado, que son los paramilitares con 1345 víctimas, seguidos del ejército que victimizó a por lo menos 779 personas, y la policía con 708 víctimas (CINEP, La verdad en los tiempos de la seguridad democrática, 2004).

En el 2005 se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social, dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 1920 personas, en donde el departamento que más violaciones presentó fue Distrito Capital con 175 víctimas, entre las que se encuentran 78 víctimas de amenazas. Entre los presuntos responsables, se encuentra el que más víctimas ha ocasionado, que son los paramilitares con 931 víctimas, seguidos del ejército que victimizaron a por lo menos 672 personas, y la policía con 388 víctimas (CINEP, Banco de datos de violencia política., 2005).

¹³ En el informe, el CINEP, presentan las cifras por separado de cada grupo, pero lo que muestran los hechos es que ejecutaron acciones en conjunto y que las dos organizaciones son un mismo grupo con acciones paramilitares, por esta razón uno las dos cifras y la que presentó es un total de las dos.

En el 2006 se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social, dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 1745 personas, en donde el departamento que más violaciones presentó fue Nariño con 249 víctimas, entre las que se encuentran 125 víctimas de heridas. Entre los presuntos responsables, se encuentra los que más víctimas han ocasionado, que es el Estado colombiano con 913 víctimas, seguidos de los paramilitares que victimizaron a por lo menos 565 personas, y la policía con 552 víctimas (CINEP, Banco de datos de violencia política, 2006).

Como se hace evidente en las cifras, el número de víctimas que han ocasionado los paramilitares ha disminuido muy poco, en comparación con las responsabilidades que caen sobre la fuerza pública. Aumentado la cantidad de casos de asesinatos sistemáticos a jóvenes de barrios en zonas urbanas y en zonas rurales, los cuales son asesinados y presentados ante los medios como bajas en combate, los mal llamados “falsos positivos”. Estos hechos, alarman a la población colombiana y a las organizaciones defensoras de derechos humanos, quienes señalan a este tipo de crimen, como de extrema gravedad, pues lo componen varias características, lo hacen ser toda una estrategia Estatal, pues son muchas las unidades militares comprometidas en estos casos, lo cual revela que no se trata de hechos fortuitos o aislados, como no lo quieren hacer ver, sino de prácticas sistemáticas que deben tener orientación desde los más altos niveles de poder.

- Zona rural de Rovira Tolima, fue detenido, torturado y ejecutado por tropas de la brigada 6 y luego reportado como “muerto en combate” junto con otros tres cadáveres el campesino Nelson Henry Castañeda.
- Planadas Tolima, el niño Milton Alvis de 14 años fue ejecutado por integrantes de una patrulla militar que luego le dijeron a la comunidad que el niño era guerrillero.

En el 2007 se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social, dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 1871 personas, en donde el departamento que más violaciones presentó fue Antioquia con 226 víctimas, entre las que se encuentran 80 víctimas de amenazas y 80 víctimas de heridas. Entre los presuntos responsables, se encuentra los que más víctimas han ocasionado, que es el ejército con 828 víctimas, seguidos los paramilitares que victimizó a por lo menos 700 personas, y la policía con 331 víctimas (CINEP, Banco de datos de violencia política., 2007).

En el 2008 se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social, dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 1849 personas, en donde el departamento que más violaciones presentó fue Cauca con 291 víctimas, entre las que se encuentran 147 víctimas de heridas. Entre los presuntos responsables, se encuentra los que más víctimas han ocasionado, que son los paramilitares con

909 víctimas, seguidos del ejército que victimizó a por lo menos 696 personas, y la policía con 336 víctimas (CINEP, Banco de datos de violencia política., 2008).

- Tropas de brigada móvil 20, ejecutaron al campesino Cesar Cuadros Leal en Tulua Valle, luego de ejecutarlo le pusieron encima un fusil, un proveedor y una caja de cigarrillos, lo cubrieron con una carpa camuflada.
- Docente Haly Martin Mendoza Carreño, del sindicato ASINORT, fue asesinado en Cúcuta, por hombres que se desplazaban en una moto.

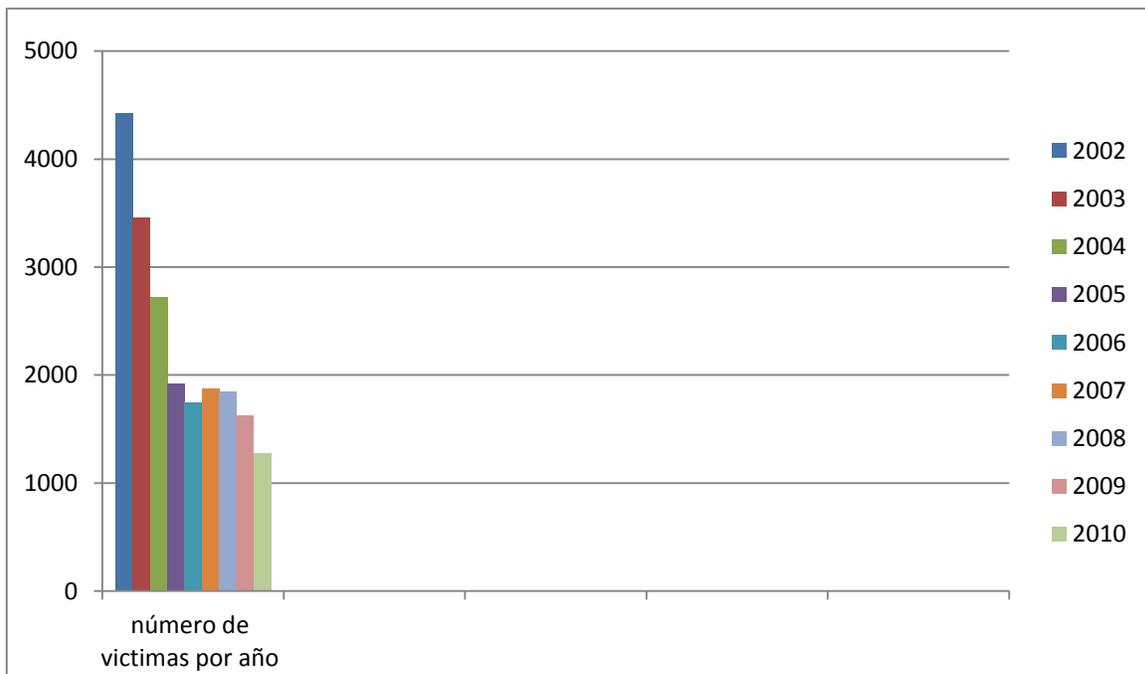
En el 2009, se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social, dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 1625, en donde el departamento que más violaciones presentó fue Antioquia con 257 víctimas, entre las que se encuentran 114 víctimas de ejecución extrajudicial. Entre los presuntos responsables, se encuentra los que más víctimas han ocasionado, que son los paramilitares con 1157 víctimas, seguidos del ejército que victimizó a por lo menos 223 personas, y la policía con 212 víctimas (CINEP, Banco de datos de violencia política. , 2009).

En el 2010 se presentaron violaciones a los derechos humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social. Dejando como víctimas de los delitos de amenaza, atentado, desaparición forzada, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, heridos, tortura y violencia sexual, a un total de 1275 personas, en donde el departamento que más violaciones presentó fue Norte de Santander con 202 víctimas, entre las que se encuentran 91 víctimas de Detención arbitraria. Entre los presuntos responsables, se encuentra los que más víctimas han ocasionado, que son los paramilitares con 754 víctimas, seguidos del ejército que victimizó a por lo menos 212 personas, y la policía con 198 víctimas (CINEP, Banco de datos de violencia política. , 2010 - 2011)

La violencia política y la sistemática violación a los Derechos Humanos, fue una constante durante este periodo. Agresión física, asesinatos, detención arbitraria y desaparición forzada, son muchas de las tipificaciones de denuncia contra diferentes organismos del Estado, en mayor medida, contra el ejército, la policía, CTI y el extinto DAS. Las anteriores cifras que dejaron las diferentes investigaciones e informes del grupo investigativo CINEP, ofrecen datos que posibilitan un mejor análisis de los diferentes eventos o hechos durante la seguridad democrática de Álvaro Uribe. Se hace evidente, cuales son los departamentos más afectados, según el porcentaje de víctimas en ese territorio, por ejemplo es Antioquia el departamento que más veces fue mencionado como uno de los departamentos que más víctimas registro, y cuál fue la práctica delictiva que más se usó contra la población civil.

Se hace evidente cómo evoluciona la violación a los Derechos Humanos y la violencia política, según las cifras totales de cada año del periodo de gobierno de Álvaro Uribe. Como se puede ver en el gráfico No. 1: Víctima por año en el periodo de presidencia Álvaro Uribe.

Grafico No. 1: Víctima por año en el periodo de presidencia Álvaro Uribe.



En el 2002 fue el año donde más víctimas se presentaron, con un total de 4.422, es el pico más alto durante todo el gobierno de Álvaro Uribe, aunque las cifras de víctimas son constantes durante el resto de administración. Estas cifras generan muchas dudas, la primera, cuál era la finalidad del proceso de negociación entre el gobierno y los paramilitares, según los documentos oficiales, el gobierno atacaría desde todos los flancos a los grupos armados ilegales por igual, que adelantaría un proceso de negociación con los paramilitares, cuya finalidad sería el desmonte de ese grupo y la entrega de las armas y la desmovilización de todos los miembros de dicho grupo. Realmente si hubiera sido de esa manera, los crímenes y violaciones a los derechos humanos que se cometieron entre el 2005 y 2006 por parte de los paramilitares no se hubieran llevado a cabo. Luego de cinco años de la implementación de la ley de Justicia y paz tan solo se ha dictado una sentencia contra

los jefes del paramilitarismo como “Diego Vecino” y “Juancho Dique” por crímenes contra la comunidad de Mampuján un corregimiento de San Onofre.

El panorama para los colombianos, durante ese periodo empeoro, el despojo causado por los paramilitares se intensifico y con la ley de justicia y paz se legalizo; el trabajo en conjunto entre los paramilitares y militares, trajo más confusión a las victimas quienes no sabían quién era quien. La ley de justicia y paz, posibilito la entrada de los paramilitares a las diferentes ramas del poder del Estado, no es un secreto para nadie, que unos años después de dar por finalizado el proceso de desmovilización de los paramilitares, se empiezan a destapar las diferentes conexiones que se tenían con los senadores, congresistas, ministerios, etc.

En la llamada lucha contra el narcotráfico, todos los esfuerzos fueron reducidos a la aspersión realizada por la policía nacional o por el ejército, a llevar a cabo algunos programas de sustitución de cultivos y de erradicación. Sin tener en cuenta el problema de raíz, a los campesinos cultivadores de hoja de coca, sin tener en cuenta el daño a la población y el territorio que era rociado por glifosato.

La persecución, las detenciones arbitrarias, los testigos falsos, los “falsos positivos judiciales¹⁴”, el aumento de las penas y la criminalización a la pobreza, a los disidentes, a las organizaciones estudiantiles, a los sindicatos, a los movimientos sociales y a las organizaciones defensoras de Derechos humanos, hicieron de la cárcel un escenario utilizado por el gobierno para lograr sin tantos escándalos, (como si los pueden ocasionar las masacres o las desapariciones forzadas), sus políticas de militarización territorial, inversión extranjera y economía extractiva.

Durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, las detenciones masivas y arbitrarias fueron el pan de cada día, sobre todo en las manifestaciones públicas; se descocieron las normas de un debido proceso judicial, un ejemplo claro son los testigos y los jueces sin rostro, que dificultaba la defensa del detenido, modelos de reformas constitucionales y legales que han buscado cambiar los principios de la administración de justicia hacia modelos que daban amplios espacios a las arbitrariedades.

Una de las estrategias utilizadas por la seguridad democrática, para controlar y reprimir, fue la utilización de población civil para que desempeñaran labores de informantes y que declararan como testigos falsos para la incriminación penal, como lo confirma el periódico El Tiempo, refiriéndose a las nuevas estrategias que se tienen que adoptar para combatir el terrorismo urbano, “a través de la red de informantes, inicio una especie de cruzada para vigilar las carreteras y prevenir actos terroristas, a punta de datos de la gente en ocasiones remunerados” (Terrorismo

¹⁴ Al igual que los asesinatos sistemáticos a jóvenes de los estratos más pobres, y presentados como bajas en combate, para así señalar resultados de la seguridad democrática. a nivel judicial, se presentan pruebas falsas, testigos falsos, con el fin de presentar a los diferentes integrantes de los movimientos sociales como integrantes de grupos subversivos.

urbano requiere nuevas medidas. La estrategia estatal., 2003). Estas acciones penales, son reforzadas con el discurso anti-terrorista,

Uno de los claros ejemplos de “falso positivo judicial”, y de la utilización de la cárcel como una medida represiva y legitimadora de realizar acciones contra de la vida y dignidad de las personas, es lo sucedido con el profesor universitario Alfredo Correa de Andreis. Fue una de las víctimas de la criminal política de seguridad democrática, fue toda una estrategia tejida entre organismos estatales y los paramilitares. Primero los órganos del gobierno le entregaron una lista de nombres para ejecutar a los paramilitares, en donde se encontraba el nombre del profesor. Luego es detenido por el DAS acusado de ser miembro de las FARC, después de unos meses de estar detenido, lo dejan en libertad y finalmente es asesinado. Es llevado a la cárcel y acusado de ser guerrillero con testimonios falsos, para deslegitimar su trabajo como investigador y profesor, y a la vez para legitimar su posterior asesinato.

De personas como Alfredo Correa, están llenas las cárceles en Colombia y atiburradas en los tiempos de la seguridad democrática, donde al que no lo mataban o desaparecían lo encarcelaban.

La procuraduría dio a conocer un documento en el cual evaluaban los casos de 1957 personas capturadas en operativos masivos y habían sido acusadas de delitos de “rebelión”, “concierto para delinquir” y “tráfico de estupefacientes”. Según la procuraduría, en muchas capturas masivas realizadas en 11 departamentos durante el 2003 no había ni siquiera orden previa de captura y fueron violadas las garantías procesales.

La cárcel aparte de ser un aparato utilizado para la represión y el castigo, es una institución que responde con lo que está pasando en el país en ese momento, eso sucede en Colombia. La cárcel en Colombia en primera instancia es hija del “plan Colombia” y del “plan patriota”, esto quiere decir, que es utilizada dentro de la estrategia de guerra, organizada entre el gobierno colombiano y el estadounidense, estrategia que tiene como finalidad la “pasificación” de este país tan convulsionado y de esta manera generar una estabilidad duradera para la entrada de la inversión del capital, principalmente extranjero.

El sistema penitenciario colombiano, hace parte de los diferentes métodos practicados para tal fin, métodos que ya he mencionado, como la militarización general de la sociedad, la construcción de una cultura basada en la delación y las recompensas y con esta, la involucración de población civil en el conflicto y buscar siempre la muerte del enemigo. Y la estrategia copta a la cárcel, con el llamado Derecho penal de enemigo, después de los atentados del 11 de septiembre la categoría terrorismo fue muy utilizada por diferentes gobiernos occidentalizados, para justificar ciertas acciones o prácticas que atentan contra los derechos humanos de las personas.

En Colombia, se empezó a implementar el Derecho penal de enemigo, el cual consiste en sancionar la conducta de un sujeto peligroso en una etapa muy anterior a un acto de delictivo, es decir, que se sanciona la conducta y la peligrosidad del sujeto y no sus actos, otra característica de este Derecho penal, es la violación al debido proceso, no se respetan los derechos que tiene el

acusado, ni al momento de la captura, ni en el momento del juicio, se justifica bajo la figura del enemigo, con la cual es tratado como un individuo con menos derechos.

En el 2005, bajo la política de seguridad democrática y en la etapa terminal del proceso con los paramilitares, entro parcialmente en vigencia el denominado Sistema parcial acusatorio, este fue orientado desde los Estado Unidos y contemplado dentro de las tareas que se por realizar con el “plan Colombia” en el marco del fortalecimiento institucional y la lucha contra la impunidad.

Estas reformas a la ley 599 de 2000 código penal, hizo que la justicia y el sistema penal, tuviera muchos más inconvenientes de los que ya tenía, empeoro la situación del sistema. Uno de los problemas fue el tratamiento desigual hacia los detenidos o los acusados. Durante este periodo la culminación de la negociación con los paramilitares estaba llegando a su fin, este grupo al haber cometido tantos delitos de lesa humanidad, delitos atroces, se tenían que juzgar teniendo en cuenta la gravedad de sus delitos, por el contrario se realizó un indulto masivo, de los pocos miembros del paramilitarismo que pagaron penas en el país, las pagaron como si hubieran cometido delitos comunes. Vale la pena hacer una salvedad, algunas de las figuras importantes del paramilitarismo si bien fueron extraditadas a Estados Unidos para ser juzgados, condenados y pagar la pena en este país, lo están haciendo únicamente bajo cargos de narcotráfico, no por los crímenes que cometieron contra la población colombiana.

Otro problema fue el aumento de las penas, consecuencia de cómo ha sido manejada la política criminal en Colombia, en especial bajo el gobierno de Álvaro Uribe. Es una política que no se detiene a estudiar las causas del delito, es decir, no analiza el contexto del denominado delincuente y las condiciones bajo las cuales se desarrolló el delito, pero si acude a la fuerza y el miedo como instrumentos, que facilitan la imposición de una disciplina en los ciudadanos.

Con estas reformas al Código Penal, la cárcel en tiempos de la seguridad democráticos, el sistema penal se caracterizó por, un aumento en las penas, regreso al peligrosismo, restricción de beneficios y la creación de nuevos tipos de penales (políticos. F. c., 2009).

En el informe que realiza la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, de los años 2007 al 2008, se realiza una denuncia de mucha trascendencia para la agudización del conflicto armado en Colombia, y es la utilización de la figura de la extradición como “Arma de Guerra”. La extradición no había sido utilizada hasta el gobierno de Uribe contra los presos y presas políticos, sin embargo después de la primera entrega de un miembro de un grupo insurgente en mayo de 2003. Han sido requeridos por Estados Unidos alrededor de 70 presos, haciéndose efectivas decenas de estas. La mayoría de los cargos que se le imputan a los extraditados, son por narcotráfico, y algunos por el secuestro de ciudadanos estadounidenses.

Otra característica del sistema penal y acusatorio, fueron las detenciones masivas y arbitrarias, de las cuales fueron víctimas en mayor medida, los estudiantes, los dirigentes sindicales, los defensores de Derechos Humanos, los indígenas, los afrodescendientes y los campesinos, acusados de ser colaboradores de las FARC o de pertenecer a dicha organización guerrillera. Este

fue uno de los efectos, de la estrategia implementada por el gobierno la “red de informantes”. Esta red proporcionaba información sobre los movimientos sociales, y las organizaciones políticas de oposición, también declaraban en contra de algún dirigente político; la componían población civil y guerrilleros desmovilizados que buscando beneficios, como rebajas de penas o favores al interior de las cárceles o recompensas, declaraban contra cualquier persona, hecho violatorio del debido proceso judicial; las principales víctimas de esta red de informantes fueron los miembros de organizaciones sociales y políticas.

La judicialización de la oposición política o de los miembros de organizaciones políticas y sociales, fue la maniobra utilizada por el gobierno de Álvaro Uribe. Dicha estrategia empieza cuando la fuerza pública y la prensa local y nacional presentan a los acusados como miembros de la insurgencia, lo que lleva a una estigmatización de los acusados y por ende de las organizaciones o partidos a los que hacen parte, de esta manera no pueden ser oposición, pues o están en la cárcel o ya no tienen prestigio para seguir trabajando políticamente. Este hecho también es violatorio del debido proceso, violando la presunción de inocencia y el buen nombre.

Se realizó una persecución judicial contra diferentes organizaciones sociales como, la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra, la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, contra miembros de la USO, contra Fensuagro, y el Movimiento estudiantil.

El gobierno de Álvaro Uribe Vélez, dejó un sistema penal, totalmente disfuncional, anti-constitucional, violatorio de los Derechos penales, con una cárcel con un hacinamiento alarmante, donde se tortura, se des-humaniza, donde se encierra el oponente político, el pensamiento crítico, militarizada, hecha toda una cloaca de un régimen dictatorial.

1.5 Procesos de resistencias al interior de las cárceles abanderados por los presos y las presas políticos. La militancia continúa.

*"Adiós, hermanos, camaradas y amigos Despedirme del sol y de los trigos".
Frase que dijo el poeta Miguel Hernández, en los muros de la cárcel de Alicante, poco antes de morir.*

"Los Presos Políticos allí no están enterrados, ellos siguen construyendo su camino, mediante el estudio, el trabajo conjunto y la crítica permanente al sistema de vida carcelario, siempre en la mira de rescatar al hombre, de continuar luchando por una vida digna".

Eduardo Umaña Luna. "Que gran país tenemos, informe 1984" CSPP.

Para hablar de presos y de presas políticos, se hace necesario aclarar en un primer momento, que se entiende por Delito político, siendo esta una institución que le da vida al preso político en el Código Penal. Existen tres criterios jurídicos (Velásquez., 2007) que definen lo que puede ser delito político:

1. El objetivo, este define el Delito Político, como todo comportamiento punible atentatorio contra la existencia y la seguridad del Estado.
2. El subjetivo, este criterio no se centra en el resultado material de la infracción, sino al móvil del autor, a los motivos inspiradores de su acción, los cuales son catalogados de naturaleza noble, altruistas, al servicio del interés colectivo, de índole absolutamente social.
3. Mixto, todo aquel que ofende un interés político del Estado o un derecho político del ciudadano.

Como se hace evidente el Delito Político es una institución compleja y relativa, es decir, que depende de la sociedad en la que se vive y de la actitud que se toma frente al disidente político. Esto nos da una idea de lo que significó el Delito Político y del trato que le dieron a los y las disidentes políticos durante la seguridad democrática.

Para Jaime Pardo Leal¹⁵, *“El delito Político ha existido desde cuando el Estado ha sido escenario de la lucha política de clases. Porque el delito político es exactamente el enfrentamiento contra el orden institucional del Estado y contra los poderes públicos que los sustentan”*. (Leal, 2007). Esto hace legítima la lucha de los alzados en armas que ven en la organización política y armada la única salida para la transformar ese orden institucional del Estado que es lesivo para el pleno funcionamiento de las relaciones humanas.

Lo que se vio durante la Seguridad Democrática fue un Estado que nunca aceptó que en Colombia existiera un conflicto armado, argumentando que lo pasaba en el país eran “ataques de una banda de terroristas, los cuales solo se movían por fines delincuenciales y sembrar terror en todo el país”. Con este tipo de afirmaciones se elimina la posibilidad de un dialogo que contemple la aceptación de discrepancias con el plan de gobierno, y de tajo se anula la figura de Delito político, porque no existe (para el gobierno), las condiciones que justifiquen un levantamiento en armas contra el Estado, y si todo está bien como lo decía Álvaro Uribe Vélez y su gobierno, se deslegitima la lucha armada por un cambio, la estrategia del gobierno fue desaparecer al combatiente guerrillero y poner en el escenario al narco-terrorista, individuo que podía ser perseguido, atrapado, torturado, violentado, y judicializado sin ningún tipo de consecuencia, todo amparado para la legitimidad del todo “se vale si es por acabar con los terroristas”.

1.5.1 El preso político en Colombia: en proceso permanente por la humanización de la cárcel

Para poder entender y a su vez realizar un análisis juicioso sobre un conflicto como el colombiano es necesario conocer los diferentes actores que lo componen, la mayor parte de los colombianos cuando se menciona actores del conflicto, referencian a los grupos guerrilleros, en ocasiones

¹⁵ Dirigente de la Unión Patriótica, asesinado el 11 de octubre de 1987, durante uno de los periodos de violencia política, más duros que ha vivido el país.

señalan a los paramilitares y muy pocos ven al gobierno y más exactamente a sus instituciones de guerra (policías, fuerza militar) como un actor del conflicto.

De los actores armados que más se habla y menos se sabe, es sobre los grupos guerrilleros, catalogados por muchos, como terroristas principalmente desde el 2002. Y si bien se realizan investigaciones académicas sobre su accionar político y militar, sobre sus orígenes y lo que se proponen, muy pocos se han encargado de analizar y visibilizar la situación de un combatiente recluido en las cárceles colombianas.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se negó irracionalmente la existencia de un conflicto armado en Colombia, a lo que ellos hacían referencia era a la existencia de un grupo “terrorista” categoría ambigua la cual se presta para cualquier interpretación pues no se especifica cual es el accionar concreto y cuales los grupos señalados, es decir, cualquiera puede realizar acciones catalogadas como terroristas, esto oculta muchos hechos que ayudan al entendimiento del por qué del conflicto armado y social en Colombia, pues por un lado niega al Estado como un actor de gran importancia y responsabilidad frente al conflicto bélico, se asume que, la violencia en Colombia se debe a un grupo de personas que se armaron con el único propósito de sembrar terror, entonces la única solución posible a esta violencia terrorista es acabando a dicho grupo por medio del combate armado; se borran los demás actores, se niega la importancia que tiene el grueso de la población nacional y como es obvio se le quita el carácter político a la contienda y al grupo adversario, esto se refleja claramente al interior de las cárceles.

En esos momentos, los grupos guerrilleros, ya no lo eran, eran grupos terroristas, es decir que no es legítimo el levantamiento en armas que hicieron estos grupos; que no tuvieron, no tienen, ni tendrán una propuesta de país diferente; y como hacen parte de un grupo terrorista, todas las personas que hacen parte de este, realizan acciones terroristas, algunos realizan acciones catalogadas como delito común, pero nunca rebelión, asonada o cualquier otro delito de carácter político, es decir que como no han cometido delito político, no pueden ser tratados como presos políticos, serán confinados en una celda, como un delincuente que ha ejecutado una acción terrorista o en determinados casos, una acción delictiva como asesinato, robo o destrucción de propiedad privada, por tanto la figura de los Presos Políticos, no existe en el país de la Seguridad Democrática.

Muchas de las personas que comparten una celda hoy en las cárceles de Colombia y en algunos otros lugares del mundo, con asesinos a sueldo, ladrones, violadores, corruptos, paramilitares, narcotraficantes, etc., son personas que organizadamente ejercían su derecho a la disidencia política contra un régimen económico, político y cultural empotrado en Colombia.

Pero surge una pregunta, ¿Quién es un preso o presa político?, al igual que el Delito político, la figura del Preso y la presa político, es relativa y depende de la sociedad en que se vive, sin embargo, se ha convertido en una categoría que facilita la continuación de la actividad política al

interior de la cárcel. En una de las cartas que constantemente están enviando los Presos políticos a las organizaciones defensoras de derechos humanos, se mencionaba el día del preso político, un día memorable, el 15 de octubre, fecha en la cual se conmemora el asesinato por parte de la fuerza pública, del sindicalista Luis Carlos Cárdenas Arbeláez.

En esta carta explican los mismos presos, quien es un preso político, “Es una persona que por hacer pleno uso de su razón y en ejercicio público de su pensamiento y su quehacer político ideológico y disposición del bienestar colectivo de la sociedad y que hacen oposición al gobierno ya sea de manera pacifista o por medio de insurrección armada, son apresados y se encuentran jurídicamente en condición de sindicados o condenados”. Para poder ayudar de una manera más eficaz a los presos políticos y con la finalidad de realizar un análisis en el campo académico, la categoría de Preso Político, se subdivide, en:

1. Las personas provenientes de movimientos sociales y políticos conformados por obreros, sindicalistas, estudiantes, profesores, artistas, campesinos, indígenas, militantes de partidos políticos de oposición y defensores de Derecho Humanos. Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, estas personas eran sindicadas por rebelión.
2. Son los que hacen parte de la insurgencia armada. Quienes son juzgados bajo cargos de terrorismo.
3. Las personas que por vivir en zonas de altos conflictos territoriales, minero-energéticos, agrícolas y de conflicto armado, son señaladas de pertenecer o auxiliar a los insurgentes. Muchas de estas personas son condenadas como milicianos, sin ninguna prueba contundente.

Pero para entender con mayor profundidad quien es el preso y la presa político, no basta con una breve definición de lo que podría ser categóricamente un preso y presa político, es necesario entender quiénes eran antes de ser encerrados en una cárcel. Como se menciona anteriormente, se realiza una clasificación tipológica del preso político.

En primer lugar encontramos a los diferentes miembros del llamado movimiento social, los integrantes de asociaciones sindicales, colectivos estudiantiles, grupos artísticos, partidos y movimientos políticos de disidencia, y defensores de los Derechos Humanos. Se convierte este sector activo políticamente, en el blanco predilecto de la persecución judicial y la represión armada durante el gobierno de la Seguridad Democrática, un claro ejemplo fue la guerra declarada a los defensores de los Derechos Humanos, como lo denunció el periodista Hollman Morris en su programa “Contravía”.

El 8 de septiembre del 2003 Álvaro Uribe Vélez presidente de la Republica en ese momento, dirigió un discurso en donde atacaba y declaraba literalmente la guerra a los defensores de los Derechos humanos y a las organizaciones de las que ellos hacían parte, Álvaro Uribe tildo a los defensores de los Derechos Humanos como *“traficantes de los derechos humanos quienes viven pidiendo auxilios de la Unión Europea y a otras entidades”*, amenazó diciendo, *“en otras partes del mundo, a estas organizaciones las habían*

echado” pone en peligro la vida de los diferentes de Derechos Humanos realizando acusaciones como, “politiqueros al servicio del terrorismo, que cobardemente se agitan en la bandera de los Derechos Humanos para tratar de devolver Colombia al terrorismo el espacio que la fuerza pública y que la ciudadanía le han quitado”

Los acusa de ser los responsables de que las políticas de seguridad no tuvieran el éxito que se espera tan anheladamente, *“cada vez que en Colombia aparece una política de seguridad para derrotar el terrorismo, cuando los terroristas empiezan a sentirse débiles, inmediatamente envían a sus voceros a que hablen de Derechos Humanos. Muchas de esas críticas las han tomado de la página de internet de la FARC, no tienen vergüenza ni limitaciones sacan libros en Europa sobre rumores y calumnia, ellos saben que su única arma es la calumnia que hipócritamente se esconde detrás de los Derechos Humanos”* y por último ordena a las tropas militares, que se encuentran presentes frente a semejante discurso, cumplir con su deber *“General Lesmes asuma usted el comando de las Fuerzas aéreas para derrotar el terrorismo, que los traficantes de los Derechos Humanos no lo detengan”*. (Morris, 2003)

Este discurso es pronunciado días después de salir un informe sobre la situación en Derechos Humanos en el país durante un año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, este informe fue realizado por más de 80 organizaciones defensoras y veedoras del respeto de los Derechos Humanos; y el sentimiento que embarga a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y la mayoría de los colombinos y las colombianas, después del discurso del presidente de la Seguridad Democrática, fue una gran preocupación, primero frente a las reacciones violentas que se podían desatar con un discurso tan guerrillero y señalador, que pone indiscutiblemente en riesgo la vida de los defensores de los Derechos Humanos, haciendo que del hecho de hablar de Derechos Humanos fuera un peligro latente en Colombia, sentencia a muerte el discurso de los Derechos Humanos poniendo como blanco de los paramilitares y los militares a sus defensores.

La segunda preocupación fue el desconocimiento de compromisos y obligaciones que previamente se han adquirido con instancias internacionales sobre la garantía y protección de los Derechos humanos, Susan Lee de Amnistía Internacional Londres y José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch, en declaraciones en el programa “Contravía” del 14 de septiembre del 2003, se pronunciaron frente al discurso de Álvaro Uribe Vélez, refiriéndose a este como un hecho desafortunado para el trabajo que adelantan organizaciones internacionales y nacionales en materia de Derechos Humanos, un trabajo que ha significado para un país como Colombia, contener de alguna manera la ola de violaciones que durante los últimos años ha arrasado con la población colombiana, José Miguel Vivanco, declara que dicho discurso, es un claro ejemplo de contradicción con la Democracia, señalando que la labor realizada por los defensores de los Derechos Humanos no es un favor que los gobiernos le hacen a estas organizaciones, que por lo contrario, que la labor de criticar y fiscalizar el tema de Derechos Humanos en el país y la manera en la cual el Estado está realizando su labor de garantizarlos, es un ejercicio propio en una Democracia.

Tercero, surgió una preocupación entorno al desconocimiento del informe realizado por las organizaciones de Derechos Humanos, informe que contiene denuncias y sugerencias frente a los hechos violatorios que durante ese periodo tuvo un incremento considerable, el desconocimiento

de dicho informe se tradujo en el empeoramiento de la situación de los Derechos Humanos, en un incremento considerable de la violencia política y de la violación a los Derechos Humanos por parte de las fuerzas militares, policiales y paramilitares. (Morris, 2003)

La segunda subdivisión de preso y presa político, es el insurgente, el sujeto político que decide tomar las armas para transformar el orden institucional del Estado. En su gran mayoría campesinos que por una u otra razón tuvieron que tomar las armas y luchar contra lo que ellos consideraban injusto, son muchos los testimonios un centenar de historias detrás de un arma, de un uniforme, de unas botas, una vida que se deja atrás y una familia.

El testimonio de Carlos Acosta¹⁶ preso político recluido en la cárcel la picota en el ERON, señala aspectos de su vida que posibilitaron su militancia en la guerrilla de las FARC-EP. La pobreza, la marginación, la persecución y la violencia son detonantes que de una u otra manera obligaron a Carlos a ingresar a las filas de la guerrilla, como lo relata en la entrevista, *“Cuando le hablo de obligado es en el sentido de que la sociedad es excluyente, no hay oportunidades y menos para los niños en Colombia, ni en aquella época ni ahora, es obligado por el sistema opresor, por el sistema del estado terrorista y excluyente, que al no brindar garantías de educación, ni de salud, ni de vida, pues se cierran todas las puertas para el progreso; entonces las FARC abre otra puerta y es la de llegar allí por la vía armada revolucionaria para generar un cambio estructural del país en favor de todos los desfavorecidos”* (Acosta, 2013).

La guerrilla es una oportunidad que se presenta en la vida de muchos colombianos y colombianas, una oportunidad que significa dejar ese abandono por parte del Estado y en muchos casos librarse de una persecución, esta oportunidad esta materializada en un aprendizaje constante como lo narra Carlos Acosta, *“...en filas adquirí el conocimiento, aprendí del partido, aprendí de la lucha armada revolucionaria, aprendí del valor intrínseco del ser humano, aprendí la fraternidad, la solidaridad y aprender a compartir todo...”* (Acosta, 2013). *“Eso tiene muchos matices, pero le quiero señalar dos, 1). En Colombia son pocas o nulas las oportunidades de vida y formación para los pobres por tanto se buscan nuevos horizontes que recorrer. 2). Sumado a lo anterior en ese recorrer uno va teniendo otras visiones de país de cambio, pero los mismos pasan por la lucha por hacerlos reales, reivindicándolos y eso no hace con palabras bonitas o banderitas blancas no, y menos en este país donde la diferencia e inconformidad tienen lapida. Así que conocí la lucha armada como método de hacer valer derechos y conquistarlos por esta vía, y viendo su pensamiento altruista su disciplina tome este camino del que a la fecha me siento orgulloso”* (Acosta, Indagación por el sujeto político entre rejas, 2014)

Acertada o no la decisión de Carlos, como la de tantos colombianos y colombianas, ingresar a la guerrilla significo empezar a ser alguien, significo aprender a leer, a escribir, a sentirse acompañado, y protegido, la guerrilla le dio un sentido a su vida y él le dio un sentido a la lucha armada, viéndola como el único camino viable para una transformación estructural.

¹⁶ Carlos Acosta, es un guerrillero quien actualmente (año 2015) se encuentra recluido en la cárcel la picota en el ERON, fue capturado el 21 de mayo del 2002, por el testimonio de un desmovilizado, como el mismo lo relata. Actualmente es miembro activo del Movimiento Nacional Carcelario, y fue uno de los impulsores de las huelgas de hambre al interior del penal. Carlos Acosta, fue contactado gracias a las visitas realizadas por la Fundación Comité de Solidaridad con los presos políticos, la entrevista fue realizada vía telefónica y correo virtual.

Y aunque en muchos casos son las circunstancias económicas y marginales las que impulsan a muchas de las personas que son parte de las guerrillas a tomar la decisión de militar dentro de un grupo guerrilleo, también está el caso de los que son perseguidos por el terrorismo de Estado y por grupos paramilitares, quienes encuentran en las filas de la guerrilla la manera de librarse de la muerte; como es el caso de Fidel Rondón¹⁷ guerrillero de las FARC-EP, quien me relata el motivo por el cual “decide” ingresar a la guerrilla, *“Soy un hombre de 55 años de edad, la mitad de mi vida he estado en la guerrilla de las FARC, y haber llegado aquí fue luego de salir de la cárcel. Como militante de la Unión Patriótica y concejal municipal, busque protección para mi vida consiguiendo un arma corta sin salvoconducto, por este delito caí preso. En esa época tocaba acudir a la protección personal ante la amenaza de los grupos paramilitares que amenazaban nuestras vidas. En la cárcel comprendí que el futuro de los dirigentes de la UP, para conservar la vida, estaba en la clandestinidad de la vida guerrillera, era nuestra única opción, o perecer en manos de los esbirros de las Brigadas y Batallones”* (Rondón, 2014). Muchos de los militantes de la Unión Patriótica tuvieron que tomar las armas y engrosar las filas de la insurgencia en Colombia, como es el caso de Simón Trinidad, quien está actualmente (año 2015) en una cárcel de Estados Unidos.

La tercer terminología de preso político, tiene mucho que ver con la primera, es decir, es un “falso positivo” judicial, la diferencia es que gran parte de este grupo son personas de un sector poblacional marginal, en su inmensa mayoría campesinos, que son señalados de ser parte de los diferentes grupos guerrilleros, tan solo por vivir en una zona de conflicto. Pero esto también puede ser un paso de una estrategia de despojo, donde se utiliza la persecución judicial a los pobladores; se despojan de sus territorios después de que son sometidos judicialmente, durante el periodo del 2002 al 2008, según la Fundación Comité de solidaridad con los presos políticos se mantuvo un carácter sistemático en cuanto al objetivo y el modus operandi de la detenciones masivas y arbitrarias; en primer lugar se acusan de ser miembros o de apoyar a los grupos insurgentes, esto lo hacen en su gran mayoría Fuerzas Militares que acompañados por desmovilizados encapuchados quienes señalan a los pobladores sin ningún fundamento concreto y claro.

En las detenciones que se realizan masiva y arbitrariamente, caen en su gran mayoría campesinos a quienes se les vulneran sus derechos y no se les brinda garantías judiciales. Sometidos a procesos judiciales lentos, extensos, donde no se respeta el principio de presunción de inocencia, esto último impulsado por las grandes corporaciones de “comunicación” e “información”. (políticos. F. c., 2009, págs. 43-44)

1.5.2 En la cárcel...

¹⁷ Fidel Rondón, guerrillero de las FARC-EP. Estuvo en la cárcel en el año 1988 cuando era militante y dirigente político de la Unión Patriótica, hace parte de la delegación de paz de las FARC. Se realizó la entrevista vía correo.

“En la cárcel está nuestro pueblo y un pedazo de nuestro país. En ningún otro sitio puede reflejarse tan bien su miseria, su tragedia, su impotencia y toda la corrupción y la evidencia de lo que es nuestra sociedad. Millones de colombianos ignoran la tremenda tragedia que significa vivir encarcelado y las proyecciones para familiares o para allegados.”

María Tila Uribe – Francisco J. Trujillo “Desde Adentro”

Se podría decir que en la cárcel la situación de todas las personas que son sus prisioneras, es la misma, que todos y todas por igual padecen los mismos castigos, las mismas privaciones en fin que la cárcel se acaba las diferencias entre seres humanos, pero la realidad es otra, en la cárcel si se tiene plata se tiene asegurada una celda, un colchón, comida, el dinero en la cárcel compra drogas, armas, y como una institución propia del sistema capitalista todo lo vuelve mercancía comerciable, que se vende y se compra, en donde se comercia con las mujeres, con la protección o la muerte. Esto hace de la cárcel un lugar todavía más lúgubre y peligroso de lo que puede ser, y un sitio donde la desigualdad se siente hasta en lo más mínimo. Como es el dinero el soberano de la cárcel, el que no lo tiene pues sencillamente la vida se le hace más difícil, indiscutiblemente, las personas que en su gran mayoría no pueden comprar, una no tan mala estadía en la cárcel son los campesinos, pues en primer lugar, no cuentan con el dinero suficiente para sostenerse en la cárcel, en muchas ocasiones las personas que se encuentran privadas de su libertad son las que sostienen a sus familias económicamente; en segundo lugar, en muchos casos los presos son reclusos en lugares muy apartados de su lugar de origen o de su familia y es imposible contar con un apoyo económico por parte de su familia, esto ocurre sobre todo con las personas que son víctimas de capturas masivas y arbitrarias.

“Pues claro, a diario, empezando porque se vive en un hacinamiento de más del 55%, la alimentación es mala, todo es por empresa privada, el trato es degradante, todas las protestas pacíficas en pro de la visibilización y sensibilización de los derechos humanos son aplastadas a garrote, polvos, pimienta y gas, sumado de que cuando le digo que son difíciles las visitas es porque somos la mayoría de extrema pobreza absoluta, además que somos encarcelados a más de 20, 30 y 40 horas de donde están nuestros familiares y por no tener eso (dinero), no podemos ver a nuestros hermanos, hijos y familiares” (Acosta, Desde la prisión, 2013).

En la cárcel se complican aún más la situación sobre todo para los presos políticos, aparte de que las garantías judiciales resultan vulneradas, en la cárcel sufren toda clase de violaciones y abusos por parte de los guardias, si bien eran víctimas de una persecución constante antes de entrar a la cárcel, estando bajo vigilancia las 24 horas del día, son mucho más propensos a ser perseguidos, vigilados excesivamente, ellos, sus familiares, amigos y conocidos. Los interrogatorios antes de entrar a la cárcel y durante la estadía, se convierten en tortura en especial para los señalados de ser parte de grupos insurgentes, como es el caso del preso político Diomedes Meneses Carvajalino, quien relata los tratos crueles, degradantes e inhumanos a los que es sometido por ser integrante de una organización guerrillera.

Diomedes como integrante de ELN (Ejército de Liberación Nacional), el pasado 25 de mayo de 2002 tuvo un enfrentamiento con miembros de la fuerza pública, donde según su relato, murió un

compañero suyo, y el sufrió graves heridas propinadas por un disparo y una granada de fragmentación, estando herido y fuera de combate en total indefensión fue golpeado por los integrantes del GAULA¹⁸, con la culata de los fusiles le partieron una pierna, lo apuñalaron en varias ocasiones en los dedos de las manos, y le quitaron las uñas de los dedos de los pies, y por ultimo le apuñalaron un ojo el cual perdió, es una descripción que se hace necesaria no omitir para poder entender cuáles son los mecanismos que utilizan las fuerzas armadas en Colombia para la realización de un interrogatorio.

Paso dos días en la morgue y se dieron cuenta que estaba todavía con vida cuando le iban a hacer la autopsia, paso 13 días en coma, después despertó pero muy delicado de salud y esto le impedía hablar, contar lo que había sucedido, estando en el hospital y bajo la custodia del INPEC, intentaron asesinarlo en dos oportunidades la primera miembros del GAULA, y la segunda miembros del DAS disfrazados de trabajadores de la electrificadora, una vez mostro mejoría levemente, fue condenado por rebelión y tentativa de homicidio. Al interior de la cárcel las cosas se ponen mucho peores, una persona que prácticamente queda confinada a una silla de ruedas con problemas de movilidad en casi todo su cuerpo necesita cuidados especiales y ayuda las 24 horas, esto es algo que no existe en una cárcel colombiana y menos si no se tiene los recursos para poder pagar una enfermera.

No se puede bañar solo, no puede ir al baño lo único que se puede hacer en esos momentos es apelar a la solidaridad de los compañeros; mientras estuvo en compañía de otros presos políticos las acciones solidarias no se hicieron esperar, pero después de un tiempo lo trasladaron a un patio donde está en constante peligro, pues tienen que compartirlo con presos que son paramilitares, agentes del GAULA, del ejército, en este patio lo golpearon, lo robaron, y por ser un preso político está en constante peligro su vida y su integridad (EP, 2014).

Este testimonio es solo un relato entre miles que confirman, que en Colombia la tortura si existe, que las cárceles colombianas son centros de tortura, y el sistema judicial y sus prácticas de recolección de pruebas y de testimonios se realizan con la vulneración de los derechos de los capturados y detenidos. Pero entre tanta represión y tratos degradantes y violaciones sistemáticas surge lo que Ernesto Guevara la ternura de los pueblos la solidaridad, y esta es solo posible con la organización política que todavía subsiste entre rejas.

Para los presos y presas políticas no es ajena la situación de las cárceles y viven en cada instante las duras condiciones. Es duro el ingreso para muchos de los presos y presas políticos, porque la gran mayoría son campesinos y campesinas, y no están acostumbrados a el grado de deshumanización que se ve en las cárceles, así relata Carlos y Fidel cual fue la impresión de la cárcel, *"...la cárcel es un antro de vicios de una sociedad lumpesca burguesa, y es fiel reflejo del tipo de sociedad en la*

¹⁸ Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal. Son unidades elite, exclusivamente dedicadas a evitar y actuar en contra del secuestro y la extorsión. Está conformado por personal altamente calificado para llevar a cabo operaciones de rescate de secuestrados y desmantelamiento de bandas criminales causantes de los delitos que menoscaban la libertad personal de los colombianos. (Defensa)

que vivimos; al nuevo lo roban, hay cuchillos, drogas, corrupción de todo tipo y todo auspiciado por la gendarmería...” (Acosta, Indagación por el sujeto político entre rejas, 2014). “La cárcel, de hace de hace 30 años no difiere a las cárceles de hoy. Son antros del Delito, ajenos a la resocialización, donde la corrupción de la guardia es la causa principal de los delitos internos. Como aparato de represión las cárceles de Colombia son el reflejo de la sociedad colombiana. Ahora y antes los centros de reclusión almacenan personas como castigo a sus conductas antisociales pero a la vez son espacios de injusticia y de desigualdad social” (Rondón, 2014).

En los dos relatos se hace evidente la degradación a la que es sometido cualquier ser humano confinado en una cárcel, son varios los puntos en los que concuerdan a pesar que Fidel Rondón estuvo en una cárcel hace más de 20 años, se considera que las cárceles son espacios poco propicios para lograr una resocialización, que en últimas se supone es el fin de una cárcel, y que esto no es posible por la corrupción que sigue siendo una característica muy arraigada de las penitenciarías, no se piensa en la cárcel como un espacio diseñado para la tan nombrada resocialización y que por el contrario, es un espacio propicio para todo acto de descomposición.

Los presos políticos no dejan su vida de militantes, sea cual sea, a la organización que pertenecen, continúan con su formación política, con sus reuniones, con la lucha, como lo confirman Fidel y Carlos, *“La militancia política revolucionaria en las cárceles se pone a prueba, allí se temple la vida del militante comunista o por el contrario de derrumba. Allí a través de los colectivos políticos en los patios queda tiempo de prepararnos en el terreno educacional e ideológico. En ese tiempo en los colectivos cabían militantes de todas las organizaciones, no se militaba por aparte, vivíamos revueltos, guerrilleros del M-19, del ELN, de las FARC con gente del Partido, todos militábamos en el mismo colectivo” (Rondón, 2014). “Claro que sí, mi condición revolucionaria no termina por estar en prisión, así que mantenemos nuestras células políticas que están regidas por el partido, allí hacemos nuestra vida partidaria de formación política e ideológica y es regla general que donde estemos debemos hacer partido” (Acosta, Indagación por el sujeto político entre rejas, 2014).*

La cárcel le agrega un tema más para las discusiones de partido, de organización o como colectivo. Las problemáticas son varias, por no decir que la cárcel en si es un problema muy complejo, al cual ellos y ellas responden con la realización de actividades de desobediencia que posibilitan la resistencia y la lucha.

Entendiendo como desobediencia, el acto que realiza un sujeto como obligación política, el autor Daniel Jiménez, dice que todo ser humano tiene tres derechos que no requieren de normatividad, la vida, la dignidad y la libertad, y que si existe cualquier ley que los pueda violar o los restringe, que es una obligación política desobedecer dicha ley (Jiménez, 1997). Esta estrategia la llevan a cabo los presos y las presas políticas, como manera de ejercer presión ante las normas carcelarias y judiciales, que afectan su diario vivir al interior de la cárcel, pero no es el fin último, es decir, que no dedican su accionar político a la desobediencia civil.

El no salir de las celdas, el no formar, el no entrar a las celdas cuando la guardia se lo ordena, son todos actos de desobediencia, pues no ejercen violencia y se pronuncia contra una norma carcelaria o prácticas de la dirección carcelaria que son violatorias de los Derechos Humanos. Estas acciones de desobediencia, hacen que se construyan procesos de resistencia entre los presos en

general, un ejemplo claro de esto, es el Movimiento Nacional Carcelario, que como lo dice el preso político Carlos Acosta, en una entrevista, el movimiento es una herramienta de unidad de lucha.

Carlos relata cual es el carácter político de dicha organización, señalando que es un movimiento donde se agrupan diferentes sectores que se encuentran en la cárcel, que lo que ha hecho posible que el movimiento sea un proceso nacional carcelario, es que ha sido concebido como un proceso amplio, donde no solamente participan los presos y presas políticos, sino también, los denominados presos sociales, es decir, las personas que están en la cárcel pagando una pena por delito común. Como movimiento social y político han entendido, que tienen que ser amplios y diversos para de esta manera, se acerquen la mayor cantidad de personas posibles al proceso; pero para esto se necesita generar un sentimiento de identidad entre los sujetos que van a participar y los objetivos por lograr, para esto, el Movimiento Nacional Carcelario, tiene un espacio y una población definidos, que es obviamente la cárcel y las personas que la habitan, como lo confirman sus múltiples comunicados, "...Por estas razones un grupo de reclusos decide conformar un movimiento amplio de presos- Movimiento Nacional Carcelario- (MNC), para que desde este método organizativo luchar unidos por las reivindicaciones de los DD-HH y una vida digna en prisión; en este orden se han desarrollado múltiples jornadas de huelga y desobediencias a nivel nacional, solicitando del Gobierno cese ya tortura y violación a los derechos de los presos..." (Carcelario).

La cárcel colombiana es un espacio que genera problemáticas que aglomeran a la población carcelaria, pues la mayoría de los detenidos, padecen las mismas arbitrariedades, negligencia y demás prácticas des-humanizantes propias de la cárcel colombiana. El padecer las mismas situaciones, el que las familias de los detenidos vivan una misma tragedia, hace que se creen lazos en entorno a un mismo fin, dar solución a las diferentes problemáticas y el poder alcanzar un trato digno al interior de las cárceles. La represión crea actos de resistencia y entre más prácticas represivas existan más actos de resistencia los presos emplearan para no dejarse doblegar y seguir en la lucha.

Los presos políticos consientes de la realidad que se albergan en la cárcel, de las vidas de la mayoría de los colombianos que "viven" al interior de una cárcel, que en muchos casos son jóvenes entre los 18 y 25 años, pagando condenas de 30, 20 o 10 años, deciden continuar con su compromiso como militantes y sujetos políticos, y empiezan a organizar los diferentes espacios de politización al interior de las cárceles, siguen siendo revolucionarios comprometidos, entendiendo la cárcel como una trinchera de guerra y como un escenario de acción política. Carlos Acosta se lo explica al venezolano Jonathan Ramírez en su entrevista, de cómo se continua con la militancia al interior de cárcel y a que se debe que esta continúe, "Todo hace parte de la disciplina fariana, independientemente de que estemos confinados y subyugados no significa que no hagamos nuestra propia resistencia y ella consiste en mantener nuestra dignidad como combatientes y lo hacemos en nuestros días de conmemoración y aniversarios, entonces hacemos nuestras formaciones, puede ser un día antes o un día después, incluso el mismo día, con tal de que lo podamos hacer, porque siempre hay represión, no podemos hacerlo pero lo hacemos..." (Acosta, 2013).

El accionar político al interior de las cárceles se lleva a cabo con la misma rigurosidad que cuando estaban militando desde las diferentes organizaciones políticas armadas o no armadas, sigue siendo un compromiso de los presos políticos impulsar la lucha desde las cárceles, *“donde la lucha por el bienestar de los presos es ardua y las conquistas se consiguen a través de la lucha, como es afuera también. Los prisioneros, que cada día son más, en un país en guerra como Colombia, sienten la desatención en salud, en educación como una forma de castigo que el Estado les ha impuesto por atreverse a subvertir la constitución y la ley. La lucha actual dentro de las cárceles es una continuación de la lucha política que se libra en espacios aquí afuera”* (Rondón, 2014). El compromiso sigue intacto en muchos de los presos y las presas políticas, como lo señala Carlos al preguntarle por el accionar político al interior de la cárcel *“lo nuestro son unidades las que llevan la misma estructura orgánica y jerárquica como si se estuviese con el fusil al hombro, cada unidad guerrillera en prisión tiene planes de estudio, trabajo y las mismas son sujetas de balances para ver que se cumple y que no, se corrigen errores y si hay críticas llamados de atención se hacen, para eso es el partido la célula”* (Acosta, Indagación por el sujeto político entre rejas, 2014).

Deciden organizarse, como ya expuse, en un movimiento político, que tiene objetivos a largo, mediano y corto plazo por alcanzar, y la construcción de un proceso político como el Movimiento Nacional Carcelario, significativo para los presos y presas políticos, continuar con su accionar político, materializando sus ideas y su convicción, pues como lo explica Fidel Rondón y Carlos Acosta, *“...El trabajo político de un revolucionario, si es auténtico, debe ser una actividad continuada, ininterrumpida donde quiera que esté. No es por la actividad política revolucionaria que cae uno a la cárcel, es por la conexidad existente entre el delito y la actividad política...”* (Rondón, 2014). *“Por nuestra condición de Revolucionarios, la lucha sigue solo cambia el tiempo, modo y lugar pero los objetivos son los mismos; que tal caer a prisión y no, todo se acabó, le estaríamos dando un triunfo al enemigo y a decir verdad lo hemos vencido en sus propias fauces pues no han logrado hacer declinar nuestra condición de rebeldes que se sustenta en la razón de lo que somos”* (Acosta, Indagación por el sujeto político entre rejas, 2014).

El Movimiento Nacional Carcelario, se fue convirtiendo en el órgano interlocutor entre las directivas de la cárcel y el sistema penitenciario y los presos y presas en general, y los presos y presas políticas son los que de una u otra manera han liderado este proceso o como lo señala Carlos, *“Los prisioneros políticos dentro de la cárcel son como el azimut de la demás población reclusa en lo que tiene que ver con la defensa y promulgación de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, nos respetan por eso, somos líderes en ese sentido, apoyamos y colaboramos y estamos trabajando duro por ese movimiento para consolidarlo y que sea como un ariete para poder romper muchos paradigmas y paredes que tiene este sistema opresor en contra de todos los presos en general”* (Acosta, Desde la prisión, 2013). Pero esto no significa que las únicas personas que participan en este espacio organizativo, sean los presos y presas políticos, en el participan el grueso de la población carcelaria, y como ya se expuso, esto es posible gracias a su carácter amplio y a los objetivos con los que surge *“Surge a partir de la mala política criminal penitenciaria, así que es una respuesta social al atropello, para como población reclusa poner los temas que nos agobian al orden del día; y partimos de todo el estado de cosas inconstitucionales que se padecen al interior de las cárceles que en cierta forma la padecen nuestras familias”* (Acosta, Indagación por el sujeto político entre rejas, 2014).

El Movimiento Nacional Carcelario no es una organización que haya empezado su accionar político hace dos o tres años, es una organización que data de años atrás, como lo confirma esta breve reseña histórica realizada por los Presos políticos, en la cual relatan cual ha sido el desarrollo de

las acciones realizadas, los logros, las derrotas, y cuales son las practicas organizativas del movimiento.

“Breve reseña histórica del Movimiento Nacional Carcelario.

Es importante que los reclusos y prisioneros de todo el país conozcamos las raíces y antecedentes de ese largo proceso de lucha, movilización y defensa de los derechos humanos en las cárceles, reclusiones y penitenciarias colombianas; que denominamos Movimiento Nacional Carcelario, que no es otra cosa que una expresión más de los movimientos sociales con que la población de internas e internos enfrentamos la gravísima y prolongada crisis social y humanitaria que se sufre al interior del sistema carcelario y penitenciario.

Esto por cuanto es fundamental saber que no es un proceso reciente ni es un aparato creado por y para un sector de prisioneros, sino un acumulado con larga historia y una organización que vela por los intereses de toda la población carcelaria sin distingos de ningún tipo. En este orden de ideas podemos decir que el MNC tiene sus orígenes en una dinámica que se inicia hace más de 30 años.

1978. El presidente Turbay Ayala crea el estatuto de seguridad entre cuyas consecuencias se hacen capturas masivas, torturas de detenidos en los cantones militares, consejos de guerra contra civiles y un aumento vertiginoso de la población reclusa.

Años 80. Primeras luchas, huelgas de hambre y desobediencias civiles de presos denunciando el hacinamiento, la violación de DD-HH por parte de administrativos y guardias.

Las acciones son espontáneas, sin coordinación nacional, de bajo impacto y con conquistas locales. Las cárceles pertenecen a los municipios, las penitenciarías y guardias dependen de una instancia del Gobierno llamada prisiones. Las colonias penitenciarias están a cargo de la policía de carabineros.

1984. Amnistía para presos políticos por proceso de paz de la insurgencia con el Gobierno de Betancourt.

1990-91. Indulto y amnistía por desmovilización de grupos insurgentes en el Gobierno de Gaviria.

1991. Nueva Constitución Política Nacional.

1993. Código penitenciario y carcelario. Ley 65/93. Creación del INPEC que crea el sistema penitenciario y carcelario centralizado y dependiente de Min justicia.

Reforma al código penal Ley 40/93 que endureció las penas.

Se instaure la justicia sin Rostro y aumenta la población carcelaria.

1995-96. Inicio de jornadas de protesta, desobediencia y huelgas de hambre en las principales prisiones del país. Contra el hacinamiento y la crisis carcelaria.

1997. Motín Nacional carcelario, ruptura de rejas, toma de soteas, creación de mesas de trabajo y de mesa Nacional Carcelaria, que interlocutor con todas las ramas del poder público y la sociedad civil.

1998. La corte constitucional emite la sentencia T-153/98 en que declara el "Estado de cosas inconstitucionales dentro del sistema carcelario y penitenciario" y ordena una serie de medidas para que el gobierno central enfrente la crisis.

1998-2001. Inicio de las guerras entre sectores en las grandes cárceles del país, promovidas por el gobierno a través de algunos sectores que deja saldos lamentables en masacres, muertes de inocentes, judicializaciones, desapariciones, etc.

2000. Primeros procesos de paz promovidos por las mesas de trabajo, la iglesia y otros sectores de la sociedad civil.

*Inauguración del EPCAMS-Valledupar, "la Tramacúa", como modelo piloto de máxima seguridad, modelo norteamericano, así como los grupos especiales CORES y GRI.

*Se recrudece la crisis social y el conflicto armado aumentando la población carcelaria. Sin embargo la reforma al Código penal, ley 599 del 2000, genera redolicaciones de las penas y salen muchos presos beneficiados bajando levemente el hacinamiento. Simultáneamente el MNC lucha por hacer valer el jubileo por cambio de milenio.

2001. Se deroga la justicia sin rostro como conquista del MNC.

2002-03. Se inauguran los EPCAMS del plan Colombia. Combita, acacias, girón, dorada, Popayán. Se disuelven las últimas mesas de trabajo.

2003-06. Se dan guerras por patios en los EPCAMS. Aun así se dan fuertes desobediencias civiles y huelgas de hambre para disminuir la severidad de los regímenes de máxima seguridad. Las acciones son locales no hay coordinación nacional.

2006-08. Comienzan a circular las primeras propuestas y discusiones tendientes a reactivar el MNC.

2009. Reactivación del MNC, primeras jornadas de desobediencia coordinadas entre los EPCAMS y algunas penitenciarias de mediana.

2010. Las jornadas de desobediencia civil logran coordinar los EPCAMS y hasta una docena de penitenciarias del país. Se hacen movilizaciones de familiares en las principales capitales departamentales en apoyo a las jornadas, si bien no se logra cohesionar ni organizar de manera estable a los familiares de los reclusos.

*se logra el cierre el cierre de patio para mujeres en la Tramacúa como resultado de una tenaz lucha de las reclusas y de una campaña intensa de solidaridad internacional.

*surge, en al menos una decena de cárceles y penitenciarias del país, el movimiento "VIVEN" como intento y experiencia de organización de los presos sociales con que participan e impulsan el MNC. Esta experiencia dura 2 años.

2011. En el marco de la jornada de desobediencia civil en más de 20 cárceles del país, múltiples organizaciones de la sociedad civil y del Movimiento Social asisten al primer encuentro nacional por las y los prisioneros de Colombia. Larga vida a las mariposas, en junio, del que del que nace la coalición del mismo nombre, la jornada es tenazmente reprimida por el INPEC.

*aguerrida jornada pro-cierre de la Tramacúa brutalmente reprimida.

2012. A partir de abril se inician jornadas de desobediencia por todo el país que suman fuerza y logran que el MNC posicione el tema de la crisis carcelaria en los medios masivos de comunicación.

* Durante todo el mes de agosto se logra hacer una jornada de desobediencia civil escalonada en cerca de 40 cárceles del país y se logra que los medios debatan la crisis carcelaria y se haga en el congreso de la República un debate de control político sobre el sistema carcelario y penitenciario.

* El ministerio de justicia decreta la emergencia carcelaria en función de abrir más cupos sin resolver de fondo la crisis.

2013. El MNC se dilata, las jornadas se hacen locales, se está a la expectativa al debate del proyecto de ley de rebaja de penas y al proyecto del ley de reforma a la ley 56/93.

2014. Reforma al código penitenciario, ley 1709/14, no produce los beneficios esperados.

* Octubre el MNC se relanza con una desobediencia que moviliza cerca de 60 prisiones en todo el país." (Carcelario, 2015)

Las diferentes acciones que realizan los presos políticos con el movimiento nacional carcelario, son replicadas y apoyadas por una red de solidaridad, entre los que se encuentran las diferentes organizaciones defensoras de Derechos Humanos, las organizaciones estudiantiles, las organizaciones populares y los medios informativos alternativos, esta red es la encargada de dar a conocer las diferentes denuncias sobre violación de Derechos Humanos y las practicas del INPEC. Involucrando de esta manera, a los diferentes movimientos sociales, a los familiares de los presos, a la comunidad que vive cerca a las cárceles, con las problemáticas que se viven en la cárcel, demostrando que con leyes tan represivas, no hay una persona de clase trabajadora que este exenta de entrar a la cárcel en algún momento de su vida, y sobre todo si es un sujeto activo dentro de los movimientos políticos o defensor de los Derechos Humanos.

Entro las diferentes organizaciones que podemos encontrar como la Fundación Comité de solidaridad con los presos políticos, y las campañas que organizaciones sociales y populares impulsan con un carácter informativo y sensibilizador de la situación de las cárceles en general y en concretamente de la situación de los presos y las presas políticos; como es el caso de la campaña *traspasa los muros y larga vida a las mariposas*.

La campaña *traspasa los muros* es una campaña que surgió en el 2005, que la componen diferentes organizaciones sociales y populares, surge por la necesidad de hacer frente a los diferentes abusos del Estado desde la rama judicial y desde el sistema penitenciario, en solidaridad con las luchas de los diferentes colectivos políticos de los presos y presas políticos; concretamente el accionar de la campaña *Traspasa los muros*, está dirigido a varios puntos que lo que buscan es, legitimar la lucha de los presos y presas políticos; creación de una conexidad entre los trabajos realizados por los movimientos y organizaciones sociales fuera de la cárcel con los trabajos adelantados por los presos políticos; conocer y sensibilizar el problema carcelario, afirmando la obsolenacia de estos entes de control y represión estatal; realiza denuncias contra el Estado señalando la utilización de la ley colombiana como medio de represión a la expresiones de oposición política de los diferentes espacios democráticos; y desde luego apoya y fortalece el trabajo de los presos y las presas políticos. (muros)

La campaña *Larga vida a las mariposas*, al igual que la campaña *Traspasa los muros*, es una iniciativa impulsada por las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y por las organizaciones sociales y populares, cuyo objetivo es la sensibilización sobre las problemáticas de la cárcel y la reivindicación del accionar de los presos y las presas políticos en Colombia.

El apoyo y fortalecimiento de las diferentes organizaciones sociales, populares y defensoras de Derechos Humanos, se ha hecho evidente en las diferentes manifestaciones reivindicativas e informativas que han llegado a las universidades, a los barrios, poblados y demás espacios donde se encuentre el pueblo colombiano, para de esta manera dar a conocer y sensibilizar sobre la situación de los presos políticos y los presos en general en las cárceles colombianas. El ejercicio que realizan las diferentes organizaciones acompañantes y solidarias va en varias direcciones, por un lado se realiza una labor de acompañamiento a los presos políticos, en donde se brinda

herramientas jurídicas para que el detenido se defienda al interior del sistema penitenciario, este acompañamiento es también veedor de los Derechos Humanos de los presos al interior de la cárcel. Por otro lado se reivindica la figura del preso político, con esto se muestra al Estado como un régimen contradictorio con la democracia que tanto profesa, y resalta la figura de los presos políticos como sujeto revolucionario, que está en la cárcel por la defensa de sus ideas de transformación.

Los diferentes colectivos de presos políticos con ayuda de las organizaciones sociales, populares y defensoras de los Derechos Humanos, han logrado demostrar que las personas que están al interior de una cárcel son seres humanos que merecen y tienen que ser tratados con respeto y dignidad; durante años los colectivos de los presos y las presas políticos han organizado un proceso político que contemplan la formación, el análisis y las propuesta de transformación como las bases que sostienen la lucha contra el régimen represivo, torturador y denigrante que maneja la cárcel.

Las luchas al interior de las cárceles abanderadas por los presos y las presas políticos, le han enseñado al país, que en Colombia la tortura si existe, que se utiliza como método de interrogatorio e intimidación contra los presos y presas que han sido detenidos por su posición y accionar político; que el Estado colombiano ha realizado detenciones y judicializado con declaraciones y pruebas falsas, y en muchas ocasiones son montajes realizados por las propias entidades Estatales, es decir, se desenmascaro los llamados “falsos positivos” judiciales; poco a poco el trabajo al interior de las cárceles ha llamado la atención de otras organizaciones y ha despertado la solidaridad y el compromiso de un número importante de personas entorno a la situación de los presos y las presas políticos, quienes son visto ahora como sujetos políticos, que hacen parte de los diferentes movimientos sociales, y que son importantes en una lucha para la transformación del estado de cosas actual.

1.6 Conclusiones

Las diferentes prácticas de castigo utilizadas desde los inicios de la vida colectiva del ser humano, son el inicio de lo que se conoce hoy como cárcel, fueron diferentes las acciones que se utilizaron como método de castigo y contención, y al pasar los años y a la par del desarrollo de dicha colectividad se fueron modificando, hasta llegar a lo que se conoce hoy como cárcel y sistema penitenciario, pero a pesar de esto los castigos, la cárcel y el sistema penitenciario nunca fueron, han sido ni serán un método beneficioso para la población en su totalidad. La cárcel no ha funcionado como un espacio que regule el comportamiento lesivo de unos cuantos individuos y lo modifique, por el contrario, las prácticas degradantes han hecho de la cárcel un espacio catalogado como la Universidad del crimen, donde un individuo entra judicializado por robo y sale con una especialización en estafa, engaño y robo.

Al ser una institución pensada desde las esferas del poder siempre ha beneficiado a los unas minorías dueñas de los medios de producción, y siempre ha estado repleta de las mayorías que el sistema capitalista ha marginado y despojado. Es una gran mentira hablar de resocialización cuando se habla de cárcel, es un gran equivoco hablar de Derechos Humanos al interior de una cárcel, cuando es la cárcel en sí misma una gran violación, uno de los espacios donde se refleja la discriminación, pues la cárcel se ha convertido en el castigo por ser pobres y a esto se le suman ser negro, ser homosexual, y ser disidente político.

La historia de la cárcel en Colombia señala como ha sido la historia de Colombia como Estado-Nación, es decir, que Colombia no ha sido un Estado soberano o por lo menos nunca ha mostrado ser uno, siempre muy dependiente de terceras naciones, y el sistema penitenciario es muestra de ello, en principio una copia de lo que era la cárcel en España y en Europa, y luego la injerencia de Estados Unidos quienes con su poder imperialista ha escrito varias páginas de la historia de este país.

Como Estado fallido, la justicia no ha sido un órgano eficaz, por el contrario ha generado varios problemas de insatisfacción y descontento en los colombianos, dejando ver que sigue funcionando la ley del más fuerte.

La seguridad democrática significa para la historia reciente de este país, un capítulo que durante muchos años seguirá significando una herida abierta sin cerrar, pues no se ha aclarado todos los hechos, aún sigue un número muy importante de desaparecidos, sobre los asesinatos no se sabe quién los realizó por qué y a quienes beneficiaba, no es un capítulo cerrado porque así haya cambiado el país de presidente las mismas prácticas que se realizaban en la seguridad democrática, se siguen manteniendo, claro está que no con la misma intensidad, pero no se puede hablar que la persecución, la violencia política, las desapariciones, los asesinatos sistemáticos y la utilización del sistema penal como método de represión y sometimiento hayan acabado del todo.

La persecución y el terrorismo del Estado cada vez más, se ha ido instaurando en las instituciones judiciales y en el sistema penal, dejando como resultado una cifra irrisoria de presos y presas, acusados de hacer parte de grupos insurgentes, rebelión y de terrorismo. Las masacres y las desapariciones dejan muchos cabos sueltos, y producen en ocasiones mucho ruido en la escena nacional e internacional, y el Estado ha comprendido esto, y ha visto en la cárcel la mejor de las alternativas, en primer lugar, muy pocas son las personas que se atreven a pronunciarse a favor de una persona que es presentada como delincuente, como secuestrador, como terrorista, como violador, etc., una vez sea señalado de ser un delincuente, se “justifican” tratos deshumanizantes, violatorios de los Derechos y lesivos para la vida de los presos y presas.

Pero ante esto los presos y las presas políticos se han organizado para hacer frente a las fuertes técnicas de represión y sometimiento, han impulsado el trabajo político al interior de las cárceles dando a los presos en su conjunto herramientas que posibilitan el entendimiento de lo que es el sistema penitenciario, como funciona, a quienes beneficia y como restaurarlo o modificarlo.

Capítulo 2

Memorias de la cárcel, resistencias y luchas de los presos políticos durante la seguridad democrática un capítulo de la historia reciente en Colombia: una propuesta desde la pedagogía crítica para la formación política de los y las estudiantes del grado 903 del colegio Gerardo Molina Ramírez.

“Si en realidad no estoy en el mundo para adaptarme a él sino para transformarlo, no es posible cambiarlo sin un cierto sueño o proyecto de mundo” (Freire, 2001)

2.1 Presentación

En este capítulo, intento fundamentar el campo de acción de la Historia reciente como estrategia pedagógica en la Escuela. Lo divido en cuatro apartados, en los cuales fundamento mi propuesta pedagógica, señalando la importancia de vincular en el ejercicio de enseñanza y aprendizaje de la historia, los hechos denominados recientes o de tiempo presente.

En el primer apartado realice la justificación de la propuesta, en donde expongo el contexto de Colombia y de cómo este tiene que tener cabida al interior de la Escuela y ser estudiado, analizado y entendido como un tema con la misma o una mayor importancia con la que enseña a sumar. En un país como el colombiano, donde la historia está marcada por el conflicto armado y social se hace necesario que la historia reciente entre a ser parte de las asignaturas por enseñar. El desconocimiento, la apatía, y la falta de la responsabilidad al momento de realizar la labor de enseñar y aprender al interior de la escuela, hacen que el panorama de los estudiantes sea nubloso y no se haga visible un futuro posible.

Se justifica la relación que a mi parecer, tiene que ser obligatoria, entre la emancipación y la educación, es decir, el ámbito educativo tiene que ir de la mano con una formación política de los y las estudiantes, formación que implica investigar, estudiar, y entender la realidad del país, y en este caso el conflicto armado y la cárcel, posibilitando que los estudiantes se transformen en agentes transformadores del estatus quo. Y es que indiscutiblemente en un panorama con el colombiano, los estudiantes tienen que ser formados políticamente, para que asuman una posición clara y concreta frente a la situación del país y que se sepan como sujetos históricos.

Resalto la figura del profesor durante este proceso de enseñanza y aprendizaje emancipatorio, señalando que dicha labor se tiene que realizar de manera coherente, comprometida y responsable, una vez más se realiza el llamado a la formación de los profesores como investigadores, quienes tiene la tarea de hacer del espacio educativo un proceso de indagación, de preguntas y que genere dudas. El profesor como el guía de una investigación continua donde los estudiantes no son un recipiente vacío, sino por el contrario serán quienes impulsen el trabajo en el aula de la escuela.

La fundamentación de la propuesta, relato como fue el proceso de la construcción de la propuesta pedagógica, como llego a tomar la decisión de tomar como tema los presos políticos y la seguridad democrática todo transversalizado por la enseñanza del conflicto armado y los derechos humanos.

La llegada al colegio, y poner en práctica las teorías aprendidas en la universidad, a pesar que se tiene un espacio determinado para esta labor, es complejo y más en un colegio ubicado en una zona como la del barrio La Gaitana, en donde los muchachos y las muchachas tienen tantos inconvenientes en que pensar, y en un colegio que en lo último que se piensa es en el diario vivir de los estudiantes y en las problemáticas que se presentan en la comunidad a la que hace parte la escuela.

Describo la propuesta, la cual fue presentada con un objetivo general y cuatro momentos, que dieron cuenta del carácter de la propuesta, desde donde me estaba parando políticamente y que era lo que se pretendía con dicha implementación, en el colegio con los estudiantes de grado 903. La propuesta pedagógica, mas allá de enseñar unos contenidos que tuvieran que ver con la problemática carcelaria y que visibilizaran el preso político como sujeto político, tiene un intencionalidad, y es posicionar al estudiante frente a una realidad, como la cárcel, y frente a un actor como el preso político, es decir, que el estudiante entendiera la cárcel en su totalidad, como funciona, su historia, a quienes beneficia, y el sentido de su existencia; y reflexionara entorno a la figura del preso político, que entienda quien es el preso político, es decir, enseñando un antes de la cárcel y un durante, explicando que hace que este sea catalogado como sujeto político y no como un delincuente común, y que implicaciones tiene este reconocimiento para el país en general y para sus vidas en particular. Todo esto pretendiendo que se genere un mirada histórica en el estudiante, que se sienta parte de la historia del país, que se sienta sujeto histórico entendiendo que estos hechos históricos influyeron en su vida y que él o ella pueden influir en la historia de todo un país.

La implementación de la propuesta pedagógica, incide en la formación de los estudiantes y en la formación del profesor o profesora encargada de dirigir el proceso educativo, en el cuarto apartado, se contesta una pregunta que cuestiona sobre el grado de incidencia tiene este tipo de prácticas en la formación política de los y las estudiantes.

La quinta parte del capítulo, explica las categorías de análisis, de historia reciente, pedagogía crítica y formación política, las cuales sustentan todo al propuesta pedagógica, y se explica la importancia de este tipo de propuestas.

La sexta ya es la sistematización de la experiencia, contando paso a paso como fue poner en práctica los conocimientos teóricos. Se relata cuáles fueron las etapas de la propuesta, y las actividades que se realizaron teniendo en cuenta siempre que la historia reciente, la pedagogía crítica y la formación política tenían que estar siempre presentes en cualquier actividad.

2.2 Justificación

La historia reciente de Colombia ha sido marcada por la violencia política y por el terrorismo de Estado, esto mezclado por un contexto social degradante, donde las diferencias económicas y la desigualdad social es cada vez más abismal, hacen de este país un escenario hostil para sus habitantes, con un sinnúmero de problemáticas, creando a su vez un sujeto social con una moral y una ética que cada vez se alinea más con las ese contexto deshumanizante.

En un escenario donde el sujeto promedio no tiene muy claro que es lo que ha sucedido en su entorno, que no sabe explicar claramente el porqué de su vida en esa situación, no entiende claramente cómo funciona el poderío económico y social, y lo que le brinda la sociedad de consumo en ocasiones es suficiente para hacerlo feliz. Esto es lo que hace que hoy en un país como Colombia se presente cada día un asesinato, de un sindicalista, de un periodista, de un profesor, de un estudiante, sin que nadie diga nada; el colombiano promedio sigue pensando que se vive en uno de los países más felices del mundo, y que la seguridad democrática fue lo mejor que nos pudo haber pasado y se sigue justificando los miles de desaparecidos, torturados, asesinados, encarcelados y despojados con el hecho de poder viajar por carretera.

La seguridad democrática y la política penal que rigió las cárceles, deformó las relaciones y las costumbres de la población colombiana, si bien es cierto que la historia colombiana ha estado marcada por la violencia y por hechos que han trastocado la vida de los colombianos, el periodo al que hago referencia ha dejado ondas secuelas en la historia reciente del país. Un ejemplo claro de esa deformación es el auge del paramilitarismo y el surgimiento de múltiples discursos que legitiman y apoyan dichas acciones, señalándolas como aportes a la sociedad. Esto en sí es una deformación de la conciencia moral que aliena la integridad humana, arrastrándola a un comportamiento auto destructor, como lo señala Jürgen Habermas.

Se hace necesario impulsar acciones que transformen dicha realidad, esto se puede realizar desde diferentes escenarios y espacios en la sociedad, pero el escenario académico y más concretamente el espacio Escuela, es uno de los lugares que posibilitan en mayor grado dicha transformación, además de ser el lugar que me ocupa como profesora.

El trabajo desde la Escuela, desde un aula, desde la enseñanza, tiene que ser un proceso, obviamente desde el ejercicio enseñanza-aprendizaje, emancipador, en donde el objetivo principal sea convertir a los sujetos en agentes protagonistas de la transformación social, la cual es solo posible con el derrumbamiento de lo que es llamado por Jürgen Habermas en la Teoría Crítica, como los poderes económicos y sociales inhumanos y alienados.

En el ejercicio enseñanza-aprendizaje se encuentran diferentes actores presentes, pero los que mencionare en este momento son profesor y estudiante, una de las relaciones más comunes en un proceso de enseñanza y aprendizaje, y por lo mismo más conflictivas y complejas. Cuando se menciona la necesidad de brindarle a la Escuela y a la enseñanza y al aprendizaje un carácter emancipatorio cuyo objetivo es convertir a los sujetos en agentes protagonistas de la transformación social, surge la pregunta de cuál tiene que ser el papel por desempeñar por el profesor y como sería la participación de los estudiantes.

La labor a realizar por un profesor en el proceso de enseñanza y aprendizaje emancipador, tiene que ser un proceso donde se rompa con los paradigmas tradicionales de dominación y jerarquía, en donde se deje de lado la creencia de ser el dueño del conocimiento, y se transformen las prácticas tradicionales donde el ejercicio de enseñanza-aprendizaje van hacia una sola dirección y se simplifica con la reproducción de viejos conceptos, sin dar lugar a preguntas; esto tiene que ser remplazado por un proceso en donde la investigación, la indagación, y la búsqueda sean los pilares principales.

La investigación tiene que ser un paso muy importante en todo proceso de enseñanza y aprendizaje, con la cual se disipara cualquier duda y se generara más preguntas lo que conduce a un aprendizaje y enseñanza continuos. Es en este momento donde la labor del profesor empieza a ser una labor profesor-investigador, en donde la investigación viene a ser parte de la Escuela.

El objetivo principal del ejercicio emancipatorio en la educación es la transformación de los estudiantes principalmente, en agentes protagonistas de la transformación social, para ello es indispensable procurar una formación política, que en un primer momento brinde las herramientas necesarias para la comprensión y el análisis de la realidad que los rodea, para que después sea posible construir alternativas al contexto social. La Escuela en muy pocas ocasiones tiene una relación con el contexto social de los estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa, no se ve necesario que se discutan las diferentes problemáticas que parecen ser tan alejadas de la realidad escolar, negando la posibilidad de entender cuáles son los inconvenientes que se presentan en el país, y hacerlos materia de análisis y aprendizaje, para hacer del proceso enseñanza aprendizaje un momento significativo.

2.3 El proceso de fundamentación de la propuesta pedagógica

En las últimas décadas en el ámbito académico, el conflicto armado como tema de enseñanza y aprendizaje ha adquirido gran importancia, y son muchas las investigaciones y las tesis que se han realizado sobre la enseñanza del conflicto armado, y a pesar de ser una preocupación constante en los profesores en formación y de los que estamos a porta de graduarnos, en la escena escolar no se hace evidente dicha preocupación, son muy pocos los currículos que tienen en cuenta el conflicto armado como tema académico. Los textos escolares y los programas académicos lo más cercano que presenta sobre el conflicto armado es la guerra de los mil días. Son muy pocos los profesores que deciden posicionar el tema del conflicto armado como un elemento indispensable para la enseñanza y el aprendizaje de la historia de Colombia.

Desde la enseñanza del conflicto armado en Colombia se pueden trabajar diferentes temas que posibilitan el entendimiento y análisis de la realidad colombiana, decidí delimitar temporalmente, el periodo comprendido como La seguridad democrática de Álvaro Uribe Vélez, y concretamente tome como escenario la cárcel y como actor principal el preso y la presa político, todo esto entendido desde la enseñanza de la historia reciente y la pedagogía crítica.

Gran parte de la historia del país la han construido hombres y mujeres pertenecientes a los sectores más deprimidos y explotados del país, campesinos, obreros, profesores, estudiantes, sindicalistas, sectores que con su trabajo y sus prácticas diarias han hecho historia en el país; y que organizadamente han impulsado procesos reivindicativos y de exigencias por sus derechos y por los derechos de los colombianos en general, esto ha marcado el rumbo del país. Pero estas son las historias que no se cuentan en la Escuela, no hacen parte de la llamada historia oficial, esta es la historia de las resistencias populares, de los que siempre han sido señalados como los “otros”, los que han sido marginados, y que la historia reciente empieza a tomar en cuenta, para posibilitar la construcción de nuevos saberes, de que se conozcan otras versiones, de los hechos históricos que nos ha contado la historia oficial y para brindar un espacio donde las víctimas sean escuchadas y tomadas en cuenta.

Es en este espacio en donde la historia del pueblo, de las víctimas, de los marginados y perseguidos, surge un actor como categoría de análisis, el preso político, actor de gran importancia para entender la historia reciente de este país, y generar cierta claridad sobre varios interrogantes que son muy recurrentes durante el proceso investigativo de hechos históricos, preguntas tales como, cuáles han sido los hechos que han marcado el rumbo de nuestras vidas hoy, por que sucedieron dichos hechos, quienes son los responsables y que tiene que ver estos acontecimientos con mi diario vivir. Para llevar a cabo una labor de enseñanza y aprendizaje de la historia reciente del país, de manera integral, es decir yendo más allá de lo que es el mero aprendizaje de conceptos, fechas y nombres, llegando a un aprendizaje que genere sensibilidad y poder impulsar algún tipo de estrategia que permita que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir, es importante tener en cuenta a las voces que no se han escuchado, y entre tantos silenciados, se encuentra el preso político como actor social y sujeto político, que ha hecho parte de las diferentes organizaciones sociales y políticas que ha sido víctima de la persecución jurídica,

y que estando en la cárcel siguen generando espacios de reflexión en torno a la transformación del contexto nacional.

La propuesta pedagógica se realizó con estudiantes del Colegio Gerardo Molina del curso 903 de la jornada tarde, durante las clases de Ciencias Sociales. La propuesta tuvo como objetivo general, hacer visible, en el aula de clase del colegio Gerardo Molina en el curso 904 de la jornada tarde, la situación carcelaria en Colombia desde el 2002 hasta el 2014, y la existencia de un grupo que sobre vive en la cárcel, con un carácter político.

Durante la elaboración de la propuesta se realizaron diferentes talleres utilizando varias herramientas didácticas, como cine foros, galería de imágenes, apreciación de piezas musicales y de arte callejero, realización de juegos de rol, lectura, escritura y la visita de dos expresos políticos, quienes narraron en el aula de clase, sus experiencias antes, durante y después de su detención en la cárcel. Toda la práctica pedagógica se dividió en cuatro grandes momentos:

1. Reconocimiento: se realizó un mapeo sobre temas como derechos humanos, conflicto armado, conflicto social, quien fue Álvaro Uribe Vélez, que es una cárcel, que es un delito, quien es un guerrillero, quien es un sindicalista, y un miembro de movimiento social.
2. Sensibilización: presentación del problema social, exposición de situación carcelaria en Colombia.
3. Indignación: Revisar la reforma al código penal, al código de la policía y de seguridad ciudadana. Profundizar sobre lo que es un “falso positivo” judicial.
4. La Esperanza: actividades proyectivas.

Reconocimiento, se realizó un mapeo sobre conocimientos previos de temas que ayudaban a entender, por un lado el contexto que se iba a indagar, entonces se toma conflicto armado y desde esta categoría se empieza a explicar cuáles son las posibles causas que llevan a que Colombia vive más de 60 años en conflicto armado, esto ligado con la indagación sobre lo que es y significa conflicto social, indagaciones que no se pueden dar por separado. Al hablar de conflicto armado y de conflicto social, sale a relucir la figura del guerrillero y del activista político como el sindicalista, o el campesino, quienes son entendidos como sujetos activos en la historia. Se analiza específicamente el periodo de presidencia de Álvaro Uribe Vélez entendido como la seguridad democrática, para ello, fue necesario investigar y exponer sobre el plan de gobierno, sobre que es la seguridad democrática y que tiene que ver con la doctrina de seguridad nacional.

Se expuso que el tema cárcel, entendiendo la cárcel como un proceso histórico que se ha ido modificando, se aclararon ideas que tenían los estudiantes sobre la cárcel, sobre el delito y sobre las personas que están reclusas; surgen más preguntas sobre el tema, preguntas tales como realmente cual es la función de la cárcel, a quien beneficia la cárcel y quienes están realmente pagan una pena en la cárcel, preguntas que debelen la verdadera naturaleza de una institución como la cárcel, se intenta romper con la visión de castigar y de premiar, reflexionando en torno a las causas y consecuencias, es decir se ve más allá del delito o del llamado delincuente, y se empieza a reflexionar sobre la vida que lleva un preso promedio, quien es su papá, su mamá, en

que barrio vive, con la finalidad de entender que existe todo un contexto que no se puede ignorar al momento de juzgar un detenido. Empezamos a darnos cuenta de que las cárceles en su gran mayoría están llenas de los pobres, de las personas que viven en barrios como La Gaitana, como Suba.

Y el tema de Derechos Humanos se presentó desde la mirada de sujeto empoderado, de sujeto de derecho, esto posibilitó que no solo se entendiera la importancia que tienen para la vida en sociedad los Derechos Humanos, sino también los diferentes mecanismos que se pueden emplear para que sean reconocidos y respetados. Se explicó que los Derechos Humanos no son letra muerta escrita en un libro de 200 páginas, que es un accionar constante, y de la responsabilidad que tenemos todos y todas con su defensa.

En el momento denominado sensibilización, lo que se hizo concretamente fue la exposición de la situación en las cárceles en Colombia utilizando diferentes herramientas para ello, como imágenes de la estructura carcelaria, en donde se hace evidente la falta de higiene en la preparación de la comida y de los lugares en los que tienen que permanecer; también el mal estado de los espacios destinados supuestamente para dormir, para comer, para realizar las necesidades fisiológicas. Las imágenes del lugar de reclusión de los presos en general son contrastadas con las imágenes de las cárceles de los delincuentes que pagan penas por corrupción, por paramilitarismo, por desaparición, como militares y funcionarios públicos.

El testimonio de los presos también fue una herramienta de gran apoyo para que se entendiera cuáles son las prácticas al interior de una cárcel y quienes son las personas recluidas en una, cuales son los delitos más comunes. Las películas y documentales posibilitaron que la visión se ampliara considerablemente, teniendo como referentes otras cárceles en otros países.

Se expuso la situación en particular de los llamados “falsos positivos” judiciales, señalando quienes son por lo general, esto quiere decir que labores realizaban antes de que fueran judicializados, esclareciendo de esta manera el porqué de su permanencia en la cárcel, como son tratados en la cárcel, y se explicó que significa un “falso positivo” judicial.

En el momento denominado indignación, se hizo evidente lo “injusta que es la justicia” en Colombia, a quienes si les cae encima todo el peso de la ley. Cómo funciona el sistema judicial, empezando por las prácticas represivas y la persecución del cuerpo policial, vivido por la mayoría de los estudiantes, gracias a la criminalización de los jóvenes y sus expresiones en el código de seguridad ciudadana. Es en este momento donde se expone que la cárcel puede ser una realidad que toque a cualquiera, que si el sistema penitenciario y el código policial y el de seguridad ciudadana siguen funcionando como hasta ahora lo han hecho, el ser pobre, el ser joven y el vivir en un barrio considerado popular seguirá siendo señalado como un estado de alta peligrosidad y se mantendrá la persecución y su contención en las cárceles por la fuerza.

Y es que la indignación llega cuando se clarifican como es el funcionamiento en general del país y específicamente del sistema penal, cuando se entiende el porqué de unos con una riqueza

exuberante mientras que otros siguen muriendo de hambre, cuando se entiende que el sistema económico, social y político es un sistema excluyente, que se sostiene de la miseria, el despojo, la explotación y la persecución de la mayoría para que la minoría pueda vivir mejor.

Y ante un panorama tan desolador como el colombiano y ante el sentimiento de indignación se hace necesario ver una luz, que fundamente el poder seguir viviendo, el que impulse la tan anhelada transformación, esa luz es la esperanza, el derecho al delirio como lo expresa Eduardo Galeano, “... ¿Qué tal si empezamos a ejercer el jamás proclamado derecho de soñar? ¿Qué tal si deliramos, por un ratito? Vamos a clavar los ojos más allá de la infamia, para adivinar otro mundo posible...” (Galeano, *La contra escuela, el derecho al delirio.* , 1998). Llegar al momento utópico de construir un mejor país, otro país.

Este momento de esperanza es trabajado desde el accionar, desde la práctica, donde se materializa los sentimientos y momentos de sensibilización e indignación, y se empiezan a transformar las practicas diarias de los estudiantes en acciones consientes tendientes a una transformación estructural, es muy difícil asegurar que se logró llegar a este estadio de la propuesta, sobre todo en tan poco tiempo, pero se demostró a los estudiantes que es posible hacerle frente a los estados de injusticia y opresión, y que la mejor manera es estando organizado políticamente. Los estudiantes en medio de las dificultades y distracciones que se tiene en ese periodo de la vida, entendieron el mensaje, y comenzaron a indagar sobre las diferentes maneras de trabajar colectivamente, expuse los diferentes procesos sociales que hacen presencia en el país, y en especial el Movimiento nacional carcelario y los colectivos que desde la cárcel impulsan reivindicaciones y la transformación del Estado social y económico imperante.

Se emplea el término reconocimiento, porque se trabaja sobre lo que ya saben los estudiantes sobre el tema, y se empieza a indagar más afondo, esto con el fin de reforzar los conocimientos que se tiene o ponerlos en duda y replantear lo que se supone se sabe. Lo que se hizo con los estudiantes fue reconocer una situación, un lugar, unos sujetos, y posicionar estos temas aprendidos en el diario vivir de ellos, llegando a un estado de conciencia que permitió comprender la situación de “otros” y verla casi propia, sentir las dificultades que parecían tan ajenas y tan distantes, y querer actuar para que esto mejorara.

Con esto no quiero decir que cada momento se fue dando de manera lineal, o como por etapas que se pasan, se olvidan y se comienza una nueva, todo la propuesta fue un proceso continuo, en donde se trabaja con temas que llevaran al reconocimiento pero que a la vez generan sensibilización e indignación, y los temas se suponían tratarían temas que llevaran a la indignación despertaron propuestas de transformación apelando a la esperanza.

2.4 Pregunta investigativa y formativa

El proceso de implementación va dirigido hacia la indagación sobre cómo el proceso investigativo afecta la formación, tanto de los y las estudiantes como de la profesora o profesor. Este interrogante no se pueden contestar por separado como si fueran procesos que se dieran por separado, al ser el ejercicio de enseñanza y aprendizaje un momento de la relación entre estudiante y profesor, es obvio que la formación del profesor incida en la formación del estudiante y viceversa; que si el profesor pretende en la propuesta pedagógica implementar nuevas estrategias de enseñanza, tiene que aprenderlas e interiorizarlas. También la formación del profesor y la profesora, se va modificando al mismo ritmo que la práctica escolar va avanzando, en la implementación se empieza a denotar cual estrategia funciona y cual definitivamente tiene que ser desechada, esto con el fin de que la propuesta salga mejor de lo que se planeó y lograr los objetivos propuestos en la investigación.

La formación del profesor se ve afectada por la investigación en la medida que esta también afecta la formación de los estudiantes, es por eso que la pregunta va dirigida a indagar sobre la formación del estudiante que participa del proceso pedagógico.

¿De qué manera la indagación desde procesos pedagógicos críticos referidos a sectores sociales subalternos, afecta la producción de subjetividades políticas en los y las estudiantes del grado 903 del colegio Gerardo Molina?

Las subjetividades, desde la perspectiva de Foucault *es el resultado de la incidencia de los mecanismos de normalización en el individuo*, estos mecanismos desde el exterior moldean las acciones de los sujetos, es decir, que la escuela es un mecanismo de subjetivación que se encarga de moldear a los individuos que ingresan, con la finalidad de dirigir las acciones de estos, hacia lo que es considerado, desde las esferas de poder, bueno o correcto.

Pero se puede seguir pensando de esta manera en pleno siglo XXI, cuando la escuela no influye de la misma manera, cuando la escuela no ocupa el espacio central que ocupaba hace décadas, en el ámbito educativo, hoy la escuela compite con el televisor, con la internet, con los amigos, con los familiares, en fin la escuela no es uno de los lugares a los que el estudiante acude únicamente, en búsqueda de información o “conocimiento”, de esta manera se hace muy difícil incidir en la producción de subjetividades, esto no quiere decir que la Escuela no cuente todavía con un grado de incidencia, no en vano siguen siendo una de las instituciones que fundamentan los poderes económicos y sociales. En este orden de ideas, el trabajo educativo en la Escuela sigue siendo de gran importancia y estratégico si se quiere realizar un trabajo político emancipador.

La incidencia o la afectación de la producción de subjetividades políticas en los y las estudiantes del grado 903 del colegio Gerardo Molina, con las propuestas pedagógicas, depende del carácter de la propuesta, de que tan cercana sea la propuesta con las realidades de los estudiantes, y la manera como los temas enseñados se le imprime un valor significativo para los estudiantes. Los temas enseñados en la Escuela en muchas ocasiones carecen de sentido para el diario vivir de los y las estudiantes, no encuentran una practicidad en la realidad esto hace que la mayoría de los

educandos le reste importancia a lo enseñado en las aulas, y se le otorgue valor a los conocimientos adquiridos en otros escenarios como el barrio, los parques, etc.

La implementación de una propuesta pedagógica, donde la teoría crítica y el enfoque emancipatorio son los principales componentes, es un proceso que transforma las prácticas tradicionales de la Escuela, esto hace que la incidencia en los estudiantes este dirigida a la formación de un sujeto político capaz de investigar, estudiar, entender y analizar las diferentes estructuras que componen el Estado y posteriormente proponer alternativas a los poderes económicos, político y sociales que son los responsables de las problemáticas sociales.

Con la propuesta educativa desde la pedagogía crítica, se cuestiona lo que se considera al interior de Escuela como natural, es decir, se empieza a cuestionar las relaciones de dominación y todos los componentes que la transmiten como el lenguaje, los contenidos, la distribución del tiempo y del espacio, el nivel de participación de los estudiantes, y las normas que controlan el comportamiento en general. Pero la propuesta pedagógica emancipatoria no solo se queda en cuestionar, si no va mas allá y propone un nuevo proceso pedagógico, donde las relaciones estudiante-profesor se modifican, donde el lenguaje es otro, los contenidos son concertados y van dirigidos a problematizar el contexto, la participación de los estudiantes es uno de los puntos más importantes y fundamentales dentro de la clase y el proceso pedagógico.

Específicamente el tema de los presos políticos y de la problematización de la cárcel durante la seguridad democrática, fue un tema que brindo a los y las estudiantes del grado de 903, una visión diferente de lo es la cárcel, los presos políticos, el conflicto armado, la lucha social, los guerrilleros, las fuerzas estatales, y la organización política, esto definitivamente posiciona frente a las problemáticas del país, de una manera más crítica y propositiva a los estudiantes.

Conocer otra versión de los son los guerrilleros presos, una versión diferente a la presentada por los medios masivos de “información” quienes presentan una nota “periodística” donde la única versión que presentan es la versión oficial, en donde utilizan un lenguaje discriminatorio y marginal, llamando a los insurgentes como terroristas, dando juicios de valor sin brindar la oportunidad de la defensa o de dar a conocer la versión de la otra parte, dejando al televidente, lector o radio escucha realmente desinformado.

Lo primero que sucedió fue el cuestionamiento frente a términos que en realidad no entendían pero que repetían en la cotidianidad, y que escuchaban que los repetían sus familiares, sus vecinos y que muy seguramente, no entendían como terrorista, revoltoso, narco-terrorista, seguridad democrática, derechos humanos, etc. El proceso inicio con el reconocimiento e implementación de un nuevo lenguaje, como preso político, insurgente, conflicto armado, conflicto social, desaparición forzada, etc. Este lenguaje trabajado al interior de un contexto, amplio la visión de los estudiantes y las estudiantes frente a lo que sucedía en el país y que los medios no contaban.

El posibilitar que los y las estudiantes se cuestionen e indaguen sobre la cárcel y los presos políticos, definitivamente es una muestra de cómo el proceso investigativo impulso la formación

de subjetividad política en los estudiantes, haciendo que los estudiantes se posicionaran con criterio frente a la situación carcelaria y frente a lo que son los presos y las presas políticos.

La pedagogía crítica y la práctica educativa emancipadora, trastoca las subjetividades políticas de los y las estudiantes, no como un agente externo, sino que, esta incidencia es producto de la experiencia del influjo de relaciones sociales que se desarrollan al momento de implementar la propuesta pedagógica. Es decir, que la construcción de subjetividades políticas, no se da por fuera del sujeto, que el estudiante es participe activo de dicha producción y que no es el único sujeto que ve trastocada su subjetividad política, la incidencia de la propuesta pedagógica crítica, también trastoca la subjetividad política de los diferentes sujetos que participan en dicho proceso educativo, como el profesor y profesora.

2.5 Desarrollo de categorías

Son varias las categorías que se tienen que desarrollar para entender a profundidad la propuesta pedagógica, sus objetivos y el desarrollo de la práctica en sí. Que ayudan a la fundamentación de la propuesta, alcanzar los objetivos propuestos y las que le dan el carácter al proceso pedagógico.

2.5.1 HISTORIA RECIENTE

La historia reciente es la disciplina que centra su investigación y análisis científico y académico en el presente. Para esto se encarga de recolectar testimonios o historias orales, de los testigos, actores o protagonistas que hayan vivido el hecho histórico, por esta razón es llamada la historia vivida, por la existencia de una relación entre lo vivido y lo escrito, para eso también es necesario que el historiador o investigador sea coetáneo con el hecho o acontecimiento.

La historia reciente, intenta por medio del quehacer investigativo o académico, hacer un aporte al análisis y a la vez, al esclarecimiento de hechos traumáticos, que rompe con los lazos colectivos de la sociedad llevando a que las relaciones sociales de los sujetos, sean objeto de rupturas y discontinuidades. Es decir que la labor investigativa del historiador, empieza a responder una demanda social y hace de la investigación histórica una intervención política, lo cual significa producir y pensar críticamente el pasado (Franco); esto conlleva a lo que el Autor, Hugo Fazio Vengua, decía la evolución de la disciplina.

Para entender la historia reciente, se tienen que tener en cuenta tres aspectos importantes que la han fundamentado, el primero, la extensión del dominio de la contemporaneidad, segundo, la emergencia del presente, y tercero, la reforma de los planes de estudio (Soto.) . Estos tres aspectos han hecho que se revalúe por un lado el oficio del historiador y por otro el programa docente, con el fin de que estos respondan a una sociedad que tiene la necesidad de entender hechos históricos que han marcado sus vidas.

Los hechos o acontecimientos traumáticos en el presente que se encarga de investigar la historia reciente, no son hechos que hayan terminado o que por lo menos muestren señal de ser acabados. El investigador o historiador, realiza su labor aun cuando siguen abiertos los procesos históricos que investiga y analiza. Por eso la historia reciente no puede ser limitada temporalmente, esta tiene que ver con un pasado que muy seguramente hizo posible que se diera el hecho, y con un futuro, el cual va a influir.

El elemento experiencial, dentro de la historia reciente, ocupa un lugar importante, de una u otra manera le da la razón de ser a la historia reciente y fundamenta lo investigado. La historia reciente, es el reflejo, primero, del cuestionamiento del modelo estructural funcionalista, segundo, de la crisis que empezó a sufrir los grandes relatos, y tercero, de un giro lingüístico, que se da al interior de la historiografía, esto tiene que ver mucho con la valorización que le da el investigador o historiador, dentro de la historia reciente, al testimonio, porque por un lado, pone en cuestionamiento lo que había sido llamado como el conocimiento verdadero y a quienes se han auto nombrado como los portadores de este, y por otro lado, hacen visible el conocimiento, la experiencia y las ideas de los que en la historia positivista, fueron considerados los relegados, los otros.

Esta “nueva” historiografía, tiene una relación estrecha con la Memoria. La historia reciente, quiere por medio de la investigación y análisis histórico del presente, crear o construir una identidad social, donde el hecho histórico, el cual es objeto de estudio, tenga un lugar importante; para esto analiza los ejercicios o los trabajos de la Memoria, interrogando como la memoria actúa sobre el acontecimiento, sobre la actividad de los mismos historiadores y como arrojan luz sobre los análisis históricos. En la historia reciente la memoria de los actores es un elemento a considerar en la evolución de los acontecimientos, por eso es tan importante los trabajos realizados por la Memoria y los testimonios. La Memoria posibilita, la construcción de identidad alrededor de un hecho histórico reciente, pues traza un puente entre lo íntimo y lo colectivo.

Durante muchos el conflicto armado y social en Colombia ha influenciado en los diferentes escenarios del Estado Colombiano, las políticas públicas, la normatividad, las diferentes instituciones y los recursos son utilizados en una gran medida para tratar el tema del conflicto armado, es decir que todo el desarrollo de la nación esta gira alrededor de dicho conflicto, y desde luego los aspectos cotidianos de la vida de los colombianos se ve también afectada por este hecho histórico en el país. Es por este motivo que se hace indispensable el análisis, el aprendizaje y la enseñanza del conflicto armado y sus diferentes actores utilizando como método historiográfico la historia reciente.

Escogí como escenario temporal para realizar la investigación y el análisis, la temporalidad que representa la Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez, que en esta investigación se delimita del 2002 al 2010 (periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez), se escoge este rango de tiempo, porque fue donde más impactaron las políticas de este gobierno, pero esto no quiere decir que no

hayan tenido relevancia en el país, antes y después de este periodo. La Seguridad Democrática como política de gobierno, genero rupturas en el campo económico, político y desde luego social, generando desviaciones en la historia reciente del país; generando con esto, víctimas de diferentes violaciones de tipo político, social y cultural. De toda la amalgama de violaciones que se llevaron a cabo sistemáticamente, como herramientas que impulsaban las políticas de gobierno, me parece pertinente escoger, como fue utilizado el sistema penal y la cárcel como para perseguir, reprimir, torturar y “acabar” con el enemigo interno o con el disidente político. Y en este panorama, donde el Terrorismo de Estado¹⁹, ha generado diferentes violaciones dejando como saldo miles de víctimas de diferentes delitos, me parece pertinente desarrollar un análisis de cómo se usa la cárcel y el sistema judicial para generar miedo intenso y de esta manera como el Estado desarrolla una estrategia de terror.

Los presos políticos son actores principales dentro de estos hechos traumáticos que rompen con el tejido social de los colombianos. Los Preso y las presas políticos, en la historia reciente de Colombia son víctimas de las prácticas de persecución y represión que realiza el Estado contra los dirigentes políticos, académicos críticos, comunidades campesinas e indígenas y estudiantes, pero a la vez son luchadores y luchadoras sociales que siguen generando escenarios y procesos donde organizadamente, se gestó la transformación social.

2.5.1.1 Historia Reciente y educación

Los hechos investigados y estudiados desde la historia reciente, deben ser enseñados y estudiados en el contexto de la Escuela, es indispensable para generar posición entre los estudiantes y los profesores, frente a los hechos ocurridos y los diferentes actores que los componen, que la historia reciente entre a ser parte del plan de estudios de los diferentes establecimientos educativos. Para una historia como la colombiana es muy importante que traten temas que han afectado la vida de tantas personas, entender por qué sucedió, quienes son los responsables y conocer quiénes son víctimas detrás de las cifras, con la finalidad de que no vuelva a ocurrir.

A pesar que poco a poco va perdiendo el lugar central como espacio educativo predominante, de la Escuela siguen saliendo y al tiempo llegando, generaciones de personas para ser formadas. La Escuela sigue siendo un lugar con el que en algún momento un persona ha tenido un contacto formativo, así no hayan culminado sus estudios por lo menos estuvo como mínimo dos o tres años

¹⁹ “ El terror se entiende semánticamente, como una “miedo intenso”, y puede ser intenso en dos circunstancias, entre otras; a) cuando están en riesgo los valores más elementales, de lo humanos: vida, integridad y libertad (y en sus niveles más básicos, o sea: el temor de ser privado de la vida; de ser disminuido o mutilado en el propio funcionamiento físico-psíquico; de ser privado de la libertad física), y b) cuando no existe una zona o franja de seguridad donde ese riesgo pueda evitarse. Cuando el miedo se apoya en dos circunstancias y estas se seleccionan como estrategia disuasiva, se puede hablar de una **estrategia terrorista**. Si es el Estado quien controla esas circunstancias, estaremos frente al **Terrorismo de Estado**” (más., 2000).

en una escuela, y cuando se habla de educación es muy común que lo primero que se venga a la cabeza de las personas sean las escuelas como un referente de educación y de formación académica. Esto quiere decir, que a pesar que poco a poco ha perdido el “monopolio” de Educar, la escuela sigue siendo un espacio donde la mayoría de las personas se forman.

El sistema imperante sigue viendo en la Escuela un espacio potencial el cual puede seguir reproduciendo los conocimientos necesarios para continuar con su poderío, esto quiero decir, que la Escuela sigue siendo un lugar que se muestra apolítico, alejada de la realidad, que no resuelve los problemas del diario vivir y que no le interesa resolver, funcional al estatus quo, reproductora, en si la falta de una ciencia crítica de la escolarización.

A esto se le suma lo que pasa hoy en los diferentes contextos en donde la Escuela hace presencia. El sistema Capitalista ha tenido unos cambios y en su etapa neoliberal sus prácticas de despojo, de saqueo, ocupación, de explotación y de deshumanización se han intensificado, generando con ello más violencia en los diferentes países. Siendo la Escuela parte del sistema es obvio que las problemáticas trastocan dicho espacio; muchos de los centros educativos de occidente han presentado algún tipo de violencia, estudiantes armados, profesores heridos y envueltos en miedo, bandas de micrográfico, y todo esto como el resultado de los problemas que siempre han estado latentes en la sociedad y que repercuten en el funcionamiento de la Escuela, como el desempleo, la pobreza extrema, la falta de políticas sociales. A la Escuela entro toda la ideología neoliberal, ideología que se fundamentó en la desfiguración del significado del Trabajo, convirtiéndolo en un “capital” que poseía el trabajador, esto se tradujo, que el trabajador se empezara a introducir en la lógica del desarrollo, de la eficiencia y la competencia, con esta lógica, nace la categoría de Capital Humano. A partir del siglo XIX, la mayoría de las políticas públicas, sobre economía y desarrollo social se centran en el funcionamiento de la educación y la Escuela, marcando desde la economía cual sería el funcionamiento de la Escuela, sus prácticas, sus métodos para enseñar y sobre todo los temas por enseñar, con esto no quiero decir que anteriormente en otras fases del Capitalismo no tuviera las políticas y el sector de la economía injerencia en la educación y la Escuela, pero en el neoliberalismo se hizo más escuetamente. La teoría del “Capital Humano” perpetua el sexismo, el racismo y elitismo en la Escuela, convirtiéndola en un escenario esencial para la reproducción del sistema (Lizondo, 2010).

Otra de las características de este sistema educativo, es la división entre estudiante y profesor, entre quien aprende y quien enseña. Pues lo que se enseña no le genera significación al estudiante, y este, no valora lo que ha aprendido y lo que se le quiere enseñar.

La Escuela se ha presentado siempre como un lugar alejado de la realidad de los estudiantes, de los profesores, y en general de las personas que hacen parte de la comunidad educativa, un espacio donde no hay tiempo y lugar oportuno para el análisis de esas realidades y posibilitar una solución. Un ejemplo de esto es la enseñanza de la historia, la cual consiste en la memorización de fechas de batalla y de nombres de próceres de la patria. Y es que esto se debe a la división en dos mundos, de la historia; por un lado la historia de los intelectuales, lugar donde se investigan

hechos históricos, produciendo conocimiento, donde se debate sobre el devenir histórico y sobre la importancia de la enseñanza de la historia en los centros educativos primarios, secundarios y universitarios, pero donde no se tiene en cuenta la Escuela y sus realidades. El otro mundo es el mudo de la historia enseñada y aprendida, es la historia de la Escuela, en donde se recita y se memoriza, en donde se tiene “prohibido” la realización de un análisis crítico sobre el ejercicio del historiador y sobre los hechos, no existe una práctica formativa que invite a los estudiantes a realizar ejercicios de aprendizaje investigativo.

En este panorama surge una pregunta, ¿qué tan apropiado de es la enseñanza de la Historia Reciente en las Escuelas?, entendiendo que la enseñanza de la historia reciente, tiene que ser una oportunidad para investigar, analizar y debatir, problemáticas del pasado reciente, en un escenario tan conflictivo, pero tan potenciador como lo es la Escuela. Para la ejecución de esta labor, se tiene que tener en cuenta, que el ejercicio de enseñanza y aprendizaje va en doble vía, que no va hacia una sola dirección, que los diferentes miembros de la comunidad educativa tienen que participar activamente, y que los roles maestro alumno, se van a ir remplazando por los de profesor y estudiante, es decir, se tiene que replantear todas las relaciones existentes al interior de la Escuela, pero en especial la de profesor – estudiante.

Son varias de las prácticas que se tienen que cambiar como por ejemplo, lo que se enseña, como se enseña y para que se enseña. Replantear esto en la enseñanza-aprendizaje de la historia, en los contenidos, y en la relevancia de estos para la vida diaria de los estudiantes. La propuesta de incluir en los contenidos por enseñar, a la Historia Reciente, representa una oportunidad, con la cual se garantiza que “todos” conocerán los hechos que han marcado al país. Como ya se mencionó, la Historia Reciente, al encargarse de investigar y analizar los hechos que rompieron con el transcurrir del país, como la violencia política y los genocidios, las persecuciones, las judicializaciones arbitrarias, etc, se enfoca en la reconstrucción de los hechos desde los relatos de las víctimas, contrastándolos o apoyándolos con otro tipo de fuentes; esto quiere decir que la enseñanza de los hechos históricos desde la perspectiva de la historia reciente, fortalece el proceso adelantado desde la víctimas, proceso reivindicativo, de denuncia y de exigencia, pues al realizar un análisis crítico de los sucesos, teniendo como fuente otras miradas, otros relatos, otras posturas, otras voces, que en un escenario de post-conflicto, o donde se busque la reparación integral de dichas víctimas, se garantice la no repetición teniendo como escenario la Escuela institución educadora.

Se tiene que romper con esa división donde en un lado se investiga y se produce conocimiento y en el otro se reproduce lo que se considera es apropiado para los estudiantes, los investigadores tienen que hacer un trabajo que no esté desenfocado de la realidad de la Escuela con el fin de que sus trabajos investigativos y sus producciones académicas tenga cabida en la Escuela y hagan parte de los conocimientos significativos que adquiere el estudiante y el profesor. A su vez la Escuela debe ser un espacio donde se investigue, se indague, se analice y se proponga; esto permite que el estudiante se sienta parte de la historia, que se relacione como un sujeto histórico, que comprenda las sociedades como producto del desarrollo y de las luchas históricas (Funes, 2006).

La realidad se tornó cada vez más compleja, que es necesario que la educación empiece a generar nuevas miradas frente a lo que está pasando, y para ello es indispensable la unión con otras disciplinas como la política, la economía, la cultura, la filosofía y la ética; posibilitando que se dé un aprendizaje significativo. La enseñanza de la historia, tiene que generar un aprendizaje significativo para el estudiante, y esto se logra mostrando al estudiante que lo que se aprende en la Escuela, tiene que ver con lo que se vive a diario, y que pretende por medio de esta comprensión de la realidad, generar un cambio de la misma.

En contextos tan complejos como los de las últimas décadas en Sur América, se empezaron a llevar a cabo procesos que produjeran un restablecimiento de los Derechos vulnerados a las víctimas. Este proceso inicia con la creación de condiciones sociales, políticas y educativas, que impulsaran dicha restitución, donde el poner sobre la mesa como debate público estos hechos. Una de las estrategias que se deben utilizar para poder fomentar el debate, es utilizar la educación y a la Escuela, primero creando conocimiento desde otras miradas, con otras fuentes, con otros conocimientos, contar la historia que nos han contado pero desde otras vivencias, las de las víctimas, las de las organizaciones sociales, las de los defensores de derechos humanos.

Esta propuesta pedagógica esta tiene que ser dirigida por los profesores, son ellos los encargados de garantizar que se cumpla con el objetivo del proceso, que en el proceso se recuerde, se interprete, se resignifique, que se creen lazos de identidad con los hechos que se están contando, de pertenencia, y sobre todo que se construya un compromiso (Valencia & Herrera., 2012). Es en este punto donde entra a jugar el papel del profesor como profesional, es donde sale a relucir, su compromiso, su responsabilidad, y su solidaridad, es donde la formación del profesor se entre mezcla con el carácter político y ético que ha adquirido, solo de esta manera podrá hacer de su quehacer pedagógico un proceso ético-político, en donde se utilice tres elementos de mucha importancia, la solidaridad compasiva, el análisis crítico de la realidad y el responder y responsabilizarse con el otro.

2.5.1.2 Historia Reciente y educación en el contexto colombiano

Durante los últimos años, y en especial durante la Seguridad Democrática, el sistema educativo en Colombia se centró en una educación que potenciara el llamado “Capital humano”, el cual potenciaría el Plan Nacional de Desarrollo, política programada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez la cual se desarrollaría del 2002 al 2006 (Nacional & finanzas., 2004). Dicho plan, que tenía como nombre “Hacia un Estado comunitario”, tenía como objetivo (según documentos oficiales), impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo materializado en la creación de 2 millones de nuevos empleos; y para esto fue necesario, llevar a cabo toda una “revolución” educativa. Durante este gobierno se realizaron diferentes reformas en el campo educativo, entre estos la construcción e implementación de un nuevo estatuto docente, llevando como resultado la neoliberalización de la Educación en el país.

La función del Ministerio de Educación para plan de desarrollo fuera todo un éxito, era desarrollar políticas donde se articulara lo que llaman la oferta educativa con el denominado mundo productivo y la formación de competencias laborales, es decir, que la Escuela tuvo como tarea garantizar que los estudiantes recibieran una formación sólida en competencias básicas, ciudadanas y laborales, las cuales tienen que ser pertinentes y acordes con las necesidades del desarrollo del país y de sus regiones, y sobre todo de las demandas del sector productivo según el gobierno (Nacional & finanzas., 2004). El sector, denominado productivo, se convirtió en un aliado estratégico para diseñar, mejorar y emprender programas de formación de competencias laborales generales y específicas, esto se traduce en la presencia activa del sector empresarial al interior de la Escuela, diseñando y modificando políticas educativas acomodándolas a sus intereses mercantiles.

El objetivo de esta política educativa, según el informe del Ministerio de Educación, fue facilitar la vinculación de los estudiantes a la vida productiva, mejorando la calidad de oferta hacia el mercado laboral, formando mano de obra más calificada, que compitieran entre ellos los obreros, haciendo con esto que el sector empresarial tuvieran más ganancias.

2.6 Pedagogía crítica

Para referirme a la pedagogía crítica, primero es indispensable señalar la teoría crítica, mencionar cuáles son sus características, sus postulados y su finalidad. La teoría crítica parte, de la indagación, estudio y análisis de la sociedad, con el cual construyen un discurso crítico entorno a una sociedad capitalista industrial y postindustrial. Este discurso cuestiona el valor de la tecnología en relación al progreso, analiza el valor instrumental como medio para alcanzar unos intereses particulares y cuestiona el papel de la técnica al servicio de los grupos sociales dominantes. Es decir, los teóricos críticos han realizado una labor de investigación, estudio y análisis a la sociedad capitalista, el cual empieza desde la manera como se utilizan los medios de producción y como se produce, hasta la denominada sociedad de consumo, cuestionan un modelo económico industrial y postindustrial, que comienza a influir y luego a dominar los demás estadios de la macro estructura, generando todo tipo de desigualdades, de alienación y autoritarismo.

La teoría crítica realiza la labor de investigar, estudiar y analizar los poderes económicos y sociales inhumanos, alienados y dominantes, cuya finalidad es cambiar el orden establecido, incidir en la sociedad transformando al individuo y luego al cuerpo colectivo. Esta incidencia intenta entrar a todos los estadios que componen un orden Estatal en la sociedad y una de gran importancia es la educativa. El poder económico y social capitalista, utiliza la Escuela como el lugar destinado para fundamentar el estatus quo, donde se construyen las relaciones con el otro y con el medio que nos rodea, acordes con el sistema imperante, lugar que dividió a los sujetos entre trabajadores y empleadores, discrimino y margino, todo en función del sistema, que utilizo la Escuela como ente funcional al sistema, cuya finalidad principal es la reproducción social.

La teoría crítica, ve en la Escuela como un lugar que se presta para hacerle frente a la dominación capitalista, lugar potencializador de una transformación estructural. Es por este motivo que las teorías que parten del análisis crítico de la sociedad, constituyen y fundamentan las prácticas educativas emancipatorias, es decir la pedagogía crítica.

La labor de la pedagogía crítica en el ámbito educativo, inicia en el cuestionamiento y en el ejercicio reflexivo sobre los hechos sociales, culturales y políticos de más trascendencia en el sistema capitalista, que como ya se menciono es un sistema que se fundamenta y sostiene de la explotación, la marginación, el despojo y la persecución; lo cual lleva a que se tome postura ante estos hechos de injusticia, discriminación y violencia, una vez se entiende como se originaron estos, sus responsables y a quienes afecta y benefician.

La pedagogía crítica entra a la Escuela para transformar las prácticas tradicionales, es decir, esas relaciones jerárquicas, dominantes, marginantes y discriminatorias, que se hacen evidentes en el ejercicio educativo funcional. Una vez las identifica y las analiza, empieza a tomar una postura frente a estas, y la decisión es eliminarlas del ámbito educativo, y como respuesta a ellas, construye una serie de prácticas educativas basadas en el respeto del otro, amplias, receptivas, responsables y consecuentes.

Una de las prácticas que la pedagogía crítica intenta modificar es la separación que se da entre Escuela y contexto social y el de los estudiantes el cual se encuentra en la comunidad; esto se refleja en la modificación de las relaciones, las cuales son consideradas esenciales, pero no solo las relaciones internas en la Escuela, sino que, también la relaciones con la comunidad. Es decir, el ejercicio enseñanza-aprendizaje se realiza teniendo en cuenta a la comunidad, con esto se le da un sentido al proyecto educativo, el cual siempre ira dirigido a problematizar elementos del diario vivir y a construir una posible solución.

La enseñanza y el aprendizaje ya no es ajeno a las realidades, y por tanto la Escuela es vista como un lugar donde se agencian propuestas a su transformación, se borra la imagen de la Escuela como un lugar neutral, al cual, no le afecta y no puede afectar las políticas económicas y el poder social del Estado. Por el contrario la Escuela desde la pedagogía crítica fundamenta la posibilidad de cambio individual y social a partir de un proceso educativo basado en al interacción entre iguales. Cambio social que es solo posible en el quiebre o derrumbamiento de los poderes económicos y sociales inhumanos y alienantes.

Si bien la pedagogía crítica encuentra la Escuela como lo afirmaba Althursser, como un aparato ideológico del Estado y de las clases dominantes, cuya función principal es la reproducción social, impulsores de procesos de discriminación y dominación; también evidencia el componente creativo, potenciado que posibilita generar acciones de resistencia y transformación. Lo cual es solo posible si la educación en sí es un proyecto político, tendiente a la formación integral de los sujetos con la finalidad de lograr despertar a los individuos de su opresión generando a su vez acciones de transformación social.

Pero cuando se habla de la Escuela y más cuando se señala de ser un aparato ideológico del Estado y de las clases dominantes, el discurso genera una visión de la Escuela como un lugar abstracto, el cual no depende de personajes o sujetos concretos, dejando de lado una de las relaciones más importantes al interior de la Escuela, profesor-estudiante. Si bien se propende por la transformación de la Escuela tradicional y de ella las relaciones y las prácticas discriminatorias, injustas, etc., es obvio que el accionar de los miembros de la comunidad educativa también este tendiente a cambiar, en especial el del profesor, quien sería, dentro de un proceso educativo basado en la interacción comunicativa en donde los sujetos elaboran sus propios significados y construyen colectivamente la realidad, el facilitador del dialogo.

El papel del educador como facilitador del dialogo, necesita de un sujeto responsable y consecuente, un profesional comprometido que vea en su labor como la posibilidad de ejercer un trabajo potencialmente transformador. Giroux, va más allá, señalando al profesor como un intelectual transformador, quien puede desarrollar un discurso contra hegemónico puede potenciar a los estudiantes brindándoles una educación integral es decir, una educación donde no solo se les proporcione el conocimiento y las habilidades sociales que necesitaran para actuar en el conjunto de la sociedad con sentido crítico, sino que, además los puede educar para la acción transformadora, lo cual significa, educar para el riesgo, para el esfuerzo por el cambio institucional y para la lucha, tanto contra la opresión como a favor de la democracia fuera de las escuelas en otras esferas publicas opositoras y en la sociedad en general (Ayuste, Flecha, Palma, & Lleras., 1994).

Pero el posicionar al profesor como un intelectual transformador, no le resta la importancia al estudiante como el actor que ejerce resistencia a las prácticas hegemónicas de la Escuela, quien hace posible que la Escuela este compuesta a la vez espacios contestatarios, donde la resistencia y la lucha es una constante en el ámbito educativo.

La pedagogía critica despierta el posicionamiento político tanto de los profesores como de los estudiantes y en general de la comunidad de la cual hace parte la Escuela, al momento que cada uno de los sujetos reconoce las condiciones y los límites que impone la realidad, y a su vez genera la capacidad de construir una nueva, de la mano de otros. Hace posible que los que hacemos parte de una propuesta pedagógica critica, nos reconozcamos como sujetos de poder, de saber y de voluntad esto facilita que podamos llegar a un término medio donde la realidad no la percibamos de manera fatalista, pero tampoco con un voluntarismo ingenuo.

La pedagogía critica invita y hace viable que la transformación social sede, pero esto no será posible si antes no comienza una transformación subjetiva, proceso que parte del reconocimiento de que cargamos impregnada racionalidades, aprendizajes que nos sigue desde nuestros días en la Escuela que moldearon nuestras formas de conocer, de valorar y de sentir, el ejercicio que se tiene que hacer para pensar críticamente es desaprender las múltiples practicas acríicas, ingenuas, fatalistas, dogmáticas, excluyentes, las cuales hacen que se bloquen nuestro pensamiento y la voluntad de transformación (Carrillo, 2009)

Al educación emancipadora más que un proceso basado en el análisis crítico de la realidad es la posibilidad de construir una nueva forma de aprender y de enseñar, en donde se hace posible que lo humano vuelva a ser parte de las actividades de los sujetos, donde la práctica educativa se hace compartiendo sueños y utopías, después de todo, sembrar esperanza es una de las finalidades de la pedagogía crítica.

2.7 Formación política

Se prioriza una formación política en los y las estudiantes, para que estos, adopte una posición clara y concreta, frente a la realidad que se presenta en el país, pero este posicionamiento significa que se asuma una responsabilidad y un compromiso, es decir que la formación política de los y las estudiantes tiene como finalidad lograr que ellos desde el lugar que ocupan como estudiantes, hijos de trabajadores, provenientes de barrios populares, marginados y oprimidos, comprendan cuales son las relaciones sociales antagónicas.

La formación política deriva en un proceso de concientización, donde el individuo deja de ser conciencia en sí y comienza a tener conciencia para sí, es decir, dejan de ver las problemáticas sociales como una problemática abstracta y comienzan a sentir la responsabilidad de transformar la situación que hace que estas problemáticas se den. El punto donde se deja de ver el problema social como algo abstracto y la preocupación por los problemas cotidianos que tiene que afrontar el sujeto dejan de ser problemas particulares y se convierte en un conjunto, es decir, no existe unas problemáticas sociales y unas problemáticas individuales, existe un conjunto de problemáticas que influyen en el diario vivir de todas las personas.

El propósito de la propuesta pedagógica crítica teniendo como finalidad la formación política, es que los y las estudiantes tengan conciencia para sí, que entiendan la situación política y su posición histórica, que entiendan los antagonismos de clase. Que entiendan porque un barrio como la Gaitana es un barrio en el que se presentan tantas problemáticas sociales, porque la mayoría de sus habitantes son desplazados, porque la mayoría de sus vecinos, amigos, conocidos están metidos en una cárcel, porque hay tanta deserción escolar y tanto joven en las calles.

La enseñanza de temas como el de los presos políticos y la cárcel en las ciencias sociales, significa para la formación política de los y las estudiantes, acercarlos a un tema de gran importancia para un entendimiento holístico de la realidad del país, ser consciente que las relaciones sociales antagónicas que hace producto de sistema social y económico dominante del país, el cual utiliza la cárcel para profundizar la lucha de clases.

La propuesta pedagógica, en donde confluyen historia reciente, pedagogía crítica y formación política, fue pensada con el interés de aportar en los estudiantes de grado 903, en su formación política, utilizando una manera diferente de relacionarse al interior de la Escuela, en donde el ejercicio de enseñanza y aprendizaje se realizó de manera reflexiva, dándole lugar a las preguntas, a la indagación, a la búsqueda, y a la comparación, elementos importantes para hacer del ámbito educativo un proceso investigativo y crítico, y no un proceso reproductor, conductista. No existe

una reflexión de la realidad, un análisis crítico de la sociedad sin tener en cuenta la visión histórica, es imposible que los estudiantes tengan una formación política con la que se conviertan en agentes transformadores del poder económico y social imperante si antes no conoce, estudia, analiza y reflexiona los hechos históricos y más si son hechos históricos que han roto con la normalización de la sociedad, como lo son los hechos a los que se dedica investigar la historia reciente. Las tres categorías se complementan y hacen de la propuesta pedagógica un proceso emancipatorio.

2.8 Reflexión sobre el proceso de sistematización de experiencias pedagógicas

“...hacer una reconstrucción de lo sucedido y un ordenamiento de los distintos elementos objetivos y subjetivos que han intervenido en el proceso, para comprenderlo, interpretarlo y así aprender de nuestra propia práctica. El dilema está en no quedarnos sólo en la reconstrucción de lo que sucede sino pasar a realizar una interpretación crítica” (Jara., 2001).

La sistematización la práctica, tiene como objetivo dar cuenta de lo que fue la experiencia en el colegio, de cómo los conocimientos teóricos ayudaron o no, en el momento de la intervención. Implica conceptualizar la práctica, realizar un ejercicio reflexivo frente a la relación existente entre teoría y práctica, posibilitando la construcción de nuevo conocimiento.

Con la sistematización se busca entrar en el interior de la experiencia a partir del ordenamiento y reconstrucción, haciendo que se haga evidente, lo complejo, lo dinámico y el constante movimiento de cada proceso, esto con el fin de entender su lógica, una vez se haya logrado esto, se pueden extraer enseñanzas que puede aportar al enriquecimiento de la práctica como de la teoría.

El ordenamiento y la reconstrucción de la experiencia resalta tres puntos, para indagar la lógica de la práctica: los factores que han intervenido en dicho proceso; como se han relacionado entre si los actores que hacen parte de la experiencia; y porque lo han hecho de eso modo. (Jara, 1996)

La sistematización de experiencias se caracteriza por:

1. Producir nuevo conocimiento, un primer nivel de conceptualización a partir de la práctica concreta que posibilita ir más allá de ella.
2. Objetivación de lo vivido, convertir la propia experiencia en objeto de estudio e interpretación teórica, a la vez que en objeto de transformación.
3. Ordena conocimientos desordenados y percepciones dispersas, recuperar de manera ordenada lo que ya saben de manera ordenada; Descubren lo que aún no saben; Se les revela lo que aún no saben que ya sabían.
4. Interpretaciones que los sujetos tienen de ellos, recopilando lo que se discuten, se comparten y se confrontan.

Cuando se habla de producir nuevo conocimiento, se refiere al ejercicio teórico metodológico y reflexivo que realiza el maestro como actor social, al momento de sistematizar lo que ha intervenido con la práctica.

La objetivación de lo vivido, es el momento de distanciarse de la experiencia y volver pero para analizar de manera crítica.

Ordena conocimientos desordenados y percepciones dispersas, es el ejercicio formativo con el cual recupera lo acontecido, por medio del ejercicio reflexivo.

Interpretaciones que los sujetos tienen de ellos, permite la valoración de los sujetos participantes como actores sociales y sujetos históricos, capaces de crear, modificar y releer su práctica como histórica.

En conclusión la sistematización es un ejercicio propio de generar conocimiento que tiene un carácter colectivo, dicho ejercicio se basa sobre unas prácticas de intervención y acción social que parten del reconocimiento e interpretación crítica de las relaciones, de los factores externos e internos y de las relaciones entre los actores, que la constituyen, tiene como finalidad cualificar la experiencia y de este modo contribuir a la teorización del campo temático en el que se inscribe. (Carrillo, La sistematización de experiencias educativas: Reflexiones sobre una práctica reciente, 1999)

2.8.1 La sistematización como ejercicio histórico

La sistematización busca contribuir a la teorización del campo temático en el que se inscribe, en este caso el ámbito educativo en el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de la historia reciente.

Cuando señalo la sistematización de la experiencia como un ejercicio histórico, hago referencia en dos sentidos, el primero desde la sistematización de la experiencia se contribuye a construir conocimiento sobre los hechos históricos, como se ponen en dialogo los diferentes saberes, experiencias y relatos sobre un mismo acontecimiento y como se debate en torno a este tema. Esta experiencia es una visión más, una posición más y saber más sobre un hecho histórico, esto hace que el campo de estudio de la historia sea mucho más amplio y que no se escuche únicamente una sola voz. El segundo es posicionar a los diferentes actores que confluyen en la experiencia como sujetos históricos, que hacen historia, que debaten historia, y que se entienden como parte de un proceso histórico, como causa y consecuencia.

Realiza una producción intencionada de conocimiento como lo menciona el profesor Alfonso Torres, en un primer momento realiza un reconocimiento de las representaciones y de los saberes cotidianos o tradicionales, y se propone superarlos o transformarlos. Esto nos obliga a posicionarnos conscientemente, es decir, a preguntarnos desde el ejercicio de la enseñanza y el

aprendizaje, sobre que se producen los saberes y los conocimientos, desde donde, para que y como; a la vez se interpela sobre los alcances y la incidencia que puede llegar a tener la práctica.

2.8.2 La sistematización como ejercicio de formación política

La sistematización tiene que ser un ejercicio crítico, en donde la reconstrucción de las prácticas de los discursos, y de los contextos que condicionan las experiencias, ayuden a develar lo que ideológico puede estar presente, esto con la finalidad de producir conocimientos nuevos desde la misma experiencia y sobre ella.

Las prácticas son las sumatorias de los objetivos, actividades, actores, roles y procesos organizativos, los cuales están condicionados por los contextos político, social y cultural, y es precisamente con estas condiciones donde surgen, se formulan y ejecutan los procesos experienciales, espacio que involucra y a la vez produce diversos sujetos individuales y colectivos, es decir, las practicas sumergidas en contextos sociales definidos, realiza desde su ejercicio una construcción de un sujeto intencionado, en este caso un sujeto formado políticamente, un sujeto que se piense y se sienta frente a unas condiciones económicas, políticas, sociales y culturales determinas y que desde esta posición empiece a formular interrogantes y a la vez empiece a construir alternativas a esas realidades que ahora se hacen más evidentes.

2.8.3 Reflexión de la experiencia pedagógica en el Colegio Gerardo Molina

Esta sistematización es de la práctica realizada en el colegio Gerardo Molina, en el curso 903 de la jornada tarde. Este colegio hace parte de una realidad local, propia de una localidad popular en Bogotá, más exactamente en el barrio La Gaitana en la localidad de Suba, en esta zona se presentan múltiples problemáticas producto del abandono del Estado que se ve reflejado en la falta de oportunidades, la poca educación, la desnutrición, y detona en la delincuencia; además de esto es una zona donde se encuentra un alto grado de personas provenientes del campo, trabajadores de la tierra, quienes terminan en Suba por el desplazamiento forzado.

El colegio el lugar donde se lleva a cabo la práctica, es una institución distrital publica, es decir, que ya cuenta con ciertas características limitantes y avances; que aunque no ha transformado sus prácticas tradicionales educativas reproductoras de conocimiento, si impulsan espacios alternativos, (claro está que desde los profesores no desde la institucionalidad), como por ejemplo espacios de conversatorios como el promovido por los profesores de Ciencias Sociales, donde invitaron a las Mamitas de Soacha a que compartieran sus historias con los jóvenes del colegio.

Los objetivos generales que orientarían esta sistematización de la práctica de la propuesta pedagógica es:

1. Reconocer, reconstruir e interpretar las dinámicas institucionales y las experiencias de los diferentes actores, involucrados en el proceso formativo, es decir de la comunidad educativa, específicamente de los estudiantes y profesores.
2. Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes. Cuando hablo de integral me refiero a una formación basada en el la indagación, en el estudio, en el análisis y en la propuesta.
3. Se busca que a partir de los hallazgos y aportes de los y las estudiantes, contribuir en dos vías, la primera, señalar la importancia de la pluralidad de la generación de conocimiento, y la segunda, la introducción de temas sobre el conflicto armado, sobre la cárcel, y sobre los presos políticos en la enseñanza en las aulas o en cualquier lugar donde se realice el ejercicio de la enseñanza y aprendizaje. (Carrillo, La sistematización de experiencias educativas: Reflexiones sobre una práctica reciente , 1999)

La experiencia pedagógica contos de cuatro etapas, en las cuales se realizaron diferentes etapas que intentaban dar respuesta los objetivos específicos y al objetivo general. Con el siguiente cuadro y su desarrollo más adelante se podrá evidenciar como fue el trabajo realizado con los y las jóvenes del curso 903.

Cuadro No. 1 matriz de análisis sobre el proceso de implementación.

Etapas	Descripción	actividad	Formación Política	Pedagogía Crítica	Historia reciente
Reconocimiento					
Sensibilización					
Indignación					
Propositiva					

La práctica estuvo dividida por cuatro etapas, esto no quiere decir que hayan funcionado de manera lineal, pero se presenta de esta manera por ese es la planeación de la implementación de la propuesta, y da cuenta del desarrollo de la experiencia pedagógica:

Reconocimiento:

- ❖ Descripción: esta etapa fue la inicial, porque como su nombre lo indica fue el momento en el que se dio espacio para reconocer lo que se sabía sobre el tema, el espacio donde se reafirmó o definitivamente se desechó un conocimiento previo sobre el tema a tratar. Se brindaron insumos teóricos sobre el tema, para que los temas que vinieran fueran mucho más fáciles de entender.
- ❖ Actividad: El inicio: Presente mi propuesta de trabajo. Luego, por medio de una lluvia de ideas conceptualizamos tres categorías, Derechos Humanos, Conflicto Armado y Cárcel,

conceptos que para muchos no eran muy familiares o que no sentían que tuvieran que ver con sus vidas.

Se realizaron diferentes talleres que con la finalidad de profundizar en el tema.

Objetivo: Hacer un pequeño mapeo de lo que se conoce sobre conflicto armado y social, Derechos Humanos, y cárcel.

- ❖ Formación política: no se puede hablar que con unas cuantas actividades donde se conceptualización de tres categorías se forme políticamente a el estudiante.
- ❖ Historia Reciente: con la conceptualización de lo que es una cárcel, lo que son los Derechos humanos y el conflicto armado, se empezó con tocar temas que tienen que ver con la historia reciente de este país. Cuando se habló de conflicto armado, se expuso hechos históricos que hacen parte de la vida de los colombianos, y poco a poco, se fue entiendo el porqué de lo que se vive en el periodo presente.

Hablar de Derechos Humanos, inevitablemente se habló de la cifra escalofriante de víctimas, señalando la grave crisis que ha vivido, y que sigue viviendo el país en materia de Derechos Humanos.

La cárcel una de las grandes protagonista en la historia reciente del país. Se expuso como ha sido el desarrollo histórico de la cárcel como institución.

- ❖ Pedagogía Crítica: desde el inicio de la práctica, el reto fue empezar a romper con esas prácticas de la Escuela tradicional, con los talleres lo que se pretendía era que contrastaran el conocimiento previo de las categorías con la información de otras fuentes, y de esta manera reflexionar sobre lo aprendido.

Sensibilización:

- ❖ Descripción: la sensibilización es una de las etapas más difíciles de lograr en la cualquier experiencia educativa con jóvenes, es una lucha constante la alienación en la que muchos viven todavía, la cual hace que el sufrimiento del otro no importe, y más con temas de la cárcel, si bien es cierto, que muchos de los estudiantes del grado 903 del Colegio Gerardo Molina, tenían un familiar, o un amigo, o un conocido que estuvieran en la cárcel, seguían cargando con la idea de castigar a quien comete un error, de vergüenza, y de justificación de las practicas al interior de la cárcel. Lo que pretendía en este momento era que comprendieran cuales eran las prácticas utilizadas al interior de la cárcel, mostrando las condiciones bajo las que vivían los reclusos, y preguntándoles si les gustaría vivir esa situación en algún momento de su vida o algún ser querido.
- ❖ Actividad:

1 Los Derechos humanos.

Objetivo: Identifiquen quienes son los garantes de los derechos Humanos, cuando se vulneran, de qué manera y cómo podemos defenderlos.

Organice el salón en mesa redonda y les pedí que sacaran un hoja y escribieran en ella los nombres de las personas que más querían en su vida, como familiares y amigos, luego las cosas que les gustaba hacer y las cosas que querían hacer en un futuro y cuáles eran sus sueños. Luego empecé a pasar por cada uno de los puestos rompiendo cada una de las hojas. Las reacciones fueron de sorpresa luego, simplemente solo vieron y algunos inclusive ayudaron a romper sus propias hojas las cuales representaban sus vidas en sí. Luego leímos un fragmento del libro Colombia Nunca más, del MOVICE.



1.Foto de: Milena Vicente Diaz. Trabajo en la biblioteca.

2 Primera parte del tema Cárcel.

Objetivo: Contrastar la visión que tienen ellos y algunos de sus familiares sobre la cárcel y las personas que viven allí, con otro tipo de información crítica de este tipo de lugares.

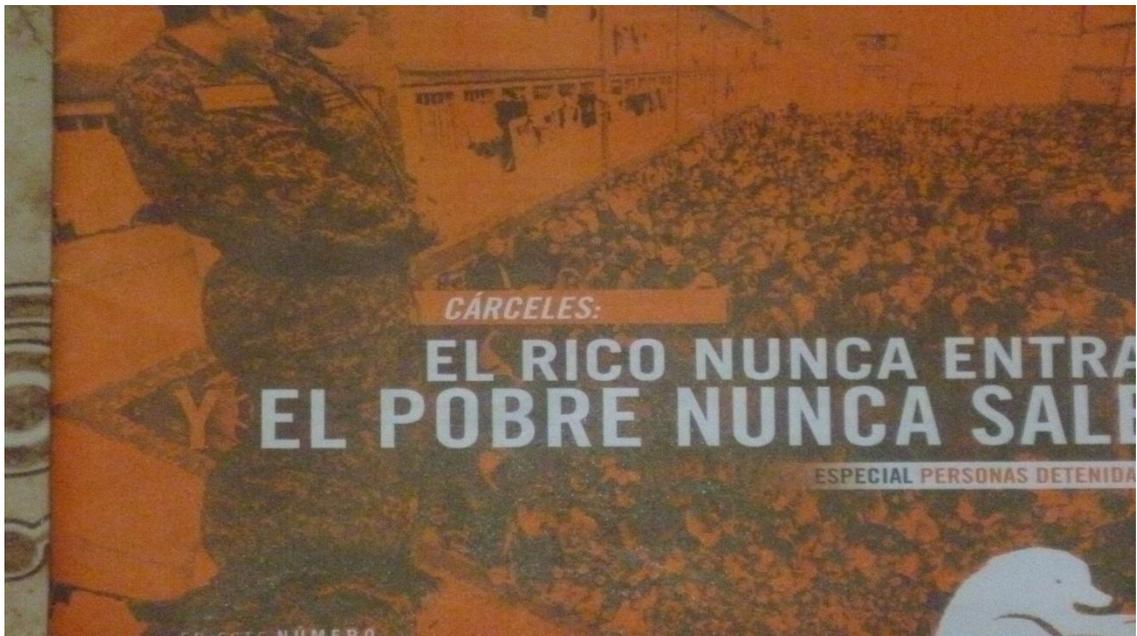
Los estudiantes tenían que realizarle a sus papás, amigos o conocidos, las preguntas, ¿Qué es una cárcel? Y ¿Quiénes están en la cárcel?

Al llegar a clase, los esperaba un letrero en el tablero de bienvenidos a la cárcel, donde yo asumí el papel de justicia, una justicia corrupta, comprada, desigual, abusiva y traicionera quien fue cogiendo uno a uno a los estudiantes y los transformo en “delincuentes” señalándolos de haber cometido errores y juzgándolos sin derecho a defensa alguna. Luego de esto, se empezó a contrastar la información que ellos traían de casa con información, primero del libro del periodista y escritor Eduardo Galeano, Patas arriba la

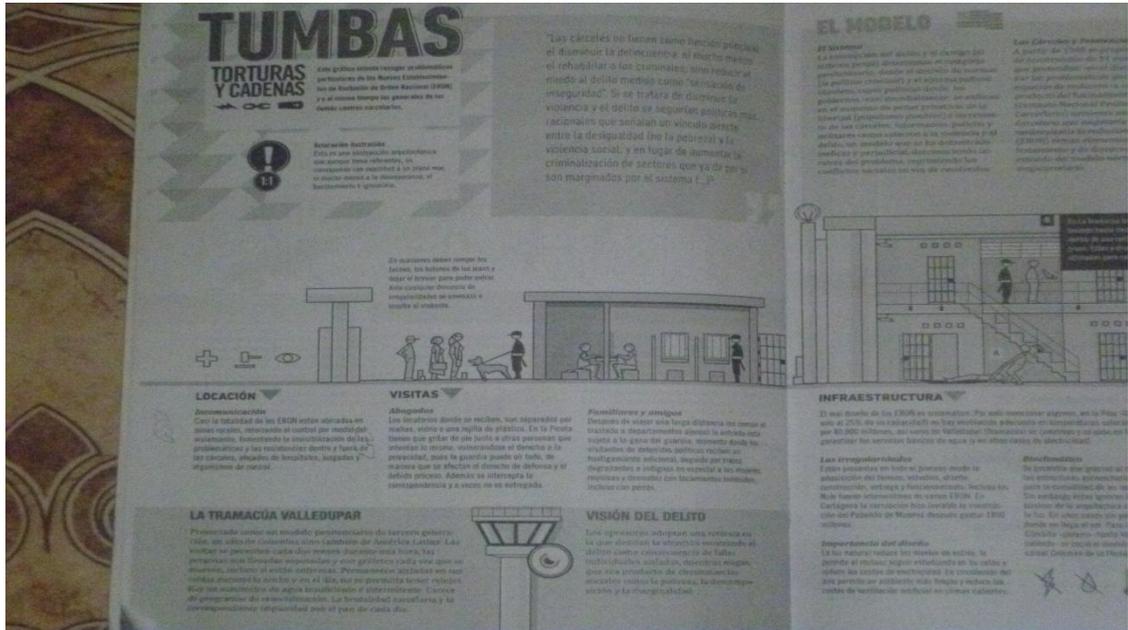
escuela del mundo al revés, y del colectivo juvenil Mecha libertaria, quienes publican la revista Mecha edición séptima, titulada cárceles el rico nunca entra y el pobre nunca sale, que como tema central presentaron la cárcel y su situación interna, y la vida del interno. Inicie discusiones por grupos, sobre las lecturas de cada texto y un análisis sobre lo que les dijeron sus familiares y amigos.



2.Foto: Milena Vicente Díaz. 05 de mayo de 2014. Trabajo con imágenes.



3



4. Imágenes de la Revista del colectivo popular “mecha libertaria”.

3 Situación carcelaria en Colombia

Objetivo: Exponer como es vivir en la cárcel.

Utilice imágenes sobre diferentes cárceles del país en especial la de la picota, modelo, buen pastor y Valledupar. Imágenes de las celdas, de los patios, de las cocinas, de la comida, de los servicios sanitarios y médicos, del hacinamiento, comparando estas fotos, que son de los reclusorios de personas con pocos recursos económicos, con fotos de celdas de grandes personalidades, de políticos, empresarios, militares y paramilitares. Luego se preguntó que piensan de esto creen que eso es justicia.



5.foto de: fundación Comité de solidaridad de solidaridad con los presos políticos. En la imagen se puede ver un preso político de la cárcel de Valledupar la llamada la tramacua, quien se cosió la boca en señal de protesta por la falta de asistencia médica y el mal trato.



6.foto de: fundación comité de solidaridad con los presos políticos. Hacinamiento.



7. Foto de: fundación comité de solidaridad con los presos políticos. Detenida gestante. .

4 La cárcel como experimento social

Objetivo: Sensibilizar sobre la situación carcelaria.

Proyección de la película *el Experimento* del director Oliver Hirschbiegel. y contestar una preguntas muy puntuales y reflexivas sobre la película, las cuales guiaran la reflexión sobre la película.

- ❖ Formación Política: en todo proceso formativo la indagación, el estudio y el análisis de los hechos y de los temas por tratar es indispensable, pero en la formación política, lograr que un joven entre los 14 y 16 años se sienta identificado por la situación que está viviendo el preso o la presa, que se sienta identificado con el dolor de los presos que denuncia tortura por parte del INPEC, o que se conmueve con la suerte del que tiene que robarse un pan y cae en una cárcel a pagar una pena muy larga, es un avance muy importante es este proceso.
- ❖ Pedagogía Crítica: generar un vínculo irrompible entre los temas académicos y las problemáticas sociales, temas como los que manejan en el texto del Nunca Más, o las fotos de las cárceles, llevan al salón de clases temas de las problemáticas sociales del país, y se ponen en dialogo con lo que sea aprendido en el ámbito académico, reflexionando sobre el ejercicio de enseñanza y aprendizaje, y demostrando que lo aprendido en clase

tiene que ser útil en el diario vivir. Las preguntas fueron las protagonistas a lo largo de las actividades. La utilización de herramientas audiovisuales como las películas y las imágenes, hacen de las clases más entretenidas y más llamativas para los educandos.

- ❖ Historia Reciente: el texto del Nunca Más contiene una parte de la historia más amarga y oscura del país, utilizar un texto como estos como herramienta pedagógica apoyada con otros elementos como libros con imágenes, y textos tan llamativos como los del periodista y escritor Eduardo Galeano hacen que el aprendizaje y la enseñanza sobre los hechos históricos del país sean mucho más amena y más fácil de explicar y de entender.



8. Foto de: Milena Vicente Díaz. 05 de mayo de 2014. Trabajo con imágenes.

Indignación: es la etapa en la cual los y las estudiantes, empiezan a sentir intrigados por la situación de los presos, de los presos políticos en particular, por los luchadores sociales, y empiezan a entender un poco mejor como es el funcionamiento del sistema económico, político y social, y se empiezan a reconocer como sujetos históricos, que se posicionan frente a determinado hecho o acontecimiento.

- ❖ Actividad:

1 La justicia en Colombia

Objetivo: interpelar que es la justicia en Colombia y quienes son los encargados de hacer que se cumpla y como debe ser su proceder.

En un primer momento se discutirán las respuestas sobre las preguntas propuestas para el análisis de la película el Experimento.

En un segundo momento, Los estudiantes trajeron leído y escrito, algunas partes del código de la policía y ley de seguridad ciudadana. Les leí un panfleto intimidatorio que envían grupos en su gran mayoría paramilitares, que hacen presencia en las localidades pobres y marginas de las grandes ciudades, los encargados de hacer la mal llamada limpieza social. Luego se hizo un juego de rol, el cual nos ayudó a comprender, primero cual es la justicia de un país como Colombia, en donde parece que se hablara de dos, de una justicia basada en leyes y reglamentos constitucionales y otra que también de una u otra manera se legitima, pero que no están conocida por grueso de la población, y que nos ayude a vislumbrar cuál debe ser el papel de la policía y del ejercicio frente a la violación de derechos humanos y la garantía de justicia.

2. Como es una cárcel

Objetivo: Visibilizar el grado de vulneración al que están expuestos los detenidos

Proyección de película *carandiru*, y discusión sobre las impresiones que nos deja el film.

3. Porque cantamos

Objetivo: Analicen las diferentes formas de expresión específicamente la musical, que sirve para el trascender de su comunidad o la sociedad.

En un primer momento discutimos las respuestas sobre el análisis de la película vista la clase anterior. Luego presentare diferentes canciones y artistas como “raperos”, trovadores, “rockeros”, y “punkeros”, que hacen canciones con un sentido, canciones que promueven el buen vivir, que le cantan a la vida, la libertad, y que cantan a las personas que están detenidas. Al final de la actividad, los estudiantes tuvieron que expresar un caso que los indignara en una canción escrita por ellos.

4. El mundo al revés.

Objetivo: impulsar que se tome conciencia de la situación política y económica del país y a su vez que se reconozcan cuál es su posición.

Lectura por partes del libro de Eduardo Galeano *patas arriba la escuela del mundo al revés*. Se dividió el libro por apartados los cuales los asumieron grupos de a tres personas. Al finalizar, una mesa redonda donde se socializo las principales ideas de la parte del texto que tuvieron que leer.

5. Conflicto armado

Objetivo: Comprender como históricamente se ha desarrollado el conflicto armado en Colombia.

En un primer momento discutimos, las respuestas sobre el análisis de la película vista la clase anterior.

Luego realizamos una historieta, la cual se trabajó por grupos, cada uno de los grupos estaba encargado de dar una continuidad a la historieta.

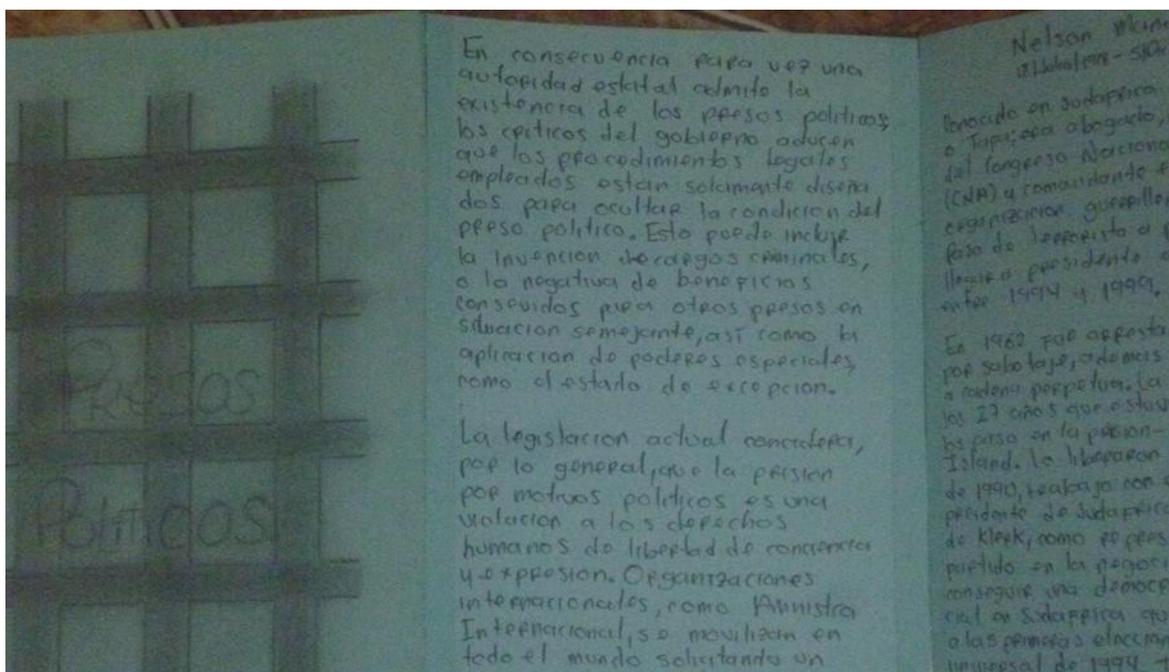
La historieta era sobre el conflicto armado, y contaba la historia de un hecho en medio de hostigaciones armadas.

6. Pájaros prohibidos

Objetivo: Generar una inquietud en los estudiantes frente a lo que son los presos políticos.

Lectura del poema de Eduardo Galeano "*pájaros prohibidos*", luego presentación de dos figuras de gran importancia para la historia de la humanidad como Mandela y Mujica, luego la lectura de testimonios de un detenido durante la dictadura en Uruguay y uno de un detenido colombiano de la guerrilla del M -19.

En grupos de tres o cuatro personas escogieron a uno de los personajes históricos que estuvo recluido en una cárcel, entre Mandela o Mujica, el resto de estudiantes representaban periodistas, quienes realizaron una serie de preguntas, a lo último cada uno realizó un ejercicio de reflexión sobre la actividad por escrito.



9. Foto de: Milena Vicente Díaz. 12 de mayo de 2014. Trabajo presos políticos Mandela y Mujica

7. Juntos pero no revueltos

Objetivo: Construir un conocimiento crítico frente a la figura del preso político.

Lectura de cartas enviadas de presos políticos y contestarlas. En estas cartas los presos políticos muy amablemente contaron cuáles son sus historias de vida, que hacían antes de caer presos, como era vivir en una cárcel y enviaron un saludo a los y las estudiantes.

8 Una visita ilustre

Objetivo: reconocer la persona detrás de esas rejas

Estuvieron como invitados dos expresos políticos quienes nos contaron su historia personal, sus experiencias vividas en la cárcel y contestaron muy amablemente todas las preguntas que soltaban los estudiantes llenos de curiosidad. El ejercicio duro casi dos horas.

- ❖ Formación política: con todos los temas expuestos en cada actividad, las sensaciones despertada fueron la rabia y el resentimiento, sentimientos que tienen que ser enfocados para entender realmente cómo funciona el sistema.

- ❖ Pedagogía crítica: utilizar herramientas que hagan llamativas las clases y que pongan siempre en contacto con problemáticas cercanas al diario vivir de los estudiantes, involucrarlos en los temas y siempre preguntarles.
- ❖ Historia Reciente: se posiciona el relato de los directamente afectados como una de las fuentes más importantes y más llamativas para el estudio y entendimiento de los hechos históricos que hacen parte de nuestra historia reciente.



10. Foto de: Milena Vicente Díaz. 04 de junio de 2014. Visita de expresos políticos



11.. foto de: Milena Vicente Diaz. 04 de junio de 2014. Visita de expresos políticos

Propositiva: la etapa de la praxis, en donde la indignación hace que se produzca la necesidad de proponer alternativas, salidas, soluciones y transformaciones a la realidad expuesta. La etapa más difícil de todas, pues si bien si existen las ganas de realizar mil cosas por parte de los estudiantes, la realización de actividades que tengan un objetivo concreto, que tenga una continuidad y que se piensen con responsabilidad son muy escasas, muy poco compromiso. Pero es entendible en tan poco tiempo.

- ❖ Actividad: El accionar desde las mazmorras

Objetivo: Demostrar cual es el carácter político del detenido

Presentación de las diferentes campañas que impulsan desde adentro de las cárceles los detenidos, para mejorar las condiciones de vida de todos los detenidos recluidos. Y se presentó también los trabajos realizados por las organizaciones sociales solidarias con los presos políticos. Al finalizar, se realizó preguntas que llevaron a la reflexión del accionar político, de la importancia de defenderse, de actuar frente a situaciones injustas y degradantes, y el verdadero significado de la dignidad.

- ❖ Formación política: si bien no se llegó a que los estudiantes organizadamente asumieran la responsabilidad y el compromiso con hechos injustos y degradantes, se logró que entendieran cómo funciona el sistema político y económico del país, qué relación tiene con la cárcel y con los presos políticos y cómo y en qué medida afecta su diario vivir.

- ❖ **Pedagogía crítica:** se logró que los y las estudiantes interpelaran muchos los conocimientos que muchas veces son tomados como verdades absolutas, se demuestra la importancia que tiene para el ámbito educativo de la participación de toda la comunidad en la Escuela, de que compartan sus conocimientos y que se enseñen bajo otras relaciones y otras prácticas.
- ❖ **Historia Reciente:** se posiciona el relato de los directamente afectados como una de las fuentes más importantes y más llamativas para el estudio y entendimiento de los hechos históricos que hacen parte de nuestra historia reciente. Y la historia de las luchas populares también es historia reciente.

La sistematización de esta experiencia se realiza con la finalidad de desmontar la maquinaria tradicional que acumula y monopoliza la producción de conocimiento. La sistematización sigue siendo un proceso pertinente si se quiere hacer frente a estas prácticas dominantes.

La sistematización de la práctica me brindo otra visión de lo que viví en la práctica pedagógica, errores que en el momento no son perceptibles y recordar estrategias que son realizadas al momento de la práctica pero que no son tenidas en cuenta después.

Se hace evidente cual fue el grado de intervención de mi practica en el proceso formativo de los estudiantes de 903 del colegio Gerardo Molina, la sistematización de la experiencia hace que interpele mi propuesta, que me realice un ejercicio reflexivo sobre los métodos que escogí, sobre las temáticas y sobre mi formación como profesora.

2.9 Conclusiones

La práctica pedagógica es el momento en donde se pone en al servicio de una realidad concreta la teoría, es cuando lo que se ha hablado, discutido, investigado, leído, y releído, toma forma, y es el momento donde se reafirma lo aprendido y construido o se reevalua lo que definitivamente no funciona o no resulta funcional a lo que se quiere conseguir.

Durante la práctica, fue muy difícil poner en práctica al pie de la letra todo lo que se puede llegar a saber sobre pedagogía crítica, un choque de intereses, de sentimientos y de concepciones, por un lado está un grupo de estudiantes con una energía increíble que lo último que quieren en la vida es saber quién es un preso político o que es ser un militante de izquierda o disidente político en un país como Colombia, y la intencionalidad de que se aprenda algo sobre el tema, y en el otro lado está la figura de Henry Giroux señalando que las prácticas educativas alternativas tienen que empezar a cambiar las relaciones represivas y jerárquicas, como lograr que el estudiante se siente, escuche, se interese y pregunte, sin caer en un comportamiento violento, represivo o dominante,

realmente la pregunta queda abierta, y no porque no la haya podido contestar, sino porque hace parte, creo yo de la reflexión de cada docente, de cada formación como docente. Y es que la práctica es el momento más tensionante de todo el proceso investigativo, pues es cuando se pone en dialogo la práctica y la teoría, algo no muy fácil de conseguir.

Capítulo 3

Reflexiones sobre la formación de maestros: un desafío permanente por mantener vivo el verdadero sentido de enseñar y aprender

“Maestros y artesanos son ambos dueños de sus instrumentos de trabajo y de un saber hacer personalizado, y ambos comparten una diferencia con la posterior condición de obrero: la característica de no poder ser fácilmente expropiables de sus instrumentos de producción por los procesos masivos de tecnificación, pues el “instrumento” y el “producto” de ambos es, por cierto, individual, original y “hecho a mano”. En revancha ambos, son expropiados de los prestigios sociales y los beneficios materiales generados por su labor, y deben mantenerse en constante lucha para no perder sus instrumentos, y ser reconocidos por su arte”. (Saldarriaga, 2003)

Al hablar de la formación del maestro surge la pregunta ¿Cómo debe ser el maestro? ¿Quién puede ser un maestro y quién no?, lo cierto es que mucho se ha hablado sobre el comportamiento del profesor, sobre lo que debe hacer y no debe hacer. En un contexto como el colombiano, con

un Estado fallido, persecución política, asesinatos, violaciones, detenciones, masacres, un desborde de la delincuencia común, y con políticas educativas tendientes a hacer desaparecer la profesión docente, el ser profesor o profesora se convierte en un desafío constante, y el permanecer bajo amenaza.

Las políticas educativas basadas en reformas, representan una amenaza para la profesión docente y en general para la educación, la cual va en detrimento a la par de la profesión docente. Cada vez es más común que las personas encargadas de realizar estudios sobre la educación y reformas regulativas del ejercicio enseñanza-aprendizaje, sean economicistas o abogados, pero nunca un profesor o profesora, la exclusión del profesorado a este tipo de debates representa una amenaza para la profesión, pero a la vez el reconocimiento de estas amenazas por parte de los profesores significa que el repensarse la profesión y elaborar propuestas que hagan frente a las imposiciones.

Las problemáticas sociales como ya se mencionó son varias, y más en un país como Colombia, esto representan desafíos para la labor docente, desafíos que significan el estarse revaluando profesionalmente, el estar pensando nuevas prácticas educativas basadas en teorías cada vez más acordes con las realidades locales, que permitan a su vez evaluar la crisis educativa; desafíos que se materializan en la construcción de procesos pedagógicos alternativos con la finalidad de hacer de la profesión docente un campo humanizante, procurando un acercamiento muy estrecho con todo la pedagogía crítica.

3.1. Desprofesionalización: mercantilización de la educación y la progresiva desaparición de la profesión docente.

La amenaza más fuerte que se cierne sobre la profesión docente es la exclusión de los profesores y las profesoras a los debates sobre políticas educativas, esto se ha vivido en Colombia durante muchos años, pero el caso más cercano temporalmente, la reforma a la ley 30 y el estatuto docente 1278 de 2002, políticas lesivas para el ejercicio docente y por tanto para la educación en general del país.

La reforma a la ley 30 significó, a pesar que no se haya puesto en funcionamiento en su totalidad, la entrada del neoliberalismo a la educación, es decir, la educación al servicio del mercado; el Estado decidió recortar la financiación estatal a las entidades públicas, en especial a las universidades públicas, dejando este espacio vacío a las grandes corporaciones bancarias y empresas privadas.

Con la entrada del capital privado al ámbito educativo, se perdió progresivamente la autonomía del currículo de los centros educativos y por ende de las cátedras dictadas por los profesores, las cuales tenían que ser pensadas para satisfacer las necesidades del mercado. Entonces las universidades ya no ofrecerían carreras que no estén acordes con las lógicas del mercado como las

artes y las humanidades, y empezarían a ofrecer carreras concernientes al tema de la minería, de la agro industria o de la guerra, temas que son mucho más rentables en el neoliberalismo.

Bajo las lógicas del neoliberalismo, el ejercicio de enseñanza y aprendizaje se redujo a la adquisición de competencias. Competir y la eficacia, fueron los pilares de las nuevas políticas educativas, que como ya lo mencione, no entro en funcionamiento la reforma con tal, si ha sido ejecutada de a pocos. Esto significo para el país, un ahondamiento en las brechas de desigualdad, incrementando las problemáticas sociales y por tanto agudizando el conflicto armado que se vive en el país. Menos oportunidades para los jóvenes, mala educación, desigualdad, componentes que hacen de un país un verdadero caos.

El Estatuto docente se crea como un punto fundamental para la implementación de la política educativa que significo la llamada “Revolución Educativa” durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, política educativa entrelazada con las políticas económicas neoliberales, mucho antes que la reforma a la ley 30 lo cual confirma que la entrada del neoliberalismo al ámbito educativo no es de hace unos años sino es todo un proceso que inclusive comienza mucho antes del gobierno de Uribe; lo que se pretendía con dicho estatuto era la regulación del quehacer docente, se decide que se debe enseñar, como se debe enseñar, donde y cuando, lo cual siempre será evaluado como la manera de mantener bajo vigilancia el ejercicio docente; se maneja el ingreso y vinculación al servicio educativo estatal, que por cierto es la mejor oferta de trabajo que puede tener un profesor o profesora, este ingreso es regulado por medio de un concurso el cual no tiene muchas cosas claras, entre las que se encuentran la temporalidad, cada cuanto se realiza, cuanto es el tiempo de dicho concurso etc., en la regulación del ingreso se hace efectiva la entrada de otros profesionales a ejercer como profesores.

El estatuto docente 1278, empeoro las condiciones laborales de los profesores, poniendo al servicio del capital el quehacer docente, haciendo de los profesores un operario más que ajusta tuercas, y engrasa unos engranajes.

Estas amenazas sobre la profesión docente, se basan principalmente en ideologías instrumentales que profundizan la tecnocracia en la formación y ejercicio del profesorado, los cuales se expresan en, la desvinculación de la teoría y la práctica, esto se refleja en la falta de contextualización de lo que se enseña en las aulas a los estudiantes, y la falta de realizar un ejercicio reflexivo ante los temas enseñados. La estandarización del conocimiento, practica utilizada para el control de los temas que se enseñan lo cual es vigilado con la evaluación constante que tiene que arrojar resultados de aprendizaje, específicos y estimados. Devaluación del trabajo crítico e intelectual, tanto del profesorado como del estudiantado.

El sistema a ataco al ejercicio docente, imponiendo programas formativos conductistas que parcelan el conocimiento, anulan las emociones y la capacidad de reflexiva, es decir, se basa en la trasmisión de conocimientos, de la descontextualización de las practicas, y en la ejecución de acciones punitivas que violentan la dignidad de los estudiantes; lo que convierte al ejercicio de

enseñanza y aprendizaje en una mera disciplina aplicada y al profesor y profesora en instrumentos de “enseñanza” de contenidos preparados por otros con metodologías hagan eficientes el proceso de “aprendizaje”.

3.2 La profesión docente como ejercicio transformador.

Ante prácticas represivas y deshumanizantes, acciones de rebeldía y llenas de vida. Con un panorama como el expuesto anteriormente la única alternativa que tiene un profesor es la construcción de un proceso colectivo que le haga frente al ejercicio de transmisores de conocimiento proponiendo, un ejercicio de enseñanza y aprendizaje consiente y coherente con la finalidad de transformar el sistema imperante.

Lo que Henry Giroux proponía era que el profesor se apropiara de su conocimiento y se posicionara como un profesor intelectual transformador, que supera la concepción que el sistema manejaba, sobre el docente como técnicos o instrumentistas para mirarlos como sujetos reflexivos del mundo, de las realidades educativas y de sus acciones en ellas. (comunitaria., 2009)

Ante la reflexión de la formación del maestro surge una pregunta, ¿cuál debe ser el propósito formativo hoy, del maestro? Este propósito formativo no puede ir en contravía con lo que la sociedad necesita en esos momentos, y no la sociedad de consumo o el sistema capitalista, o las lógicas mercantiles; cuando hablo de las necesidades de la sociedad, hablo de las necesidades de los marginados, de los que han sufrido consecuencias de un sistema explotador, represivo y asesino, de la comunidad despojada, olvidada por la historia oficial, dejada atrás por el llamado “desarrollo” o “progreso” industrial; el propósito formativo hoy de todo maestro tiene que apuntar a la transformación estructural del sistema, a la construcción de un mundo mejor, con otro tipo de relaciones, con otras prioridades, con otros intereses, ya no se puede pensar que la finalidad de la formación sea la construcción de “ciudadanos del mundo” donde el ejercicio enseñanza-aprendizaje se reflejaba en la construcción de sujetos metropolitanos llamados a comerse el mundo de un solo traspaso, y a pensar que las barreras del tiempo y el espacio han desaparecido. El mundo real nos enseña que las problemáticas actuales siguen siendo por el despojo, por la explotación, por la marginación, por la persecución, por la violencia política, por el terrorismo de Estado, en fin, la sociedad sigue viviendo problemáticas muy reales derivadas del sistema capitalista, que así se denomine desarrollo, progreso o globalización, se sigue sustentando en el sufrimiento de las mayorías; el fin de la historia no ha llegado, por el contrario los diferentes acontecimientos y hechos que hacen parte de una historia reciente, nos obliga a realizar un trabajo de indagación, de estudio y de análisis crítico frente a hechos que distan mucho de la idea de un mundo perfecto sin problema alguno.

La Como ya lo mencione, las diferentes problemáticas sociales y las políticas educativas, han dificultado el quehacer docente, pero también han potencializado el mismo, haciendo que este

sea pensando por los profesores y las profesoras de otra manera, para poder responder con lo que se exige de él, como profesional responsable y comprometido.

La historia colombiana ha representado un desafío para el quehacer docente, tantas problemáticas que han hecho que el profesor colombiano y profesora colombiana, revalúen su labor como formadores, con el propósito de entender las diferentes realidades que se viven en un país en conflicto armado.

El tema de los presos políticos y la cárcel durante la seguridad democrática, como propuesta pedagógica crítica, es una propuesta cuya finalidad es responder al compromiso y responsabilidad que se adquiere como profesor de Ciencias Sociales, en una realidad como la Colombiana tan necesitada de otras versiones del conflicto del armado, que les explique desde otras voces que fue lo que paso, por qué paso, quienes son los culpables y a quien beneficiaba.

3.3 Conclusiones finales.

Con este proceso de practica pedagogica reafirmo la necesidad de la construcción de otro mundo, de otro país, de otra ciudad, de otro barrio, de otro entorno familiar, que así parezca palabras de cliché, la transformación y la emancipación tienen que ser los puntos que trasversalicen la labor docente y en general cualquier labor que se desempeñe.

Durante la seguridad democrática se presentaron muchos hechos traumáticos para el país, de los cuales una mayoría de los colombianos no conocen o no los entienden, el enseñar estos hechos como temas académicos de análisis y reflexión, complementan una formación integral. Las luchas de los presos políticos como parte del proceso pedagógico de la Escuela, es una realidad que explica la persecución estatal, que explica las resistencias y la importancia de estas en la construcción de una vida digna.

La experiencia investigativa hizo que mi formación como profesora se enriqueciera con las diferentes experiencias vividas al interior de una cárcel desde la visita, la entrada, las requisas, y el estar al interior de una hizo que tuviera un visión más amplia de lo que es el Conflicto armado desde otro espacio, con otro actor y con otras prácticas, que ultimas vienen siendo las mismas prácticas lesivas que se tienen durante un conflicto armado con las características como las del colombiano. Aunque mi practica no fue en una organización social, si estuve trabajando en una como la Fundación comité de solidaridad con los presos políticos, en la cual pude aprender temas referentes a la defensa de los Derechos Humanos, y sobre la persecución a la que son sometidos los abogados, estudiantes, profesores que trabajan en esta organización.

Bibliografía

García Valdés Carlos “Hombres y Cárceles, historia y crisis de la privación de la libertad”. Cuadernos para el dialogo S.A. Madrid 1974

García Valdés Carlos “Hombres y cárceles, historia y crisis de la privación de la libertad”. Cuadernos para el dialogo S.A. Madrid 1974. Pág. 8-10

García Valdés Carlos – Peña Mateos Jaime “Historia de la prisión, Teorías economicistas critica. Capitulo “Antecedentes de la prisión como pena privativa de la libertad en Europa siglo XVIII.

García Valdés Carlos “Hombres y cárceles, historia y crisis de la privación de la libertad”. Cuadernos para el dialogo S.A. Madrid 1974. Pág12-13

Polanyi Karl,” la gran transformación, los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo”. Fondo de cultura Económica, México 1992. Págs. 81-86

Renán Vega Cantor, Capitalismo y Despojo, perspectiva histórica sobre la expropiación universal de bienes y saberes. Impresol Ediciones, 2013, pp. 23-51.

Mora B Carlos Alberto; Peña B Margarita. Colección nuestro mundo y sus hechos, Historia socioeconómica de Colombia. Editorial Norma; Bogotá, 1985; pp. 42 – 80.

Márquez Estrada, José Wilson. “La imposible prisión. Sistema penitenciario y carcelario en el estado soberano de Bolívar-1870-1880”. El caribe editores Ltda. Libro Electrónico.

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Que gran país tenemos, informe de 1984. Edición CSPP, Bogotá. Julio 1985

Castañeda Franklin. La cárcel en Colombia, un modelo entre la apertura y el aislamiento. www.comitedesolidaridad.com/

Bernal Camilo. Hacinamiento y privatización de las cárceles. Lecciones de la experiencia chilena. Corporación punto de vista.

Telam. Cárceles privadas un negocio millonario. Rebelión. 03-03-2014. www.rebellion.org.

Martínez, D. 2011. Historia de promesas y bombas el gobierno de las cárceles en Colombia. Semana. www.semana.com

Secretaría de Asuntos Jurídicos, Organización de los Estados Americanos. Convención Americana de Derechos Humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre Derechos Humanos. http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm

Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49.

LEY 74 DE 1968 (DICIEMBRE 26) por la cual se aprueban los “Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación Unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966
file:///C:/Users/Administrador/Downloads/6468.pdf.
http://www.acnur.org/t3/recursos/bdl/bdl/?eID=dam_frontend_push&docID=3412.

Pacto internacional de Derechos civiles y políticos.
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0015>

Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y carcelario.
www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210

Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penitenciario y carcelario.
perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. El Modelo ERON, implementación de las nuevas cárceles en Colombia, Informe 2012. Impresión Comgraf comunicación gráfica. 2012 Bogotá.

CINEP. El legado de las políticas de Uribe retos para el gobierno de Santos. Informe especial. Agosto 2010.

Presidencia de la Republica, Ministerio de Defensa. Efectividad de la política de defensa y seguridad democrática. Agosto 2002 – diciembre 2003.

Banco de Datos de Violencia Política. CINEP. 2010.

CINEP. Banco de datos de Violencia Política. Noche y Niebla No.24. 2002.

CINEP. Banco de datos de Violencia Política. Noche y Niebla No.28. 2003.

CINEP. La verdad en los tiempos de la seguridad democrática. Noche y Niebla No. 29. 2004.

CINEP. Banco de datos de Violencia Política. Noche y Niebla No.32. 2005.

CINEP. Banco de datos de Violencia Política. Noche y Niebla No.34. 2006.

CINEP. Banco de datos de Violencia Política. Noche y Niebla No.36. 2007.

CINEP. Banco de datos de Violencia Política. Noche y Niebla No.37. 2008.

CINEP. Banco de datos de Violencia Política. Noche y Niebla No. 40. 2009.

CINEP. Banco de datos de Violencia Política. Noche y Niebla No. 42. 2010 – 2011.

El Tiempo. Terrorismo urbano requiere nuevas medidas. La estrategia estatal. Febrero 16 de 2003. Pp. 1-5.

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. Seguridad sin Derechos, informe de la situación carcelaria en Colombia periodo 2007 – 2008. Bogotá. 2009.

Velásquez Fernando. ¿Delito Político o Delito común?. Boletín No. 10 del Instituto de Estudios Constitucionales. Pp. 9-20. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá. 2007.

Jiménez Daniel. Sueños de paz. Una búsqueda constante de los Movimientos Sociales en Colombia. Instituto Popular de Capacitación. Medellín- Colombia. 1997. Pp. 89-110.

Galeano Eduardo. Patas arriba, La escuela del Mundo al revés. Siglo XXI. 1998.

Archila Mauricio. *Movimientos sociales, Estado y Democracia*. Centro de estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. 2001.

Hollman Morris. Contravía. *Declaración de guerra del presidente Uribe a ONG'S*. Bogotá. 2003. www.contravia.tv

Delegación de paz FARC-EP. *Testimonio de un guerrillero del ELN prisionero de guerra torturado - NO A LA TORTURA*. 19 septiembre de 2014. <http://goo.gl/t62tzW>

Beltrán Miguel Ángel, Flórez Uldarico, Rojas María. *Los presos políticos y las mentiras oficiales*. Rebelión. 26 mayo de 2012. www.rebellion.org

Murillo Tulio. Carta, *El movimiento Nacional Carcelario reclama una visita urgente de organismos internacionales ante la inminente masacre*. Rebelión. 18 de septiembre de 2012.

Entrevista realizada al preso político Carlos Acosta, recluso en la cárcel la picota ERON.

Traspasa los muros. Traspasa los muros, campaña por la libertad de los prisionerxs políticxs. <http://www.traspasalosmuros.net/traspasamuros>

Franco, Marina y Levín, Florencia. (Compiladoras). *Historia Reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. 1ª ed. Buenos Aires. Paidós. 2007. Pág. 15.

Ángel Soto Gamboa. *Historia del presente: estado de la cuestión y conceptualización*. Universidad de Los Andes, Chile. 15 Febrero 2004. [file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Dialnet-HistoriaDelPresente-829443%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Dialnet-HistoriaDelPresente-829443%20(2).pdf)

Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad, zona séptima 1966... 28 de Noviembre de 2000.

Ramiro Lizondo. *Las quintas columnas y capital humano de una gestión gubernamental revolucionaria*. 19 de marzo de 2010. Rebelión. www.rebellion.org

Alicia Graciela Funes. *La enseñanza de la historia reciente/presente*. Revista Escuela de historia. Vol No. 1. 2006. Universidad Nacional de Salta Salta. Argentina.

Piedad Ortega Valencia, Martha Cecilia Herrera. *Memorias de la violencia política y formación ético-política de jóvenes y maestros en Colombia*. Revista Colombiana de Educación, N.º 62. Primer semestre de 2012, Bogotá, Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. Oficina asesora de planeación y finanzas. *El desarrollo de la educación en el Siglo XXI. Informe nacional de Colombia*. 2004. Bogotá.

Ana Ayuste; Ramón Flecha; Fernando López Palma; Jordi Lleras. *Planteamientos de la pedagogía crítica, comunicar y transformar*. 1994. Grao.

Henry Giroux. *Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico*. Cuadernos Políticos, número 44 México, D. F., editorial Era, julio-diciembre de 1985 pp.36-65.

Alfonso Torres Carrillo. *Educación popular y paradigmas emancipadores*. Pedagogía y saberes. Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de educación. No. 3, 2009. Pp. 19-32.

Oscar Jara. *Dilemas y desafíos de la sistematización de experiencias. Agricultura sostenible campesina de Montaña*. 2001. Cochabamba, Bolivia.

Escuela de Formación para la Organización Comunitaria. *Los Profesores como Intelectuales Henry Giroux*. 2009.

Oscar Saldarriaga. *Del oficio de Maestro, prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia*. Magisterio. 2003. Pp. 253-263.

Oscar Jara. *Sistematización: recientes búsquedas*. Dimensión Educativa, 1996.

Alfonso Torres Carrillo. *La sistematización de experiencias: reflexiones sobre una práctica reciente*. Pedagogía y saberes. Universidad pedagógica. No. 13 Bogotá. 1999.

Anexos: INDAGANDO POR EL SUJETO POLÍTICO ENTRE REJAS.

Fidel Rondón.

Preguntas

1. cuénteme, antes de entrar a la cárcel ¿qué hacía, cuál era su militancia política?

a ver, antes de hablar de la militancia política es bueno decir que las causas de haber estado en la cárcel en el año 1988 fue precisamente causa de la militancia política. Soy un hombre de 55 años de edad, la mitad de mi vida he estado en la guerrilla de las FARC, y haber llegado aquí fue luego de salir de la cárcel. Como militante de la Unión Patriótica y concejal municipal, busque protección para mi vida consiguiendo un arma corta sin salvoconducto, por este delito caí preso. En esa época tocaba acudir a la protección personal ante la amenaza de los grupos paramilitares que amenazaban nuestras vidas. En la cárcel comprendí que el futuro de los dirigentes de la UP, para conservar la vida, estaba en la clandestinidad de la vida guerrillera, era nuestra única opción, o perecer en manos de los esbirros de las Brigadas y Batallones.

La opción para la militancia política en los años 70 era más lúcida y entendible que hoy en día. La escogencia partía de revisar la reciente historia política del país, que estaba muy fresca en la memoria de sus protagonistas, liberales o conservadores, además estaba en gran ejemplo de la militancia en las filas del partido comunista colombiano que atraía a todos aquellos que alcanzaban a entender el régimen político colombiano como una transición cada cuatro años de familias oligárquicas que se pasaban el poder entre ellos sin contienda definida de ideas o de programas. Así llegue a la Juventud Comunista a finales de los años 70, luego hice en tránsito al Partido Comunista cuando ya nacía la Unión Patriótica en el año 85.

2. ¿Por qué escogió esa militancia política?

Se escoge la militancia política en la juventud por el momento político que se vive y por la incidencia en nuestra vida de personales emblemáticos que enseñan el verdadero camino revolucionario. Los líderes comunistas en Colombia de los años 70 y 80, Gilberto Vieira, Rafael Reyes, Jesús Villegas, Teófilo forero, entre muchos, irradiaban ejemplo de organización para los trabajadores, de entrega, de ánimo de unidad, entonces eran personas cautivaban con su ejemplo, y los jóvenes de la época los seguíamos sin miramientos.

3. Relátame brevemente, ¿cómo fue su experiencia al interior de dicho grupo político?

La experiencia en las filas del partido Comunista fue de preparación, de estudio, de cursos básicos, de escuelas. Porque ser militante del Partido implica comprender su línea ideológica, el porqué de la necesidad de construir el socialismo, y conocer a los verdaderos enemigos de la clase trabajadora, los explotadores y todo el bloque de poder gobernante. Solo así se convierte uno en comunista convencido. En la Unión Patriótica, los líderes no comprendimos que como resultado de los diálogos de la Uribe nacía un movimiento político donde cupieran todos los inconformes de Colombia, que eran, los liberales, conservadores, comunistas, sin partido, todos, de donde saldrían sus líderes y no de las filas del partido comunista. El partido no entendió eso y se adueñó de la dirigencia de la UP y cuando vino la persecución fueron ellos los que sufrieron

el fragor de los asesinatos y las desapariciones. Así, el Partido quedó menguado, huérfano de sus principales líderes.

4. ¿Cuáles fueron las pruebas que decían tener para judicializarlo?

Las pruebas estaban en manos de los jueces. Había acudido a cometer el primer delito con el fin de defender mi vida. Varios concejales amenazados, y ante la negativa de las brigadas militares para vendernos armas de protección personal, conseguimos salvoconductos falsos para nuestras armas cortas. Eso fue descubierto y caímos varios dirigentes a la cárcel. Allí me di cuenta que la única manera de conservar mi vida, ante la arremetida de las “fuerzas oscuras”, como se llamaba en esa época a los paramilitares, era empuñando las armas las 24 horas del día, en las filas de las FARC.

5. ¿En qué año fue capturado?

En Bogotá fui capturado, en el año 88.

6. ¿Cómo fue el momento de la captura? ¿cree usted que se respetaron sus derechos constitucionales?

Es de entenderse que para que la policía supiera que nuestros salvoconductos eran falsos se necesitó de un seguimiento en los retenes donde presentábamos los de la UP los salvoconductos. Ellos investigaron que en ninguna brigada nos los habían vendido, en un retén me lo quitaron y así fue como me detuvieron por uso de documento falso y porte ilegal de armas. Mis derechos si fueron respetados, ya que el Partido acudió de inmediato con un Abogado y ya vino luego todo el proceso.

7. La entrada a la cárcel, ¿a qué cárcel ingreso?

De los calabozos de la SIGIN pase a las instalaciones de la cárcel modelo de Bogotá, al patio 9 que quedaba enseguida del 7, junto al teatro. Ceo que ya esa numeración la cambiaron. Allí estuve durante 10 meses.

8. ¿Qué problemáticas percibió y vivió los primeros días o meses en la cárcel?

La cárcel, de hace de hace 30 años no difiere a las cárceles de hoy. Son antros del Delito, ajenos a la resocialización, donde la corrupción de la guardia es la causa principal de los delitos internos. Como aparato de represión las cárceles de Colombia son el reflejo de la sociedad

colombiana. Ahora y antes los centros de reclusión almacenan personas como castigo a sus conductas antisociales pero a la vez son espacios de injusticia y de desigualdad social.

9 Tengo entendido que al interior de la cárcel, se encuentran organizados diferentes grupos, que pueden pasar desde religiosos, bandas delincuenciales, hasta organizaciones políticas, ¿Cómo es la convivencia al interior de las cárceles, teniendo en cuenta esto?

Decía que las cárceles son el reflejo de la sociedad colombiana por lo tanto allí hay de personas de todos los estratos sociales, de todas las religiones de todos los partidos, de todos los grupos delincuenciales y también de todos los grupos guerrilleros. El grado de convivencia y de civilidad se da en el interior de las cárceles en dependencia del grado de organización de los grupos humanos, pero también según el grado de preparación para vivir en sociedad. Pero también es un campo donde se anidan las contradicciones de la sociedad, de la lucha de las clases sociales en disputan por la conducción de la sociedad.

9 En la cárcel, ¿siguió su militancia política? Si fue así, ¿de qué manera continuo?

La militancia política revolucionaria en las cárceles se pone a prueba, allí se temple la vida del militante comunista o por el contrario de derrumba. Allí a través de los colectivos políticos en los patios queda tiempo de prepararnos en el terreno educacional e ideológico. En ese tiempo en los colectivos cabían militantes de todas las organizaciones, no se militaba por aparte, vivíamos revueltos, guerrilleros del M-19, del ELN, de las FARC con gente del Partido, todos militábamos en el mismo colectivo.

10 Relátame, ¿Cómo es el accionar político dentro de cárcel por parte de los colectivos?

Es bueno referirnos al accionar político de los colectivos actualmente, donde la lucha por el bienestar de los presos es ardua y las conquistas se consiguen a través de la lucha, como es afuera también. Los prisioneros, que cada día son más, en un país en guerra como Colombia, sienten la desatención en salud, en educación como una forma de castigo que el Estado les ha impuesto por atreverse a subvertir la constitución y la ley. La lucha actual dentro de las cárceles es una continuación de la lucha política que se libra en espacios aquí afuera.

11 ¿Por qué continuar con el trabajo político al interior de la cárcel, teniendo en cuenta que “fue por su causa” que se le condeno a la privación de la libertad?

la política hay que entenderla como una actividad social que hace que el hombre dirigente se ponga al servicio de los intereses particulares. El trabajo político de un revolucionario, si es auténtico, debe ser una actividad continuada, ininterrumpida donde quiera que esté. No es por la actividad política revolucionaria que cae uno a la cárcel, es por la conexidad existente entre el delito y la actividad política.

12 ¿Cuál es la actitud del INPEC, como organismo encargado de la dirección de la cárcel, frente al trabajo político realizado en la misma?

Ellos cumplen el genuino trabajo represivo y coercitivo que el Estado les ha asignado. Con el agravante de ser un estamento mini mafioso y corrupto sin el cual sería imposible la actividad delincencial en el interior de los penales.

14Al hacer una lectura sobre los diferentes Códigos Penales que han normatizado el sistema penitenciario durante muchos años, todos hacen referencia a la resocialización como una de las funciones principales de la cárcel como institución, y en muchos de sus artículos menciona las actividades que se tienen que realizar para que esto sea posible, como por ejemplo el estudio y el trabajo, los cuales son señalados como procesos necesarios y esenciales para lograr dicho objetivo ¿Qué opina de esto? ¿en la realidad diaria, se materializan estas normas penitenciarias?

La gran mayoría de las personas privadas de libertad tienen entre 18 y 30 años, más de la mitad son jóvenes menores de 25 años, y casi una cuarta parte del total son menores de 22 años. La trayectoria de abandono escolar e inexperience laboral son factores que, junto con la respuesta penalizada ante los actos delictivos protagonizados por estos jóvenes, contribuyen a que sus situaciones sociales de marginación se criminalicen. La cárcel no es un espacio de resocialización, donde el detenido pueda redimir su conducta, no está hecha para eso.

El ingreso de una persona en prisión supone su aislamiento afectivo y social, conlleva la pérdida de sus roles sexuales, familiares y sociales, y produce un deterioro de su propia identidad y de su autoestima. Su comportamiento es supervisado continuamente por los funcionarios de la prisión y corregido predominantemente por un sistema de normas formales que le exigen una subordinación que llega a lo servil y que invaden su intimidad. Nunca se podrán construir estructuras educativas o de servicio a la sociedad sobre la base de la represión, la coerción y el sometimiento.

15La gran mayoría de las denuncias que salen de los presos y presas, es la mala atención médica, por no decir la inexistente, pero esto parece mentira ante lo plasmado en los Códigos Penales, los cuales resaltan el excelente servicio médico, mencionando que cada cárcel cuenta con un grupo de especialistas para cada problema de salud que pueda tener el interno o interna, los cuales van desde médicos generales, pasando por psicólogos, psiquiatras, terapeutas llegando a enfermeros y auxiliares de enfermería, los cuales están las 24 horas al tanto de cualquier emergencia. ¿es verdad que se cuenta con todo este personal las 24 horas la interior de la

cárcel? Podría describir ¿cómo es la atención médica al interior del penal, y con qué recursos se cuenta para atender una emergencia?

Si las prisiones son una forma más de la vida del Estado, de su papel como aparato de dominación, entonces nada de bienestar pueden esperar de él los reclusos. Las instituciones parásitas alrededor de los penales albergan toda una fauna de burócratas y dilapidadores del erario público que viven a expensas de los presos, sin ellos no hay razón para su existir, ni para sus sustento, ni para sus fines como estamento vividor de los males ajenos. No es el bienestar de los presos lo que le interesa a CAPRECOM, como no es el bienestar de los presos lo que le interesa al INPEC. Su verdadero interés es el lucro y que siempre exista la materia prima para su labor: los presos.

13 ¿se considera perseguido político? Si es así ¿Por qué?

Más que un perseguido político los prisioneros de guerra y presos políticos se consideran a sí mismo luchadores sociales para la construcción de un nuevo Estado, construido por todos los trabajadores sobre las ruinas del actual. La categoría de perseguido está implícita en la categoría que da ser autor del delito Político, de luchar política o militarmente contra el actual Estado de cosas.

14 Podría definir Preso Político

El preso político y el prisionero de guerra en Colombia es un ciudadano que conspira contra el Régimen para cambiar por otros medios lo que no pueden hacer las mayorías a través de canales más democráticos, más civilizados. Son autores de Delitos Políticos y sus conexos que nada tiene que ver con los delitos comunes y con las conductas delincuenciales. El preso político está allí por la imperfección de la democracia que condena sus actos que fueron cometidos en función de la rebelión contra el Estado.

15 Muchas de las organizaciones defensoras de Derechos humanos, hacen una división entre presos políticos, los presos por conciencia y los presos de la insurgencia, ¿Qué opina de esto?

Son categorías administrativas y para el estudio académico de la Rebelión, pero así se lucha con las armas o sin ellas el fin es el mismo, presionar el Estado y su régimen para que supere actitudes y políticas antidemocráticas y asociales en la conducción de la sociedad.

16 ¿Qué significado para la actividad política y para el grueso de la población colombiana, los tiempos de la seguridad Democrática?

La política de la seguridad Democrática no cesa!... ni cesará en corto tiempo, solo mengua su accionar y cambia de careta represiva. La política de SD es la continuación del Estatuto de Seguridad de Turbay que ha mutado en cada periodo presidencial, pero que en el fondo es la implementación de la teoría de la Seguridad Nacional. Solo así el Régimen político puede mantenerse en el poder, o sino, los campesinos y los obreros ya lo hubieran tumbado.

17 ¿Qué es el Movimiento Nacional Carcelario?

El mejor intento en la actualidad para luchar desde el interior de las cárceles. Organizadamente, con un programa y con una dirección, solo la organización y la unidad es garantía de que se pueda alcanzar las reivindicaciones tan sentidas por la población carcelaria .

18 ¿Por qué surge un movimiento con dichas características?

Surge por una necesidad organizativa. Porque es tanta la crisis que afecta a los presos que los obliga a unirse en torno a una plataforma de lucha: la del MNC.

19 ¿influye en algún sentido el detrimento del Delito político sobre la situación de los presos políticos? Si es así, ¿de qué manera?

El achicamiento del perfil del delito político en Colombia y la tendencia general de los gobierno a desaparecerlo y desaparecer la relación de conexidad con los delitos comunes ha agravado más la situación de las personas no afectas al sistema. Mientras se siga viendo la inconformidad social como una actitud criminal se seguirán llenado las cárceles de colombianos inconformes. Siendo así los autores declarados de delitos políticos tendrán que escoger la clandestinidad para su accionar como ha sido hasta hoy la actitud de los colombianos que están en las guerrillas.

20 ¿Cuál ha sido y sigue siendo el papel del preso político en la historia y en el accionar de los movimientos sociales y políticos del país?

Se ha repetido hasta la saciedad que la cárcel significa para el revolucionario otra forma más de lucha, que hay que combinar acertadamente con las demás. Ser preso político es una actitud hacia la vida, una forma de lucha frente a la sociedad y un método que, bien acertadamente utilizado, impulsa hacia adelante el proceso revolucionario.

24 Este trabajo, se realizó con estudiantes un colegio de Bogotá, con estudiantes entre los 14 y 16 años, ¿cree usted pertinente que se enseñen este tipo de temas al interior de los colegios del país? Si es así ¿por qué?

Pero por supuesto!... los jóvenes de todos los estratos sociales deben conocer de primera mano las opciones civilizadas para la lucha política. Hay una franja también de jóvenes entre los 16 y los 18 años en los que reposa la responsabilidad de construir liderazgos, de jalonar procesos, es sobre sus hombros y sobre los hombros de toda la juventud donde está la construcción de los líderes del futuro democrático, y de no ser posible, será también la cantera de donde saldrán los jalonadores de la lucha guerrillera.

25¿Cómo ha sido o como fue el acompañamiento de sus familiares cercanos o de sus amigos, al estar usted en prisión?

La familia se pierde paulatinamente con la estadía en la prisión, o mejor se deja de frecuentar por temor a construir un vaso comunicante que los llevaría también a arrastrarlos en el torrente de la represión. La familia y los amigos en un revolucionario verdadero se sustituyen simbólicamente por los compañeros y los camaradas.

Carlos Acosta

Preguntas

1. cuénteme, antes de entrar a la cárcel ¿qué hacía, cuál era su militancia política?

Militar en la lucha armada como expresión más elevada de la lucha Revolucionaria, mi militancia es de partido, soy comunista.

2. ¿Por qué escogió esa militancia política?

Eso tiene muchos matices, pero le quiero señalar dos, 1). En Colombia son pocas o nulas las oportunidades de vida y formación para los pobres por tanto se buscan nuevos horizontes que recorrer. 2). Sumado a lo anterior en ese recorrer uno va teniendo otras visiones de país de cambio, pero los mismos pasan por la lucha por hacerlos reales, reivindicándolos y eso no hace con palabras bonitas o banderitas blancas no, y menos en este país donde la diferencia e inconformidad tienen lapida. Así que conocí la lucha armada como método de hacer valer derechos y conquistarlos por esta vía, y viendo su pensamiento altruista su disciplina tome este camino del que a la fecha me siento orgulloso.

3. Relátame brevemente, ¿cómo fue su experiencia al interior de dicho grupo político?

Duro, es una vida difícil pero a la vez está cargada de amor, fraternidad, armonía, solidaridad y este calor hace menos tortuosas las dificultades.

4. ¿Cuáles fueron las pruebas que decían tener para judicializarlo?

El relato de un traidor "según ellos" pues nunca me lo presentaron o llevaron a contradicción. Todo un montaje judicial.

5. ¿En qué año fue capturado?

Fui capturado el 21 de mayo del 2002 en Cartagena Bolívar.

6. ¿Cómo fue el momento de la captura? ¿cree usted que se respetaron sus derechos constitucionales?

Fue azarosa, yo acababa de llegar de hacer una diligencia, tome asiento y al instante veo una camioneta que frena frente a la puerta y veo militares tirándose de ella, mi instinto de supervivencia me lleva a salir por la puerta trasera de la casa corro, y a pocas casas hay una con las puertas abiertas dentro en ella y me siento a ver TV como si fuese de ahí, pero nada ya estaba "fichado" me sacaron tiraron al piso patadas, esposado y a una camioneta; traían disque orden de captura, que orden si nisiquiera sabían mi nombre entre otras, hasta la fecha de eso fue alterada y manipulada así como elementos explosivos que pusieron para incriminarme pero nada era mío, a mí solo me cogieron \$78.3000 que tenía, nada más.

7. La entrada a la cárcel, ¿a qué cárcel ingreso?

La verdad quería que me llevaran rápido para la cárcel y así terminar con esos interrogatorios en la base naval, a mi entrada en prisión ya sabían de mí por las noticias y periódicos, un poco asustado pero todo dentro de lo normal. Ingrese a la cárcel de "san Sebastián de ternera" en Cartagena Bolívar.

8. ¿Qué problemáticas percibió y vivió los primeros días o meses en la cárcel?

Muchas, la cárcel es un antro de vicios de una sociedad lumpesca burguesa, y es fiel reflejo del tipo de sociedad en la que vivimos; al nuevo lo roban, hay cuchillos, drogas, corrupción de todo tipo y todo auspiciado por la gendarmería, aunado a ello el primer problema con el INPEC que tuve

fue con la directora de la cárcel toda vez que esta permitió el ingreso de unos gringos a que me interrogarán sin mi consentimiento; estos asquerosos me hicieron todo tipo de propuestas así como chantajes para que delatara a mis camaradas, cosa que nunca consiguieron ni conseguirán.

9. Tengo entendido que al interior de la cárcel, se encuentran organizados diferentes grupos, que pueden pasar desde religiosos, bandas delincuenciales, hasta organizaciones políticas, ¿Cómo es la convivencia al interior de las cárceles, teniendo en cuenta esto?

Bueno, nosotros por disciplina y formación política e ideológica convivimos bien con la gran mayoría de población carcelaria, menos con traidores y paramilitares. Así que hacemos nuestra convivencia juntos mas no revueltos.

10. En la cárcel, ¿siguió su militancia política? Si fue así, ¿de qué manera continuo?

Claro que si, mi condición revolucionaria no termina por estar en prisión, así que mantenemos nuestras células políticas que están regidas por el partido, allí hacemos nuestra vida partidaria de formación política e ideológica y es regla general que donde estemos debemos hacer partido.

11. Relátame, ¿Cómo es el accionar político dentro de cárcel por parte de los colectivos?

Bueno, son colectivos cuando son varias guerrillas, en lo nuestro son unidades las que llevan la misma estructura orgánica y jerárquica como si se estuviese con el fusil al hombro, cada unidad guerrillera en prisión tiene planes de estudio, trabajo y las mismas son sujetas de balances para ver que se cumple y que no, se corrigen errores y si hay críticas llamados de atención se hacen, para eso es el partido la célula.

12. ¿Por qué continuar con el trabajo político al interior de la cárcel, teniendo en cuenta que “fue por su causa” que se le condeno a la privación de la libertad?

Por nuestra condición de Revolucionarios, la lucha sigue solo cambia el tiempo, modo y lugar pero los objetivos son los mismos; que tal caer a prisión y no, todo se acabó, le estaríamos dando un triunfo al enemigo y a decir verdad lo hemos vencido en sus propias fauces pues no han logrado hacer declinar nuestra condición de rebeldes que se sustenta en la razón de lo que somos.

13. ¿Cuál es la actitud del INPEC, como organismo encargado de la dirección de la cárcel, frente al trabajo político realizado en la misma?

Totalmente hostil, pues sus leyes prohíben todo lo nuestro, imagínese que hasta un periódico VOZ, nos lo decomisan sobretexto de proselitismo político, así de ignorantes son muchos de ellos; además saben quiénes somos y de lo que somos capaces de hacer, nos temen porque decimos la verdad y enseñamos a pensar a la gente.

14. Al hacer una lectura sobre los diferentes Códigos Penales que han normalizado el sistema penitenciario durante muchos años, todos hacen referencia a la resocialización como una de las funciones principales de la cárcel como institución, y en muchos de sus artículos menciona las actividades que se tienen que realizar para que esto sea posible, como por ejemplo el estudio y el trabajo, los cuales son señalados como procesos necesarios y esenciales para lograr dicho objetivo ¿Qué opina de esto? ¿en la realidad diaria, se materializan estas normas penitenciarias?

Mire todo eso queda en papel, la corrupción campeante en el INPEC no tiene límites y no permite que las cosas funcionen eso sumado al desorden administrativo, a decir verdad, eso de resocialización y demás son una falacia, aquí solo se llega a volverse diestro en el delito, la trampa, la ventaja salen graduados en eso, son pocos los que aprenden la lección, es no más ver los índices de reincidencia en el delito, todo por no haber una política penitenciaria pensada en la formación del sujeto y el cambio del individuo. En este país solo hay leyes punitivas, pero no se ve una política de integración de hombre a la sociedad con valores y con saberes en distintas ramas que ayuden al desarrollo del país y no en su detrimento. Para que esto cambie hay que reformar la política criminal penitenciaria, cambiar la concepción penitenciaria y hacer de la cárcel un reformatorio y no lugares de crimen y descomposición.

15. La gran mayoría de las denuncias que salen de los presos y presas, es la mala atención médica, por no decir la inexistente, pero esto parece mentira ante lo plasmado en los Códigos Penales, los cuales resaltan el excelente servicio médico, mencionando que cada cárcel cuenta con un grupo de especialistas para cada problema de salud que pueda tener el interno o interna, los cuales van desde médicos generales, pasando por psicólogos, psiquiatras, terapeutas llegando a enfermeros y auxiliares de enfermería, los cuales están las 24 horas al tanto de cualquier emergencia. ¿Es verdad que se cuenta con todo este personal las 24 horas la interior de la cárcel? Podría describir ¿cómo es la atención médica al interior del penal, y con qué recursos se cuenta para atender una emergencia?

La atención medica aquí es fiel reflejo de lo que sucede afuera, estamos regidos bajo la misma ley 100 promovida por AUV, en los noventas, así que vuelvo y digo todo queda en el papel y del dicho al hecho mucho trecho. Todo aquí es tortura si un recluso se enferma en un patio hay que golpear

la rejas hasta cuando al guardia se le da la gana de venir y estando con suerte lo saca a sanidad para tirarlo allá en una jaula porque no hay médico, no hay enfermera y menos medicamentos, el mismo paseo de la muerte.

16. ¿se considera perseguido político? Si es así ¿Por qué?

Claro que si, por mi forma diferente de pensar al régimen, por querer cambiar su putrefacto sistema por otro nuevo que sea incluyente que estreche ese abismo entre ricos y pobres; perseguido por ideales altruistas que toco llevarlos al extremo por falta de garantías para preservar la vida.

17. Podría definir Preso Político

El guerrillero revolucionario inherentemente es un sujeto político, todo por sus convicciones políticas e ideológicas, por tanto al este caer en manos del sistema de facto según leyes y tratados es un delincuente político y por tanto "preso político"; en Colombia tenemos la particularidad de manejar tres aspectos en este mismo orden y es: preso político, prisionero de guerra y presos de conciencia. Al primero por lo general son los luchadores sociales y populares, al segundo al rebelde en armas, y el tercero todo aquel que por sus ideas de cambio que expresa se le persigue y encarcela se le llama preso de conciencia.

18. Muchas de las organizaciones defensoras de Derechos humanos, hacen una división entre presos políticos, los presos por conciencia y los presos de la insurgencia, ¿Qué opina de esto?

Son aspectos válidos y así los entendemos como se lo narré anteriormente.

19. ¿Qué significo para la actividad política y para el grueso de la población colombiana, los tiempos de la seguridad Democrática?

"Seguridad democrática" igual a persecución, desaparición, tortura, miles de encarcelados, más de 18 mil falsos positivos, entrega total de nuestras riquezas hídricas y naturales al capital privado, una confianza inversionista en detrimento de los colombianos y una cohesión social solo basada en sapos traidores que por los ríos de dinero vendían hasta sus seres queridos. Eso significo entre otras cosas la llamada "seguridad democrática"

20. ¿Qué es el Movimiento Nacional Carcelario?

Esto viene de años atrás, es un movimiento que agrupa a todos los sectores de la población carcelaria para que se reivindiquen los derechos amenazados y vulnerados sistemáticamente por todos los entes del estado, es una herramienta de unidad de lucha, que confluye en el bien común para con ello lograr el fin de las penas.

21. ¿Por qué surge un movimiento con dichas características?

Surge a partir de la mala política criminal penitenciaria, así que es una respuesta social al atropello, para como población reclusa poner los temas que nos agobian al orden del día; y partimos de todo el estado de cosas inconstitucionales que se padecen al interior de las cárceles que en cierta forma la padecen nuestras familias.

22. ¿influye en algún sentido el detrimento del Delito político sobre la situación de los presos políticos? Si es así, ¿de qué manera?

Colombia desnaturalizo el delito político lo desapareció de los códigos, por tanto somos tratados como delinquentes comunes como lumpen, desconociendo nuestro carácter altruista y de rebeldía ante su espurio sistema. Hasta ahora no somos reconocidos como presos políticos y menos como prisioneros de guerra ya que su errónea política manifiesta que son unos bandidos contra la población civil y la democracia.

23. ¿Cuál ha sido y sigue siendo el papel del preso político en la historia y en el accionar de los movimientos sociales y políticos del país?

El preso político, es un sujeto activo, rebelde que continua en presidio manteniendo sus ideas de una sociedad nueva, y no solo las mantiene si no que las alimenta se preocupa por hacer praxis revolucionaria desde el infortunio, los presos políticos de Colombia dejaron un legado histórico de lucha ininterrumpida en prisión, legado que tomara la población carcelaria para sus reivindicaciones. Además somos parte de las movilizaciones populares y sociales del país, no somos ajenos a ello, pues también tenemos nuestro movimiento social que es el Movimiento Nacional Carcelario y propendemos por mejores condiciones de reclusión, estamos haciendo aportes a sector estudiantil, campesino, popular y social ya que es nuestra razón de ser y por la cual nos confiaron, pero solo pusieron grilletes a nuestras manos, la mente produce y está libre.

24. Este trabajo, se realizó con estudiantes un colegio de Bogotá, con estudiantes entre los 14 y 16 años, ¿cree usted pertinente que se enseñen este tipo de temas al interior de los colegios del país? Si es así ¿por qué?

Noooo, eso nunca, empezando que hasta de los currículum académicos desaparecieron la historia de Bolívar la historia viva, mucho menos van a enseñar lo putrefacto de un sistema a la juventud colombiana, no olvide que mantener amordazada la verdad es otra forma de oprimir de esclavizar y eso somos en Colombia esclavos de la ignorancia y por tanto sujetos activos de nuestra propia destrucción.

25. ¿Cómo ha sido o como fue el acompañamiento de sus familiares cercanos o de sus amigos, al estar usted en prisión?

Poco muy poco, no porque no quisieran visitarme; lo primero por temor a ser asesinados, perseguidos o en el mejor de los casos encarcelados y segundo por la extremada pobreza de mi familia y no hay dinero para moverse a verme pues solo sobreviven con el diario y así es casi para todos los prisioneros políticos del país.